



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

**LA VIOLENCIA ESCOLAR A
TRAVÉS DEL DISCURSO
PERIODÍSTICO**

**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Alumna: Laura Olivares Martínez

DNI: 20902885-W

Tutor: Vicent Manuel Salvador i Liern

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural y
Enseñanza de Lenguas (CIEL)**

2016/2017

ÍNDICE CONTENIDOS

RESUMEN	1
PALABRAS CLAVE	1
1. JUSTIFICACIÓN	2
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
2.1. ANTECEDENTES	4
2.2. VIOLENCIA ESCOLAR	5
2.3. TIPOLOGIA	6
2.4. AGENTES IMPLICADOS	7
2.5. CAUSAS	9
2.6. CONSECUENCIAS	11
2.7. LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO	12
3. METODOLOGÍA	14
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.2. CORPUS DE ESTUDIO	14
3.2.1. Criterios de selección	14
3.2.2. Tamaño de la muestra	15
3.2.3. Unidad de análisis	15
3.3. METODOLOGÍA CUANTITATIVA	15
3.3.1. Descripción	15
3.3.2. Fases	17
3.4. METODOLOGIA CUALITATIVA	18
3.4.1. Descripción	18
3.4.2. Fases	19
4. ESTUDIO	22
4.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO	22
4.1.1. Resultados	22
4.1.2. Conclusiones	27

4.2.	ANÁLISIS CUALITATIVO	29
4.2.1.	Recogida e interpretación de datos	29
4.2.2.	Análisis	37
	a) Titular.....	37
	b) Elementos paralingüísticos y extralingüísticos	39
	c) Léxico	39
	d) Progresión temática.....	40
	e) Conectores textuales	41
	f) Cuerpo de la información.....	41
4.2.3.	Conclusiones	43
5.	CONCLUSIONES GENERALES.....	47
5.1.	APORTACIONES DEL TRABAJO	47
5.2.	PROPUESTAS DE PREVENCIÓN.....	49
6.	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	51
7.	APÉNDICE.....	55

ÍNDICE FIGURAS

FIGURA 1: Causas de la violencia escolar (Fernández, 2001).....	9
FIGURA 2: Ficha para recogida de datos e interpretación	21
FIGURA 3: Distribución de noticias por periódicos	22
FIGURA 4: Distribución mensual de noticias por periódicos	23
FIGURA 5: Género y edad de las víctimas	25
FIGURA 6: Género y edad de los agresores	25
FIGURA 7: Número de víctimas por casos.....	26
FIGURA 8: Número de agresores por casos	26

ÍNDICE TABLAS

TABLA 1: Clasificación general de maltrato (Defensor del pueblo, 2000).....	7
TABLA 2: Características del paradigma cuantitativo (Reichardt CH. y Cook T, 1986)...	16
TABLA 3: Características del paradigma cualitativo (Reichardt CH. y Cook T, 1986)....	18
TABLA 4: Distribución de los principales temas de información	23
TABLA 5: Extensión de las noticias por temas de información	24

AGRADECIMIENTOS

En especial, deseo dejar constancia de mi agradecimiento y gratitud a Vicent Manuel Salvador i Liern, mi tutor, quien me ha apoyado, ha confiado en mí y en mi trabajo, quien ha guiado mis ideas durante todo este tiempo y ha contribuido con su conocimiento y experiencia a su realización. Ha sido una suerte haber aprendido de él.

A mi hermana, pareja y amigas por sus ánimos e interés. Es extraordinario tener la certeza de que siempre puedo contar con ellos.

Pero especialmente, quisiera darle las gracias a mis padres, Jose Pedro y Fina, por su cariño y apoyo incondicional, por ser el mejor de los soportes para que se forjen mis cimientos y, sobre todo, por considerar que “la mejor herencia es una buena educación”. Sois mi ejemplo a seguir.



RESUMEN

La Violencia Escolar es una realidad que inquieta a la Comunidad Educativa y a la sociedad en general. En la actualidad, los niveles de violencia escolar en nuestro país no son, por el momento, extremos pero sí lo bastante altos como para que nos preocupemos de ponerle fin de inmediato.

Así pues, el objetivo principal del presente trabajo ha sido analizar el tratamiento que la prensa escrita, en su versión digital, ofreció sobre el problema de la violencia escolar durante el curso escolar 2016-2017. Para ello, se ha recogido y analizado un total de 35 noticias publicadas en los periódicos *El Mundo* y *El País* que abordaban como tema principal algún aspecto relacionado con la violencia escolar mediante una metodología mixta basada en el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas.

Finalmente, los resultados obtenidos permiten concluir que es preocupante y precario el abordaje que la prensa realiza sobre el asunto estudiado.

PALABRAS CLAVE: Análisis del discurso - violencia escolar – prevención - periodismo

ABSTRACT

Scholar violence is a current reality that concerns the educational community and the entire society. Nowadays, the levels of scholar violence in our country are not extreme but they are high enough to worry about and to try to abolish it.

The main purpose of the present study is to analyse how the written press, in his digital edition, deals with the scholar violence during the academic year 2016-2017. For it, 35 press reports published in *El Mundo* and *El País* newspapers and whose main topic is related to scholar violence, have been collected and later on analysed using a mixed methodology based on qualitative and quantitative techniques

Finally, it could be concluded with the obtained results that it is truly worrying and precarious how the press deals with the studied matter.

KEY WORDS: Discourse analysis – school violence – prevention – journalism

1. JUSTIFICACIÓN

La elección de este tema surge de la necesidad de tomar conciencia de la extendida problemática de la violencia escolar y de mi preocupación personal por no estar bien informados sobre este asunto y porque, hasta donde se conoce, no se ha planteado ningún estudio sobre el tratamiento que brinda la prensa diaria al problema de la violencia escolar, con qué frecuencia se aborda y cuáles son los valores que se transmiten en las noticias.

Por un lado, opino que se requiere concienciación al respecto dado que numerosas investigaciones como los resultados del *Informe sobre situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana* o el *Registro Central de incidencias que alteran la convivencia escolar de la Generalitat*, han dado lugar a revelaciones alarmantes en cuanto a las secuelas derivadas y el daño que inflige este tipo de agravio, ya que la experiencia sufrida influye de por vida en los niños y niñas al ocurrir en una etapa en la que se está produciendo la consolidación de la identidad personal y social. Concretamente, en los últimos años, las cifras de estudiantes sometidos a la violación de sus derechos humanos cobran una intensidad significativa y un ejemplo claro lo podemos encontrar en los casos registrados por la *Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte*, los cuales casi se han duplicado en los últimos cursos, de 1.800 casos en el curso 2012-2013 a 3.400 en el 2015-2016. ¿Los ciudadanos somos conscientes de ello? ¿Quién nos informa? ¿Cómo nos informan?

Por otro lado, a esta decisión se le suma mi descontento con el tratamiento informativo que se está dando al tema de la violencia escolar. En primer lugar, porque considero que este fenómeno todavía sigue siendo un problema indiferente para la prensa y ello conlleva que la población estemos cada vez más insensibilizados. Tal y como expuso Voors, *para que la opinión pública se conmueva tiene que pasar algo muy grave, algún acto muy extremo como tiroteos en las escuelas o torturas resultantes de la intolerancia racial o sexual* (Voors, 2000: 31). Francamente considero que tenía razón, pues mi impresión al respecto es que si no hay algún fallecido en el caso la prensa lo explica rápidamente sin apenas detalles como si de algo normal se tratase, considerándolo un comportamiento propio de la infancia y justificándolo como “cosas de niños”. Y en segundo lugar, porque como maestra en Educación Primaria causa pena e indignación que se ofrezca una imagen de los centros públicos como lugares donde los menores están indefensos ante

los abusos de cualquier tipo, rodeados a su vez por profesores irresponsables, negligentes o, en el mejor de los casos, “poco concienciados”.

Por desgracia, los problemas que mayor repercusión tienen sobre la vida de las personas son, a su vez, los más difíciles de resolver al obedecer a una compleja multicausalidad. El tema de la violencia en los centros escolares responde a este patrón y ello hace de este asunto un tema grave e indispensable que se debe solucionar de forma urgente. Sin embargo, para ello se requiere el esfuerzo de las autoridades educativas, de la familia, de los maestros, de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto, pero, ¿ese esfuerzo conjunto se está llevando a cabo en la actualidad?

Este interrogante se podría resolver analizando diferentes ámbitos de estudio y en el presente trabajo hemos optado por hacer un análisis crítico del ámbito periodístico por la formación recibida en diversas asignaturas del máster para el cual se dirige esta investigación y porque consideramos que la prensa escrita juega un papel fundamental a la hora de definir la realidad. Los medios de comunicación en general y la prensa escrita en particular son los que, en última instancia, deciden sacar a la luz una cuestión y darle uno u otro enfoque, instando al resto de la sociedad a adoptar o no medidas, o por el contrario, silenciar los hechos.

UNIVERSITAT
JAUME I

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES

Se considera que el interés educativo y social por la violencia escolar tuvo su origen en las observaciones del doctor sueco Peter Paul Heinemann, pues fue el primero en describir esta conducta agresiva en una de sus publicaciones (en el año 1972) a partir de sus propias observaciones en patios de recreo. Los primeros trabajos de Heinemann dieron lugar, tal y como informa Ortega (2000), a un gran número de investigaciones sobre este fenómeno, centradas en descubrir la naturaleza del problema, los niveles de presencia en las escuelas escandinavas y en proponer formas para combatirlo.

Respecto a las investigaciones pioneras sobre la violencia escolar en España, el primer estudio a nivel nacional se llevó a cabo por el Defensor del Pueblo en el año 1999, sobre una muestra representativa de 3.000 estudiantes de entre 12 y 16 años, en el que se encontró que el 9% de los escolares se habían visto involucrados en conductas de maltrato, siendo aproximadamente el 5% de alumnos víctimas y el 4% agresores. En cuanto al primer estudio sobre la violencia escolar con alumnos de Educación Primaria, fue realizado por Piñuel y Oñate en el año 2006 sobre una muestra de 24.990 alumnos/as de entre 7 y 18 años, en el que se obtuvo que un 23,3% eran víctimas de violencia y acoso escolar.

Ahora bien, el primer trabajo que se efectuó a nivel autonómico lo publicaron Vieira, Fernández y Quevedo en 1989, estudiando este fenómeno en la Comunidad de Madrid con alumnos de 8, 10 y 12 años. Más adelante, destacaron dos estudios. Por un lado, la investigación de Cerezo y Esteban en el año 1992 en la región de Murcia con 317 alumnos entre 10 y 16 años, en el cual la metodología empleada les permitió definir lo que ellos llamaron la *dinámica bully-victim*¹ y caracterizar la personalidad de cada uno de los perfiles, en orden a su estatus sociométrico. Y por otro lado, el estudio piloto de Sevilla (1990 y 1992) con alumnos entre 11 y 16, por un equipo dirigido por la Dra. Ortega, en la Universidad de Sevilla, pues lo efectuó en colaboración con el que dirigía el Dr. Smith, en la Universidad de Sheffield. Posteriormente, el equipo de Ortega desarrolló varios trabajos relevantes, como fue El Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar, conocido como el

¹ Proceso donde los pares establecen relaciones interpersonales no sanas de dominio-sumisión-aceptación.

proyecto SAVE (1995-1998), en el que recogieron datos de 4.914 alumnos/as de Primaria y Secundaria de 26 centros educativos de Sevilla y su área metropolitana; y el Proyecto Andalucía Anti-Violencia Escolar, proyecto ANDAVE (1996-2000), en el que se obtuvieron datos de 2.828 alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria en una muestra de 8 centros, uno en cada provincia de Andalucía.

2.2. VIOLENCIA ESCOLAR

Delimitar el concepto y el enfoque más adecuado de violencia escolar no resulta tarea sencilla. Si revisamos los estudios referentes al tema, este fenómeno ha sido estudiado por diversos investigadores y teóricos de diferentes latitudes. Sólo por nombrar algunos, es posible mencionar los análisis realizados por Fernández (2001); Serrano (2002); Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios (2003); Cerezo (2004); Avilés (2006); Defensor del pueblo (2000 y 2007); etc. El problema radica en que en estas investigaciones se hace alusión a la violencia escolar utilizando, genéricamente, diversos conceptos tales como agresividad, abuso de poder, indisciplina, etc. y este hecho genera confusiones terminológicas y de significado en el momento de intentar concretarlo. Así pues, teniendo en cuenta a Castorina y Kaplan, consideramos que se trata de *un término que se usa para caracterizar a casi todo, termina definiendo nada preciso* (2006: 29).

Tratando de aclarar el concepto, es conveniente definir lo que constituye la agresividad, indisciplina y la disruptividad primeramente, pues en muchas ocasiones tienden a confundirse con la violencia (Fernández, 2001; Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios, 2003; Avilés, 2006, etc.) Así pues, la **agresividad** es un patrón heredado y natural que se activa cuando se enfrenta a un conflicto y está presente en otras especies animales, y en el caso de la nuestra, se encuentra modificada por los procesos de aprendizaje y por el tipo de sociedad en la que nos desenvolvemos (Górriz, 2009: 22). Por otro lado, la **indisciplina** es un comportamiento que va contra las normas, mientras la **violencia** es una agresión contra las personas, más allá de las pautas de convivencia, que ataca a lo más profundo de la personalidad y su desarrollo social (Fernández, 2001). Y por último, la **disruptividad** alude a los comportamientos de los alumnos que no encajan con los valores, motivaciones y objetivos del proceso educativo. Sólo cuando se inflige daño físico, verbal o psicológico a otro miembro de la comunidad, ya sea adulto o un igual, se considera violencia.

Ahora bien, tras analizar y comparar las diferentes definiciones que se plantean sobre violencia escolar, la que se propone en este trabajo es la siguiente: se entiende por **violencia escolar** la acción u omisión ocasional pero intencional y dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que ocurre en las instalaciones escolares, en sus alrededores o en actividades extraescolares. Si se tiene en cuenta entre qué personas se produce este fenómeno, puede adoptar tres modalidades: del profesor al alumno, del alumno al profesor y finalmente, entre compañeros. En este trabajo concretamente nos centraremos en la violencia entre compañeros, que aunque no es la única sí es, quizás, la más frecuente y perniciosa de las que se pueden dar en los centros.

Cabe mencionar que la mayoría de situaciones de violencia escolar son eventuales, como he comentado anteriormente, entre diferentes implicados. Sin embargo, en ocasiones, la frecuencia de agresiones se puede volver reiterada y además, entre un mismo agresor y una misma víctima. Cuando ocurre, se está ante el llamado “acoso escolar”².

2.3. TIPOLOGÍA

Existen numerosos autores que establecen distintas clasificaciones sobre la violencia escolar como Ortega (2000); Fernández (2001); Serrano (2006); Sanmartín (2011), etc. La clasificación pionera ofrecida por Buss en 1961 (citado por Zaczyk, 2002) clasifica el comportamiento agresivo atendiendo a tres variables: modalidad (agresión física o verbal), la relación interpersonal (directa o indirecta) y actividad implicada (activa o pasiva).

Por otro lado, Sanmartín, Iborra, Rodríguez, Serrano, Martínez y García (2011) distinguen entre maltrato físico como golpear empujar, abofetear, etc.; maltrato psicológico como insultar, humillar, amenazar, etc.; abuso sexual como tocamiento, hacer propuestas sexuales, etc.; maltrato económico como cobro de dinero por utilizar espacios escolares, pago de dinero a diario o recarga del móvil del agresor para evitar agresiones; y vandalismo como destrozar el material escolar o las instalaciones escolares.

² El acoso escolar o *bullying* es una forma de violencia escolar que hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima (Serrano, 2006).

Sin embargo, una de las tipologías más extendidas y con la que coincidimos, es la ofrecida por el Defensor del Pueblo (2000) donde se considera que el maltrato, ya sea ocasional o reiterado (como el acoso escolar) puede adoptar varias formas. Estas se pueden observar en la *Tabla 1*.

TABLA 1: *Clasificación general de maltrato (Defensor del pueblo, 2000)*

Maltrato físico	Directo	Pegar o amenazar con armas
	Indirecto	Esconder, romper o robar cosas
Maltrato verbal	Directo	Insultar, chantajear o poner motes
	Indirecto	Hablar mal de alguien
Exclusión social	Ignorar a alguien, no dejarle participar en una actividad	

Ahora bien, cuando el acoso se da a través de las nuevas tecnologías (móvil, Internet, etc.) recibe el nombre de *ciberbullying*. Como dato relevante para demostrar la novedad del fenómeno y el interés que puede suscitar en la actualidad, en el *Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana* (Sanmartín, Iborra, Rodríguez, Serrano, Martínez y García, 2011) se obtiene resultados que demuestran que los casos de *ciberbullying* son ejercidos principalmente contra las chicas, en un 73,33% de los casos.

2.4. AGENTES IMPLICADOS

Fernández (2001: 47) sostiene que en la violencia escolar *están involucrados no ya sólo aquellos que desarrollan el proceso de intimidación, humillaciones, agresiones, sino todos los demás agentes que al no participar, o bien consienten el acto (compañeros) o bien desconocen (padres, profesores) y en ambos casos, refuerzan la acción intimidatoria, no participando o consintiendo.*

En los estudios realizados sobre este tema, se distinguen múltiples roles de alumnos/as implicados en la dinámica de la violencia escolar. Mayoritariamente los investigadores los diferencian entre agresor, víctima (víctima pasiva y víctimas provocativas o agresivas) y observadores o testigo como Ortega (2000), Fernández (2001) o Avilés (2002). Sin embargo, se debe tener en cuenta que estos no son los únicos roles

implicados sino los más visibles, ya que existen estudios más detallados, como los que proponen por ejemplo, Salmivalli, Huttunen y Lagerspetz (1997), en los que se distinguen los roles de agresores (*Bullies*), ayudantes (*Assistants*), animadores (*Reinforcers*), víctimas (*Victims*), defensores de las víctimas (*Defenders*), “los que pasan” (*Outsiders*) y los demás estudiantes.

Ahora bien, respecto a los perfiles que definen las características y los comportamientos de los/as agentes implicados en la violencia, hay tantos como autores e investigaciones realizados. Dos personas del mismo rol no son nunca iguales ni comparables debido a sus particularidades personales, ni tampoco todos los sujetos manifiestan todos los aspectos contemplados en el perfil.

A continuación, teniendo en cuenta las investigaciones llevadas a cabo por Ortega (2000), Fernández (2001), Villanueva y Clemente (2002) y Avilés (2006), se detallan, resumidamente, una serie de rasgos o tendencias comunes en situaciones de este tipo que ofrecen un perfil global de los distintos alumnos/as implicados:

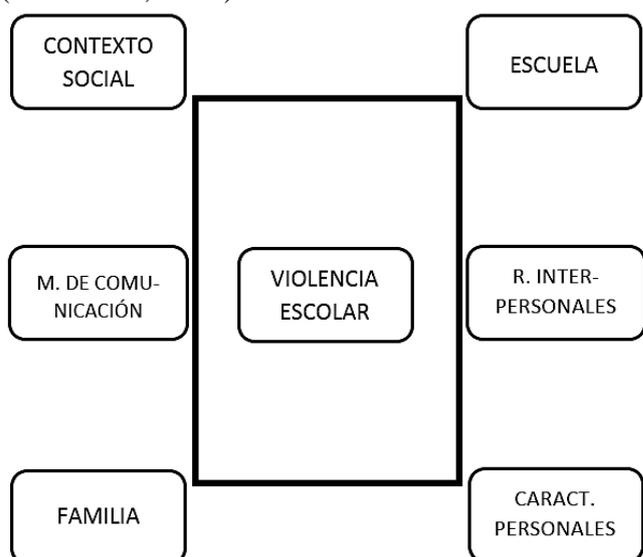
- *Agresores*: son impulsivos, intolerantes, muestran poca empatía, presentan una actitud hostil y desafiante, suelen ser más fuertes que sus víctimas, poseen cierta popularidad, su rendimiento escolar suele ser bajo y muestran una actitud negativa hacia la escuela.
- *Víctimas*: por un lado, las *víctimas pasivas* sienten miedo, baja autoestima, muestran timidez y ansiedad, poseen poca popularidad, presentan niveles altos de sintomatología depresiva y tienen problemas para imponerse y ser escuchados en el grupo. Por otro lado, las *víctimas provocativas* son impulsivas e impacientes, no respetan las normas, suelen protestar con frecuencia y presentan déficits en habilidades sociales.
- *Testigos*: conocen la situación de violencia, son los observadores presenciales que la contemplan y optan por la vía del silencio. Avilés (2006) distingue entre *testigos indiferentes*, a los que no les importan lo que pasa, *testigos culpabilizados* que sienten miedo del agresor agrupando así temor y culpabilidad y *testigos amoraes* que reconocen la fuerza y el poder del agresor, entendiéndolo como algo inevitable y justificado.

2.5. CAUSAS

Las causas que origina la violencia escolar pueden ser diversas, por ello, para un correcto análisis es necesario *tener en cuenta aquellos factores de riesgo que los estudios sobre violencia de la sociedad apuntan como aspectos importantes* (Fernández, 2001: 31).

Muchos autores han propuesto diferentes causas que explican este fenómeno, muchas de ellas concurrentes y de índole variada. Sin embargo, nos centraremos en las causas que propone Fernández (2001), al ser una de las más descriptivas, quien señala que estas son ocasionadas por factores exógenos y endógenos, los cuales se esclarecen a continuación.

FIGURA 1: *Causas de la violencia escolar* (Fernández, 2001)



La *figura 1* muestra, en el lado izquierdo, los elementos exógenos o exteriores a la escuela, que, aunque decisivos en la formación de los rasgos de personalidad de los alumnos, se mantienen lejanos a la acción directa y controlada dentro de la institución escolar. Estos son el contexto social, los medios de comunicación y las familias. Por otro lado, a la derecha, se observan los elementos endógenos o interiores a la

escuela que son necesarios tratar al prevenir y responder a actos violentos, y estos son el clima escolar, las relaciones interpersonales y los rasgos personales de los alumnos en conflicto.

En primer lugar y respecto a los agentes exógenos, un factor causante de la violencia escolar es la **sociedad** actual y su estructura social, con grandes bolsas de pobreza y desempleo, que favorecen la agresividad, delincuencia y actitudes antisociales. Además, los sucedáneos de placer tales como la droga, el alcohol, los deportes de masas y las tendencias políticas extremistas que postulan la diferencia, la separación, el racismo, etc. incrementan todavía más esta problemática.

En cuanto a los **medios de comunicación**, son cuestionados como el primer canalizador de la información y en ellos se perciben diariamente mensajes, situaciones e imágenes violentas y agresivas que los niños recogen.

Acerca de **la familia**, al ser el primer modelo de socialización de los estudiantes, es, sin duda, un elemento clave en la génesis de sus conductas agresivas. Palomero y Fernández (2001: 30) proponen a la familia como la fuente primaria de seguridad y estabilidad, y consideran *que es frecuente encontrar niños/as de familias muy autoritarias en dónde se les transmite el mensaje de que el más fuerte tiene el poder [...] también existen familias demasiado permisivas, dónde no existen unos límites ni normas, lo cual hace que asimilen actuar bajo el propio placer y como consecuencia, reaccionen de forma violenta y frustrante ante las dificultades [...] familias sin ningún tipo de vínculo con la estructura del sistema escolar que provocan desmotivación y falta de interés, y por consiguiente, pueden llegar a desembocar en sus hijos/as pautas sociales como racismo, intolerancia, insultos y amenazas*. Por ello son tan importantes las conductas de las familias y la buena interacción de estas con la escuela, además de servir de modelo y entrenamiento para sus hijos/as.

En segundo lugar, respecto a los agentes endógenos, primeramente encontramos la **escuela**. Los factores internos de la propia institución también favorecen la violencia y agresividad, puesto que el “estamento escuela” presupone *un formato y unos principios de socialización basados en un principio de equidad que pretende igualar las discrepancias y diferencias dentro de la sociedad* (Fernández, 2001: 36). Acerca de las **relaciones interpersonales**, son, posiblemente, los aspectos que mayor número de factores aportan para la creación de un clima favorable o desfavorable de convivencia dentro de los centros escolares. Finalmente, las **particularidades personales** son un factor relevante, pues un sujeto actúa frente a la violencia de una manera u otra dependiendo de su personalidad.

Por otro lado, como otro ejemplo podemos manifestar que Antonio Valles (2007) diferencia las causas de la violencia escolar atendiendo al carácter personal, familiar, social y educativo.

2.6. CONSECUENCIAS

La violencia en el contexto escolar tiene consecuencias altamente nocivas para los agentes involucrados, aunque los efectos más perjudiciales se muestran en la víctima. Todos los alumnos/as implicados en situaciones de este tipo se encuentran en mayor situación de riesgo de sufrir desajustes psicosociales, e incluso trastornos psicopatológicos, en la adolescencia y madurez (Garaigordobil y Oñoderra, 2010). A continuación, se muestran las consecuencias tanto para la víctima como para el agresor/a y el observador/a.

Respecto a la víctima, vivir una situación de violencia escolar puede convertirse en motivo de trauma psicológico, riesgo físico, causa profunda de ansiedad, infelicidad, ocasionar problemas de personalidad y, en definitiva, un sinfín de insatisfacciones y riesgos lesivos para el desarrollo de cualquier individuo. También, en la escuela sufren fracaso escolar, pobre concentración, absentismo y quejas psicósomáticas como dolores de cabeza y problemas de insomnio que les impiden un correcto reposo (Fernández, 2001; Ortega 2000; Avilés 2002; Garaigordobil y Oñoderra 2010). Incluso, algunas víctimas terminan aprendiendo que la única forma de conllevar la situación es *convertirse, a su vez, en violentos y desarrollar actitudes maltratadoras hacia otros* (Fernández, 2001: 56). En un estudio Olweus (1993) observó claramente que los adolescentes que habían sido victimizados de 13 a 16 años mostraban gran probabilidad de depresión a los 23 años y baja autoestima.

En el extremo, encontramos al agresor/a quien también sufre los efectos de este problema. Este aprende a lograr sus objetivos a base de formas inapropiadas y por tanto, está en la antesala de una futura conducta delictiva. En el ámbito académico, suelen mostrar indiferencia hacia sus tareas y su aprendizaje, lo que suele también provocar tensiones, indisciplina y disrupciones en la dinámica del aula (Fernández, 2001; Ortega 2000; Avilés 2002; Garaigordobil y Oñoderra 2010). El agresor crece con el convencimiento de que *las normas están para saltárselas y que no cumplirlas puede llegar a proporcionar un cierto prestigio social* (Ortega, 2000: 57). A su vez, disminuye su capacidad de empatía y refuerza un estilo violento de interacción, lo que conlleva un arduo problema para su propio desarrollo puesto que le dificulta establecer relaciones positivas con el entorno que le rodea. Así pues, estos se convierten también en víctimas.

En cuanto a las consecuencias en los observadores/as, les puede provocar la inhibición progresiva frente al dolor del individuo y la insolidaridad. El temor de convertirse también en el blanco de agresiones les lleva a aprender a no implicarse, a pasar por alto injustos sucesos y callar ante el sufrimiento ajeno. Además, *los efectos del silencio no siempre les dejan dormir tranquilos a quien sabe que es inmoral lo que sucede: junto al miedo, aparece el sentimiento de culpabilidad y es que los efectos del abuso y la violencia se extienden más allá de sus protagonistas* (Ortega, 2000: 58).

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto son motivos más que suficientes para prevenir estas conductas.

2.7. LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO

Durante los últimos años hemos sido testigos de cómo en España la violencia escolar se convertía en un tema de máxima actualidad. No obstante, si pudiéramos señalar el punto de partida de cuando la prensa escrita empieza a reflejar de manera más destacada este problema, deberíamos situarnos en el 21 de septiembre de 2004, fecha en la que Jokin Zebeiro, un adolescente de Guipúzcoa, se suicidó por sufrir violencia escolar. La principal razón por la que el caso de Jokin supuso un antes y un después en el tratamiento informativo, y no el de tantos y tantos niños y adolescentes que le precedieron, fue por ser el primer caso de suicidio por este fenómeno en España, lo cual creó una alarma social y consiguientemente generó una conciencia en las instancias públicas para conocer la situación real de la violencia y poner en marcha los mecanismos necesarios para paliar este tipo de irregularidad social. Así pues, se modificaron los criterios de selección periodísticos, provocando un aumento de la cobertura mediática de este problema, y se consolidó una nueva forma de organizar la información que ha determinado la percepción pública de este fenómeno.

Por ello, analizar los textos informativos permite conocer cuáles han sido las pautas y la ética planteada desde los medios para defender a la víctima del sensacionalismo, mostrar la trascendencia de los hechos y alejarla de cualquier atisbo de crónica negra.

Desde el suceso antes referido, el problema de la violencia escolar ha sido objeto de atención y de denuncia social por parte de los medios de comunicación, lo que ha generado

corrientes de opinión y sensibilización política, así como la puesta en marcha de acciones legales para erradicar dichas agresiones escolares y defender los derechos de los niños y niñas vulnerados, como en el caso de la Comunidad Autónoma encontramos el Plan PREVI: Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana.

Además, la continua presencia de este asunto en los medios informativos ha despertado el interés de otros medios de expresión, como es el caso del cine. El estreno en 2008 de la película *Cobardes* de José Corbacho y Juan Cruz da cuenta de cómo estos tipos de violencias empiezan a ser consideradas dentro del ideario social como una agresión, y no como juegos o travesuras de jóvenes en las aulas.

En este proceso de concienciación social, la acción informativa de los medios de comunicación ha tenido una función primordial y de utilidad social, por incidir en la gravedad de este tipo de situaciones, llevándolas más allá de las secciones de sucesos, como un fenómeno lacerante, equiparable al maltrato de género.

Por ello, el suicidio de Jokin alertó a los medios, sobre todo los escritos, que incorporaron en sus páginas reportajes e información sobre este tipo de agresiones. Además de hacerse eco de cualquier modo de violencia ocurrida en los centros educativos, estos han ofrecido toda la información complementaria, a este respecto, como opiniones de educadores y psicólogos, así como datos de estudios especializados, entre los que destaca a nivel nacional el conocido como *Informe Cisneros* o a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, el *Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana*.

3. METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Como se ha indicado anteriormente, se ha realizado un estudio llevando a cabo una metodología cuantitativa y cualitativa para la recogida y análisis de diversas noticias, en su versión digital, relacionadas con el problema de la violencia escolar, concretamente de los periódicos *El Mundo* y *El País*, publicadas durante el curso escolar 2016-2017.

En primer lugar, en la metodología cuantitativa se ha seguido una investigación *ex post-facto*, dado que los hechos ya se han producido cuando nos hemos aproximado a su estudio y, específicamente, hemos realizado un estudio descriptivo de todas las noticias del corpus sobre la violencia en el ámbito escolar.

En segundo lugar, en la metodología cualitativa se ha analizado el contenido de tres noticias aleatorias del corpus que informaban específicamente sobre casos de violencia escolar. En este análisis se ha seguido el método de investigación de estudio de casos con el objetivo de indagar en profundidad estas situaciones.

3.2. CORPUS DE ESTUDIO

3.2.1. Criterios de selección

La selección de las noticias se realizó en base a los siguientes criterios:

1. Su contextualización se ubica en España.
2. Fecha de publicación: del 8 de septiembre del 2016 al 20 de junio del 2017, ambas fechas inclusive, coincidentes con los días de inicio y final del curso escolar 2016-2017.
3. Publicadas por *El Mundo* o *El País*.

La condición 1 es importante porque delimita el contenido que se va a analizar, ya que existen grandes diferencias en cuanto al nivel de violencia escolar de unos países a otros. Con esta condición se asegura que los resultados finales se deriven de un contenido específico garantizando así una correlación entre las conclusiones y el contenido estudiado.

La condición 2 permite acotar el corpus a un período de tiempo para garantizar una mayor actualidad y novedad de la información, ya que el objetivo es hablar de la situación reciente de este asunto para un intento de reflexión y cambio. Así pues, se han tomado como referencia las fechas de inicio y final del anterior curso escolar 2016-2017.

La condición 3 ayuda a realizar una preselección de los artículos periodísticos que existe sobre la violencia escolar y se han elegido concretamente *El Mundo* y *El País* por ser dos de los tres periódicos nacionales de información general de nuestro país de mayor tirada.

3.2.2. Tamaño de la muestra

La muestra queda compuesta por 35 noticias, las cuales se pueden encontrar en el Apéndice debidamente organizadas.

3.2.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis son las noticias seleccionadas, cuyos titulares y/o contenido comprendían términos relacionados con violencia en el ámbito escolar, ya sea noticias sobre casos reales, legislación, propuestas, información o difusión.

3.3. METODOLOGÍA CUANTITATIVA

3.3.1. Descripción

La **metodología cuantitativa** es aquella que concibe el objeto de estudio como externo en un intento de lograr la máxima objetividad y con el fin de descubrir regularidades y formular generalizaciones probabilísticas válidas y fiables. Este paradigma metodológico posee una concepción global positivista, particularista, orientada a los resultados y propia de las ciencias naturales (Abalde, E. y Muñoz J.M., 1992 y Bisquerra, R. 2009). Específicamente, podemos encontrar las características de esta metodología en la siguiente *tabla*:

TABLA 2: *Características del paradigma cuantitativo (Reichardt CH. y Cook T., 1986)*

Paradigma cuantitativo
<ul style="list-style-type: none">- Aboga por el empleo de los métodos cuantitativos- Positivismo lógico; busca los hechos o causas de los fenómenos sociales, prestando escasa atención los estados subjetivos de la individuos.- Medición penetrante y controlada- Objetivo- Al margen de los datos; perspectiva” desde fuera”.- No fundamentado en la realidad, orientado a la comprobación, confirmatorio, reduccionista, inferencial e hipotético.- Orientado al resultado.- Fiable: datos “sólidos” y repetibles.- Generalizable- Particularista- Asume una realidad estable

Dentro de la metodología cuantitativa y siguiendo la clasificación de Rafael Bisquerra (2009), hemos realizado una **investigación ex post-facto** –después de los hechos– entendida como una búsqueda sistemática y empírica en la cual el investigador/a no tiene control directo sobre las variables independientes porque ya acontecieron sus manifestaciones o porque son intrínsecamente manipulables (Kerlinger, 1983).

Al contrario que la investigación experimental, aquí no nos referimos a las estrategias mediante el término “diseño”, sino “estudio” y dado el objetivo perseguido, entre los estudios posibles dentro de la investigación ex post-facto hemos optado por realizar un **estudio de tipo descriptivo**. Hernández, Fernández y Baptista (2003) afirman que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que es sometido a un análisis.

En nuestro campo, los estudios descriptivos constituyen una opción de investigación cuantitativa con descripciones muy precisas y cuidadosas respecto al fenómeno o fenómenos de análisis. Como se puede encontrar en Bisquerra, R. (2004: 197), David Fox expone que este estudio es *propio de las primeras etapas del desarrollo de la investigación, el cual nos proporciona hechos y datos y nos prepara el camino para la configuración de nuevas teorías o investigaciones*. Centra su atención en determinar el “qué es” de un fenómeno.

3.3.2. Fases

Las fases que hemos seguido para planificar el presente estudio descriptivo han sido (Bisquerra, 2009):

1. *Identificar y formular el problema a investigar.*

En nuestro caso, y como trata el trabajo, se investiga sobre la violencia escolar.

2. *Decidir qué variables queremos analizar.*

Nos centramos en ocho:

- Distribución de noticias por periódicos
- Distribución mensual de noticias por periódicos.
- Distribución de los principales temas de información
- Extensión de las noticias por temas de información
- Género y edad de las víctimas
- Género y edad de los agresores
- Número de víctimas por casos
- Número de agresores por casos

3. *Seleccionar la muestra.*

Todas las noticias de nuestro corpus.

4. *Recoger y analizar los datos.*

Se ha hecho a través de las funciones estadísticas de la aplicación Excel.

5. *Extraer conclusiones.*

3.4. METODOLOGÍA CUALITATIVA

3.4.1. Descripción

La **metodología cualitativa** es una investigación realizada desde dentro, que supone una preponderancia de lo individual y subjetivo (Abalde, E. y Muñoz J.M., 1992). Su concepción de la realidad social entra dentro de la perspectiva humanística. Esta metodología describe incidentes clave en términos descriptivos y funcionalmente relevantes, contextualizándolos en el ámbito social donde ocurren naturalmente. Por esta razón, la metodología cualitativa *se mueve dentro de los parámetros de una investigación idiográfica, cuyo énfasis está en el significado que las personas individualmente atribuyen a su propia realidad para darle sentido, lo cual no permite establecer leyes o generalizaciones probabilísticas, pero proporciona una mayor profundidad y riqueza interpretativa de los fenómenos* (Bisquerra, R., 2009: 82). Específicamente, podemos encontrar las características de esta metodología en la siguiente *tabla*:

TABLA 3: Características del paradigma cualitativo (Reichardt CH. y Cook T., 1986)

Paradigma cualitativo
<ul style="list-style-type: none">- Aboga por el empleo de los métodos cualitativos- Fenomenologismo e interesado en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa.- Observación naturalista y sin control- Subjetivo- Próximo a los datos; perspectiva “desde dentro”.- Fundamentado en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo- Orientado al proceso.- Válido: datos “reales, ricos y profundos”.- No generalizable: estudios de casos aislados.- Holista- Asume una realidad dinámica

Dentro de la metodología cualitativa y siguiendo de nuevo la clasificación de Rafael Bisquerra (2009), hemos realizado un análisis siguiendo el **método de estudio de casos**, entendiendo que la palabra casos hace referencia a aquellas situaciones que merecen interés indagar. Así pues, se trata de un método de investigación que se ha utilizado ampliamente para comprender en profundidad la realidad social y educativa. La particularidad más característica de ese método es el estudio intensivo y profundo de un/os caso/s o una situación con cierta intensidad, entendido este como un “sistema acotado” por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce (Muñoz y Muñoz, 2001).

Ahora bien, es necesario precisar que el estudio de casos puede incluir tanto estudios de un solo caso como de múltiples casos, pero su propósito fundamental es comprender la particularidad del caso, en el intento de conocer cómo funcionan todas las partes que los componen y las relaciones entre ellas para formar un todo.

3.4.2. Fases

Las fases que hemos seguido para planificar la presente investigación han sido (Bisquerra 2009 y Martínez P.C. 2006):

1. *Selección del caso.*

Tres noticias aleatorias del corpus que informan específicamente sobre casos de violencia escolar, los titulares de las cuales son:

- a) *Sancionados con hasta un mes de expulsión los alumnos implicados en la agresión de Colmenar*
- b) *La Fiscalía investiga un supuesto caso de “bullying” y agresiones en Tenerife*
- c) *El acoso de Alicante se produjo en uno de los colegios con mejores notas*

2. *Elaborar pregunta principal.*

Nuestro trabajo está orientado a contestar específicamente: ¿Cómo muestran las noticias de prensa los casos de violencia escolar?

3. *Elaborar preguntas de investigación.*

Para poder responder a la pregunta principal se ha seleccionado otras más variadas alrededor de cinco aspectos importantes:

- PARTICIPANTES
 - ¿Se reconoce y/o se habla de todos los participantes?
 - ¿Quién suele dar el paso de denunciar el suceso?
 - ¿Qué rol adoptan los profesionales de educación?

- CAUSAS
 - ¿Por qué causas se suele originar la violencia?
 - ¿Son causas que se habrían podido evitar de otra manera?
- CONSECUENCIAS
 - ¿Qué consecuencias se suelen tomar como medida ante un caso de esta índole?
 - ¿Cuáles son las secuelas que provoca este tipo de agravio en los participantes y en especial en la víctima?
 - ¿Tienen diferentes consecuencias los agresores según su nivel de participación?
- CENTRO EDUCATIVO
 - ¿Qué medidas toman el centro educativo?
 - ¿Han tomado medidas de prevención?
- REDES SOCIALES
 - ¿Tienen un papel importante las redes sociales?
 - ¿Qué aplicaciones o plataformas web se han utilizado?

4. *Recoger e interpretar los datos.*

Cabe destacar que como expone Bisquerra (2009) no existe un formato aceptado por unanimidad para reportar los resultados del estudio. Por tanto, el investigador debe diseñar un esquema básico de lo que será el reporte del estudio de caso, el cual facilita la obtención de evidencia importante para el estudio y reduce el riesgo de que sea necesario regresar a la información original.

Por ello, para recoger los datos de las noticias de una manera sencilla y ordenada hemos elaborado una ficha, como se observa en la *Figura 2*.

FIGURA 2: *Ficha para recogida de datos e interpretación*

NOTICIA	
Título	
Periodico	
Fecha de publicacion	
1º OBJETIVO - PARTICIPANTES	
Fragmento	Interpretacion
2º OBJETIVO - CAUSAS	
Fragmento	Interpretacion
3º OBJETIVO - CONSECUENCIAS	
Fragmento	Interpretacion
4º OBJETIVO - CENTRO EDUCATIVO	
Fragmento	Interpretacion
5º OBJETIVO - REDES SOCIALES	
Fragmento	Interpretacion

La primera tabla sirve para codificar las noticias donde especificamos el título, periódico y fecha de publicación. En el título se detalla un número para poder localizarlas en el Apéndice.

Seguidamente, hay cinco objetivos de búsqueda que se corresponden con los cinco aspectos de nuestras preguntas de investigación y dentro de cada uno aparece una tabla de dos columnas. La primera sirve para escribir información, fragmentos y/o vocabulario literal de las noticias y la segunda columna para redactar sus interpretaciones.

5. *Análisis de datos*

Nos centraremos en hablar específicamente de los titulares (texto principal de la cabecera del texto periodístico) y el cuerpo de la información (resto del texto periodístico), además de los elementos no verbales, elementos paratextuales, progresión de la temática, el léxico y los conectores.

6. *Extraer conclusiones.*

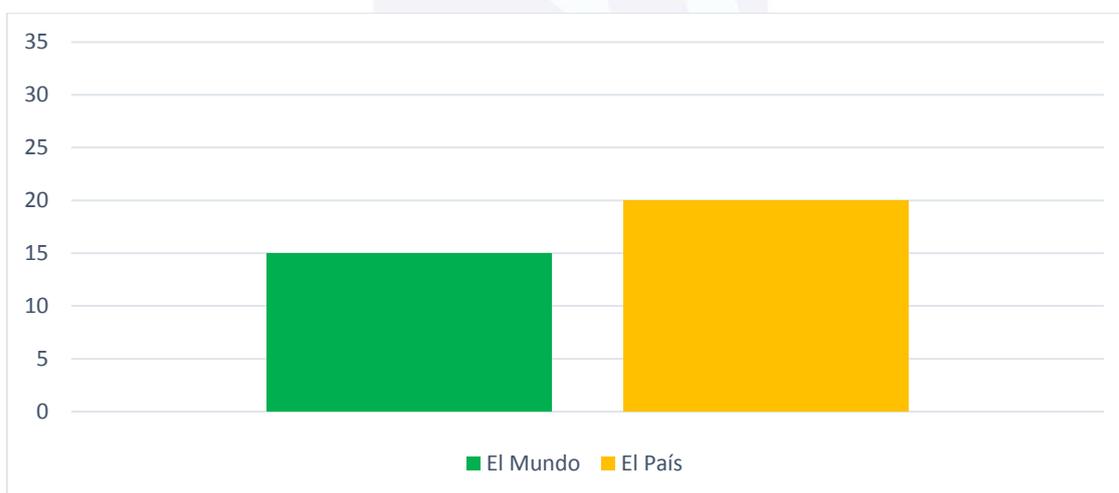
4. ESTUDIO

4.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO

4.1.1. Resultados

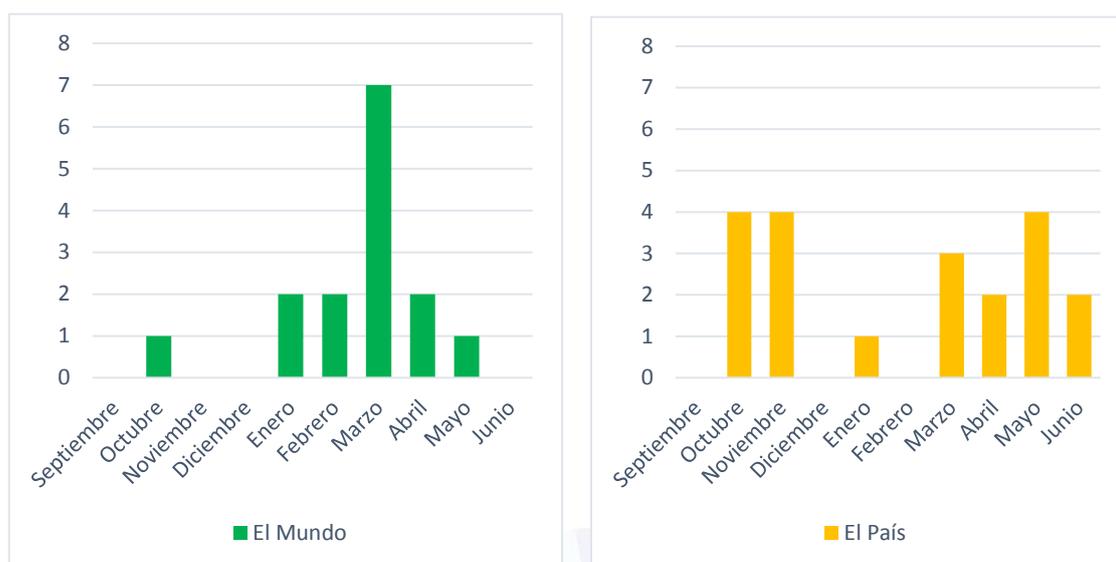
La primera variable analizada fue la *distribución de las noticias del corpus por periódicos* y como se puede observar en la *Figura 3*, *El País* es el que presenta una mayor frecuencia de aparición de noticias de violencia escolar con 20 de las 35 del total, a diferencia de las 15 de *El Mundo*.

FIGURA 3: *Distribución de noticias por periódicos*



Respecto a los resultados de la variable de *distribución mensual de las noticias* que se pueden observar en la *Figura 4*, por un lado, encontramos que en *El Mundo* existe una considerable desigualdad de publicaciones en el mes de marzo que en el resto de meses, dado que en este mes hay más del doble que en los demás. Del mismo modo, destaca una mayor cantidad de publicaciones al final del curso escolar que al inicio, concretamente a partir de enero, ya que hay meses como septiembre, noviembre y diciembre en los que no ha habido ninguna. Por otro lado, se puede contemplar cómo en *El País*, la frecuencia de noticias sobre la violencia escolar está más igualada, puesto que hay más publicaciones tanto al inicio del curso escolar como al final. Ahora bien, en ambos periódicos, aparece un dato revelador al haber menos y/o ninguna publicaciones en los meses entre noviembre y febrero.

FIGURA 4: Distribución mensual de noticias por periódicos



En la *Tabla 4* se puede observar los resultados relacionados con los *temas de información*. En ella se observa cómo “Difusión de información” de la violencia escolar es el principal tema de las noticias analizadas, tanto en *El Mundo* como en *El País*, con un porcentaje de aparición del 42,8% del total. Igualmente, como dato significativo encontramos que *El País* siempre aventaja a *El Mundo* en los tres temas de las noticias.

TABLA 4: Distribución de los principales temas de información

	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>	TOTAL	
			n	% ³
CASOS DE VIOLENCIA	4	6	10	28,571429%
PROPUESTAS DE PREVENCIÓN Y MEJORA	4	6	10	28,571429%
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	7	8	15	42,857143%
TOTALES	15	20	35	100%

³ El porcentaje es sobre el total de 35 noticias del corpus

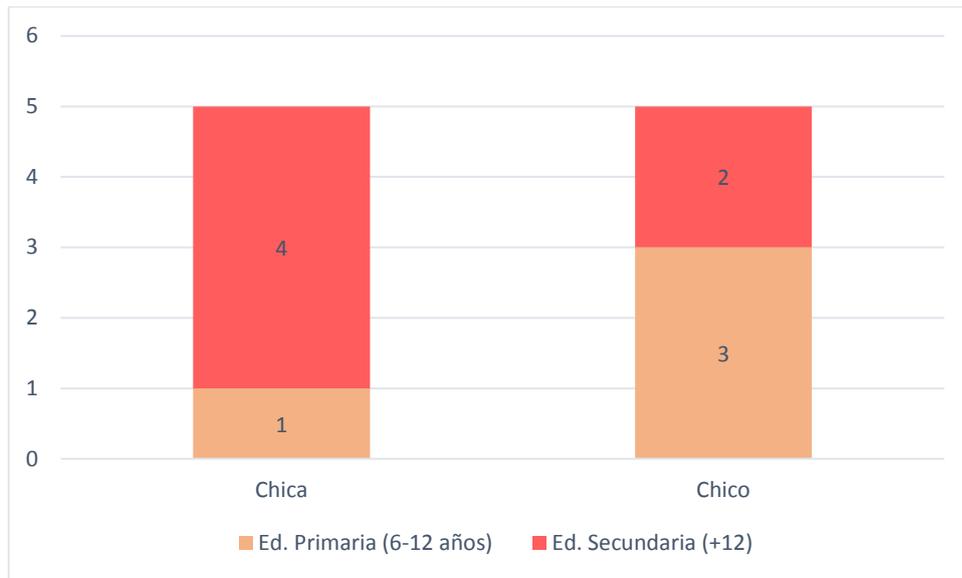
Respecto a los resultados de la *extensión de las noticias en función de los temas de información*, se observan enormes diferencias. Primeramente, en cuanto a las noticias sobre los “casos de violencia” *El País* utiliza más del doble de palabras que *El Mundo*. En segundo lugar, con las de “Propuestas de prevención y mejora” ocurre lo mismo, el número de palabras que *El País* emplea en dichas publicaciones casi dobla a las de *El Mundo*. Y respecto a las de “Difusión de información” aunque la diferencia no es muy grande, sigue al frente *El País*. Al mismo tiempo, se observa que el porcentaje de palabras utilizadas para las noticias de “Casos de violencia” es un escaso 20%, para las de “Propuestas de prevención y mejora” es un 34,8% y por último para las de “Difusión de información” es un 45%.

TABLA 5: *Extensión de las noticias por temas de información*

	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>	TOTAL	
			n	%
CASOS DE VIOLENCIA	1.557	3.634	5.191	20,08901
PROPUESTAS DE PREVENCIÓN Y MEJORA	3.104	5.906	9.010	34,86842
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	5.013	6.626	11.639	45,04257
TOTALES	9.674	16.166	25.840	100%

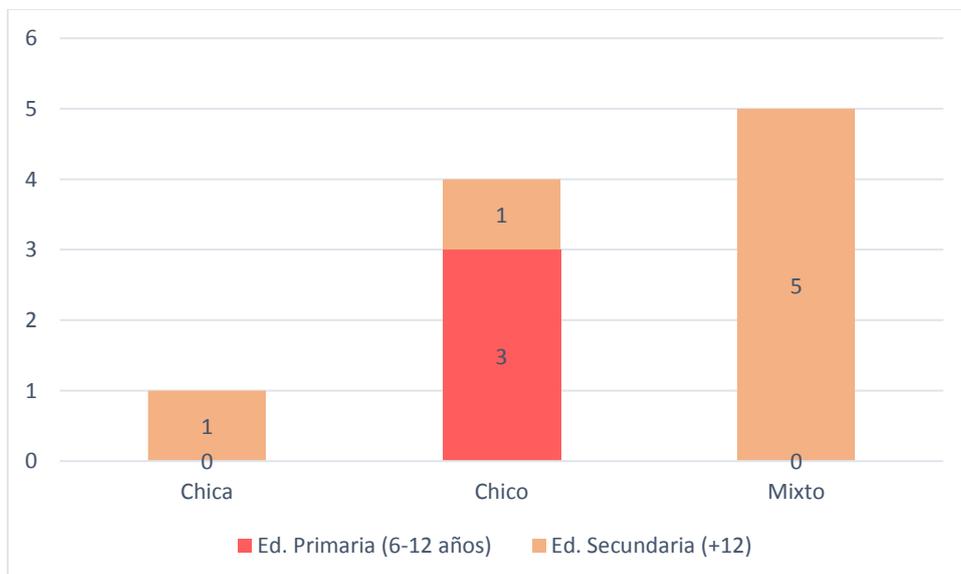
A partir de este momento el estudio se centra únicamente en las 10 noticias del corpus que informan sobre casos de violencia escolar. Observando la *Figura 5* podemos hablar del género y número de las víctimas, donde encontramos por un lado, que el número de víctimas ha sido el mismo en cuanto al género, 5 chicos y 5 chicas. Por otro lado, si nos fijamos en la edad o periodo en el que han sucedido los casos encontramos que hay más casos en total en Educación Secundaria que en Educación Primaria, pero de manera más concreta hay más víctimas chicas en Educación Secundaria y más víctimas chicos en Educación Primaria por escasa diferencia.

FIGURA 5: Género y edad de las víctimas



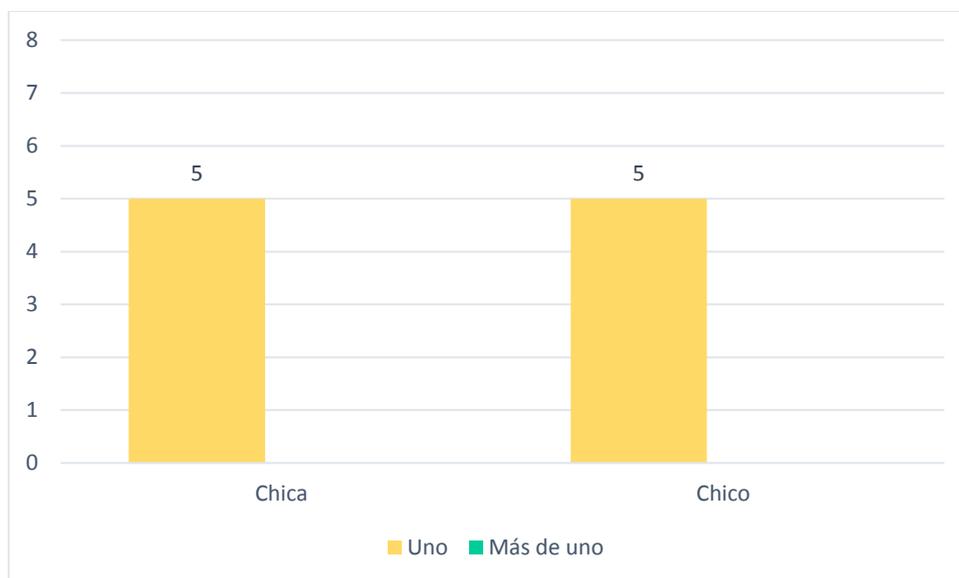
Respecto a la *Figura 6*, podemos observar el género y número de los agresores, donde destaca que solo ha habido un caso donde la agresora era chica, 4 casos donde eran chicos y 5 donde los agresores eran mixtos, es decir, donde participaban ambos géneros. Por otro lado, centrándonos en la edad o periodo en el han sucedido los casos, encontramos una clara diferencia. Se han producido más situaciones donde los agresores cursaban Educación Secundaria que Educación Primaria, pero de manera específica se observa que la única agresora chica y los 5 agresores mixtos son de Educación Secundaria y los agresores chicos, 3 son de Educación Primaria y 1 de Educación Secundaria.

FIGURA 6: Género y edad de los agresores



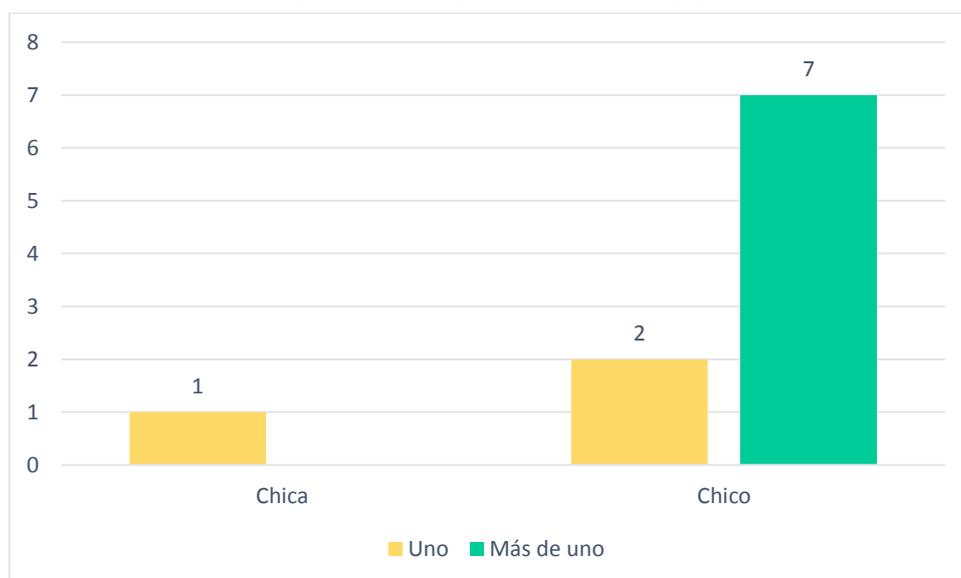
Seguidamente, acerca del *número de víctimas por casos de violencia escolar*, se contempla que son, tanto chicas como chicos, una persona únicamente.

FIGURA 7: *Número de víctimas por casos*



En cambio, si nos fijamos en el *número de agresores por casos* los resultados no son iguales. En general predomina el número plural en los agresores, aunque hay 3 casos donde solo fue uno/a.

FIGURA 8: *Número de agresores por casos*



4.1.2. Conclusiones

No se ha observado una diferencia significativa en el número de noticias en los periódicos sobre la violencia escolar entre *El Mundo* y *El País* (*Figura 3*), por lo que podemos decir que la magnitud de la violencia escolar ha recibido un tratamiento similar en los dos periódicos analizados.

Sin embargo, los resultados sobre la frecuencia de aparición por meses no ha sido así, lo cual nos ha aportado información relevante (*Figura 4*). Por un lado, en *El País* ha habido una continuidad regular de publicaciones durante todo el curso escolar y en cambio *El Mundo* comenzó a realizar publicaciones a partir del segundo trimestre. Este hecho nos puede sugerir que *El Mundo* ha sido más preventivo y ha preferido esperar a la finalización de primer trimestre para informar sobre los nuevos casos e informaciones. Y por otro lado, se observa que en ambos periódicos hay una disminución de publicaciones de noticias entre noviembre a febrero, lo que nos hace pensar que al coincidir con las fechas de Navidad ambos periódicos han decidido informar sobre otros asuntos, como puede ser sobre la campaña de Navidad y no sobre la violencia en las aulas. Del mismo modo, otra hipótesis sobre el hecho de que haya más publicaciones a partir de estos meses, o concretamente en el mes de marzo en *El Mundo*, podría ser porque en determinados meses los niños y niñas están más nerviosos, fisiológicamente cambian al llegar el buen tiempo y comienzan la inquietud por el final de curso.

Seguidamente, un elemento clave en el análisis de la visión que la prensa transmite del problema, es los diferentes aspectos sobre los que se informan sobre la violencia escolar (*Tabla 4*). Llama la atención que siendo un problema tan complejo y con tantas dimensiones se dé más importancia a la difusión de información general que a las propuestas de prevención y mejora, cuando éstas son el camino más adecuado y apropiado para la disminución de la violencia escolar. De hecho, consideramos que si se informara más sobre cómo prevenir y publicaran todas las grandes ideas y proyectos que muchos centros educativos de nuestro país están llevando a cabo, no haría falta informar tanto sobre este asunto porque se convertiría en un aspecto secundario y las cifras de casos disminuirían.

Del mismo modo, otro aspecto revelador lo encontramos en los resultados sobre la extensión de las noticias (*Tabla 5*). No tiene lógica que la prensa utilice tan pocas palabras

a la hora de informar sobre los casos de violencia escolar. ¿De esta manera cómo va a ser consciente la población de la gravedad del asunto? Necesitan información, declaraciones, datos, testimonios... para comprender su importancia. Si se explican de forma tan simple y reducida, esto nos sugiere desinterés y ello conlleva la insensibilización y a que la gente llegue a pensar que no tiene importancia y caigan en la típica frase “son cosas de niños”. Si los ciudadanos y ciudadanas no son conocedores del peligro, transcendencia y secuelas de los casos que ocurren en sus centros educativos, desgraciadamente nunca podrán ponerse en el papel de las víctimas hasta que no les pase a ellos o a alguien cercano.

Respecto al género de las víctimas y agresores (*Figuras 5 y 6*), nuestros resultados nos demuestran que víctima puede ser cualquier género, pero agresores predominan con diferencia los chicos o grupos mixtos, ambos géneros. Estos datos nos ofrecen la visión de que las chicas en solitario no suelen ser agresoras y además, que los casos que se dan 1 vs. 1 suelen ser entre pares: de chicos a chicos y de chicas a chicas.

En cuanto a la edad o periodo educativo en el que suceden más casos de violencia escolar, lo encontramos en Educación Secundaria (*Figuras 5 y 6*). Sin embargo, la diferencia no ha sido enorme por lo que podemos confirmar que en Educación Primaria también está presente, tanto en chicos como en chicas. Esta variable creo que es fundamental dado que la mayoría de ciudadanos y ciudadanas consideran que los y las jóvenes de entre 6 a 12 años que cursan Educación Primaria son demasiado pequeños para ejercer la violencia, hecho que no es real. Por tanto, estos datos reafirman la necesidad de prevenir la violencia escolar en todos los periodos educativos.

Por último, centrándonos en el número de víctimas y agresores (*Figuras 7 y 8*), hemos obtenido el resultado esperado: las víctimas lo son en solitario y los agresores en pluralidad. Suponíamos esto porque, como bien se ha explicado anteriormente en el marco teórico, los y las jóvenes que se convierten en víctimas son aquellos/as que no tienen ningún apoyo y ni un solo compañero que le ayude a plantar cara a su o sus maltratadores. En cambio, los agresores son más de uno ya que individualmente no tienen fuerza para arremeter contra su igual y necesitan la aprobación de más gente para atreverse.

4.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

4.2.1. Recogida e interpretación de datos

Primeramente, a través de la ficha elaborada, realizamos la recogida e interpretación de datos para posteriormente pasar a sus conclusiones. Cabe destacar, como hemos comentado anteriormente, que cada noticia está ubicada debidamente en el apéndice.

NOTICIA 1

Título	<i>Sancionados con hasta un mes de expulsión los alumnos implicados en la agresión de Colmenar</i>
Periódico	<i>El Mundo</i>
Fecha de publicación	14/03/2017

1º OBJETIVO - PARTICIPANTES

Fragmento	Interpretación
<i>Estas sanciones son [...], en función del grado de participación de los alumnos en la agresión.</i>	Se reconoce que hay múltiples participantes y al utilizar la palabra <i>grado</i> admite que no todos han intervenido por igual.
<i>Agresión a una menor [...] se ha diferenciado entre los que eran observadores, los que fueron divulgadores del vídeo y los que directamente participaron en ella.</i>	Clasifica los roles de los alumnos/as implicados en la agresión: víctima, agresores, observadores y divulgadores del vídeo en las redes sociales. Además, se puede extraer por el género y número de diferentes sustantivos que la víctima es una chica y que el resto de roles son más de uno.
<i>Las sanciones más graves [...] se han aplicado a los estudiantes que llevaron a cabo la agresión física</i>	Especifica la tipología de la agresión, aunque sin dar ninguna explicación al respecto.

<u>Víctima</u> - <i>menor</i> <u>Resto de participantes</u> - <i>alumnos implicados</i> - <i>estudiantes que llevaron a cabo la agresión</i> - <i>menores</i>	Se utiliza un vocabulario neutro para nombrar tanto a la víctima como al resto de participantes. No se percibe subjetividad.
--	---

2º OBJETIVO - CAUSAS

Fragmento	Interpretación
<i>Agresión de una menor en un centro comercial de la localidad.</i>	No se informa de la causa o causas. Sin embargo, se comunica que sucedió en un centro comercial, hecho que nos hace pensar que hay una razón considerable dado que, posiblemente, ha habido persecución o vigilancia previa por parte de los agresores.

3º OBJETIVO - CONSECUENCIAS

Fragmento	Interpretación
<i>Sanciones que van desde siete días a un mes de expulsión.</i>	Se informa sobre las sanciones académicas impuestas a los participantes que llevaron a cabo la agresión. Se omite las consecuencias de la víctima a nivel psicológico, físico, en la escuela, en casa...
<i>Sanciones de carácter educativo que se complementan con los planes de prevención de acoso escolar [...] y con el plan de convivencia.</i>	Se detalla que, además de las sanciones de expulsión, los involucrados participan en otros planes de prevención de acoso y convivencia en el centro.

4º OBJETIVO – CENTRO EDUCATIVO

Fragmento	Interpretación
<i>Los institutos han impuesto sanciones [...] que se complementan con los planes de prevención de acoso escolar puestos en marcha por la Consejería de Educación [...] y con el plan de convivencia que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Colmenar en estos centros.</i>	No se especifica detalladamente la actuación del centro educativo ni se habla sobre el proyecto o plan de prevención de violencia escolar del propio centro. Simplemente informan que han impuesto sanciones, además de iniciar unos planes puestos en marcha por otras instituciones.

5º OBJETIVO – REDES SOCIALES

Fragmento	Interpretación
<i>La agresión [...] fue difundida por redes sociales.</i>	Las redes sociales están presentes en este caso, pero no se informa del nombre de la plataforma donde se difundió, ni cuánto tiempo estuvo disponible el video, ni si fue la razón que alertó a las autoridades, entre otras.

NOTICIA 2

Título	<i>La Fiscalía investiga un supuesto caso de “bullying” y agresiones en Tenerife</i>
Periódico	<i>El País</i>
Fecha de publicación	17/02/2017

1º OBJETIVO - PARTICIPANTES

Fragmento	Interpretación
<i>Un grupo de adolescentes empieza a acosar en la vía pública a una menor hasta que finalmente es agredida por otra chica mientras el resto del grupo le anima a seguir golpeándola.</i>	<p>Se reconoce que hay diferentes participantes con distintos roles en la agresión: víctima, agresora y observadores. También, podríamos añadir un cuarto rol: animadores (<i>Reinforcers</i>). Además, se especifica que la víctima es una menor, la agresora es solo una persona, y animadores y observadores son múltiples.</p> <p>Por otro lado, a través de la palabra <i>golpeándola</i>, se entiende que la agresión es física.</p>
<i>La madre de la menor presentó la denuncia ante la Policía Nacional.</i>	La persona que denunció los hechos fue la madre de la víctima.
<p><u>Víctima</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>adolescente que sufrió una paliza</i> - <i>joven agredida</i> - <i>menor agredida</i> <p><u>Resto de participantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>grupo de adolescentes</i> - <i>grupo de menores</i> - <i>jóvenes que propiciaron la agresión</i> 	Se utiliza un vocabulario aparentemente neutro para nombrar tanto a la víctima como al resto de participantes, pero se percibe cierta subjetividad y posicionamiento hacia la víctima al utilizar el término paliza en vez de agresión, agravando la situación.

2º OBJETIVO - CAUSAS

Fragmento	Interpretación
<i>Ese grupo de menores está relacionado con un alumno del instituto que supuestamente ha estado acosando a la joven agredida en los últimos meses.</i>	Se deja entrever que la causa de la agresión puede estar relacionada con otro estudiante, pero no se da más detalle sobre este. Por tanto, la causa queda en duda.

3º OBJETIVO - CONSECUENCIAS

Fragmento	Interpretación
<i>La conserjería se ha puesto a disposición del centro [...] especialmente para ver si hay “consecuencias” en la convivencia en el centro y en la adaptación de la menor agredida.</i>	No se ha aplicado ninguna sanción ni medida al respecto, solamente que los alumnos participantes están en observación. Además, la palabra “adaptación de la menor agredida” hace entender que es la víctima quien tiene que adaptarse, y no el resto.
<i>Si se confirma un episodio de acoso escolar, se toman dos medidas: la expulsión temporal del presunto acosador para proteger al menor acosado y la apertura de un expediente completo para analizar el caso.</i>	En el caso que se confirmara que se trata de un episodio de acoso escolar, se tomarían medidas sancionadoras. Esta información deja en duda las medidas que se llevarían a cabo en caso de no confirmarse acoso y ser un caso de violencia escolar.
<i>Se debe diferenciar un episodio de violencia de un caso de acoso.</i>	Se informa que violencia escolar no es lo mismo que acoso escolar, y por tanto, sus sanciones tampoco.

4º OBJETIVO – CENTRO EDUCATIVO

Fragmento	Interpretación
<i>La Conserjería se ha puesto a disposición del instituto para llevar a cabo los protocolos sobre bullying.</i>	Se llevará a cabo un protocolo impulsado por otra institución. No se especifica ninguna medida, plan, proyecto, charla... llevadas a cabo por el centro educativo.

5º OBJETIVO – REDES SOCIALES

Fragmento	Interpretación
<i>Una adolescente sufrió una paliza ante algunos compañeros según quedó registrado en un vídeo.</i>	Las nuevas tecnologías están presentes en este caso, pero no se informa de diferentes incógnitas como por ejemplo si el video fue difundido por una red social o fue encontrado en uno de los móviles de los participantes.

NOTICIA 3

Título	<i>El acoso de Alicante se produjo en uno de los colegios con mejores notas</i>
Periódico	<i>El País</i>
Fecha de publicación	18/11/2016

1º OBJETIVO - PARTICIPANTES

Fragmento	Interpretación
<i>Cuatro adolescentes de 14 años, tres chicas y un chico, como presuntos autores de un delito contra la integridad moral de una compañera de clase.</i>	Se reconoce a los agresores, pero no se informa si tienen o no diferentes roles en la agresión. Los cuatro adolescentes aparecen mencionados bajo la palabra <i>autores</i> .

<i>La maltrataban psicológica y verbalmente a la víctima.</i>	Se especifica la tipología de la agresión, aunque sin dar ninguna explicación al respecto.
<i>Fue la pediatra que la atendió la que puso en alerta a los padres.</i>	La persona que se percató de la situación fue la pediatra.
<u>Víctima</u> <ul style="list-style-type: none"> - menor - víctima - compañera <u>Resto de participantes</u> <ul style="list-style-type: none"> - cuatro menores - cuatro adolescentes - presuntos autores - presuntos acosadores - acosadores - arrestados 	Se utiliza un vocabulario neutro para nombrar a la víctima, donde se le reconoce como tal, y un vocabulario mucho más contundente para los participantes. Cabe destacar que se utiliza de forma reiterada el adjetivo “presunto” como expresión de cautela judicial.

2º OBJETIVO - CAUSAS

Fragmento	Interpretación
<i>Los arrestados se habían obsesionado con esta chica.</i>	Se informa como causa del suceso la obsesión de los adolescentes hacia la víctima, pero no se añaden más detalles. Para los lectores esta información es insuficiente y por ello, la razón o razones detonantes quedan en duda.
<i>La maltrataban [...] tanto en el colegio como en las puertas de su propio domicilio.</i>	Al comunicar que los agresores maltrataban a la víctima también fuera del contexto escolar, específicamente en las puertas de su propio domicilio, nos hace pensar que hay una razón considerable, dado que, posiblemente, ha habido persecución o vigilancia previa.

3º OBJETIVO - CONSECUENCIAS

Fragmento	Interpretación
<i>La menor sufrió una crisis de ansiedad.</i>	La víctima sufrió problemas de salud.
<i>Los padres [...] decidieron cambiarla de colegio. El acoso, sin embargo, no se detuvo.</i>	Una importante consecuencia del suceso para la víctima fue su cambio de colegio. Sin embargo, esta medida no detuvo el acoso.
<i>Los cuatro presuntos acosadores [...] fueron detenidos por un delito contra la integridad moral y quedaron después bajo custodia de sus padres.</i>	Se informa que los cuatro agresores fueron reconocidos como tal y detenidos, aunque posteriormente quedaron bajo custodia de sus padres y por tanto, no tuvieron ninguna consecuencia. No se tomó ninguna medida al respecto.
<i>La madre de un escolar [...] “he oído que los niños que hicieron esto ya no están en el centro porque se tomaron medidas.</i>	Se informa de un posible, pero no seguro, cambio de colegio de los agresores. Sin embargo, la expresión <i>he oído</i> , nos hace dudar de que esta medida haya sido tomada.

4º OBJETIVO – CENTRO EDUCATIVO

Fragmento	Interpretación
<i>La maltrataban [...] tanto en el colegio como en las puertas de su propio domicilio.</i>	Se afirma que las agresiones sucedían en el centro educativo, pero no se explica la actuación o las medidas llevadas a cabo por los profesionales de la educación, ni los planes, proyectos, charlas... puestos en marcha.
<i>Los agentes constataron que las prácticas de acosos habían empezado el curso anterior.</i>	Se asegura que la víctima llevaba un año sufriendo acoso. No se habla nada respecto al centro.

5º OBJETIVO – REDES SOCIALES

Fragmento	Interpretación
<i>Pese a que el continuo hostigamiento, los insultos y las vejaciones se habían trasladado a las redes sociales, la niña decidió callar y aguantar en silencio.</i>	La víctima estaba siendo maltratada por las redes sociales también, pero decidió sufrir en silencio. La palabra <i>continuo</i> revela que era un maltrato de larga duración.
<i>Decidieron cambiarla de colegio [...] los acosadores pasaron entonces a la carga con sus teléfonos móviles y crearon un perfil falso en una red social desde el que denigraban a la víctima.</i>	Se informa que, tras el cambio de colegio de la víctima, los acosadores incrementaron el maltrato a través de las redes sociales. Se detalla que crearon un perfil falso en una red social, no especificada, a través de la cual la ofendían y desprestigiaban.

4.2.2. Análisis

a) *Titular*

Los titulares utilizan la lengua como materia prima para cumplir sus funciones características: identificar el texto que encabezan (función identificadora), designar los hechos a los que hacen referencia (función designativa), llamar la atención de los lectores para que lean los textos informativos que encabezan (función apelativa) y, en última instancia, compren el periódico (función económica).

Cabe destacar, siguiendo a José Manuel Zorrilla (1996), que dentro del texto periodístico el titular es el único texto imprescindible. El único que puede aparecer separado del cuerpo de la información y con entidad comunicativa suficiente para tener sentido de forma aislada. Ni la entradilla, ni el cuerpo de la información poseen esta propiedad, ya que no podemos concebir un texto suelto sin ningún título que lo identifique. Tan es así, que todos los textos que publica un periódico, sean del género que sean, tienen su correspondiente titular, incluso los que no son netamente periodísticos, como las cartas al director.

Ahora bien, es importante recordar que los titulares de nuestras tres noticias son:

- *Sancionados con hasta un mes de expulsión los alumnos implicados en la agresión de Colmenar*
- *La Fiscalía investiga un supuesto caso de “bullying” y agresiones en Tenerife*
- *El acoso de Alicante se produjo en uno de los colegios con mejores notas*

En primer lugar, hablaré sobre los nombres propios y los artículos definidos, los cuales son los elementos gramaticales de los titulares más designativos, concretizadores y que más datos aportan de la noticia. En las tres encontramos nombres propios de los lugares donde ha ocurrido el suceso, por orden de aparición: Colmenar, Tenerife y Alicante. Del mismo modo, encontramos artículos definidos que nos concretan los hechos: los alumnos implicados, la agresión de Colmenar, la Fiscalía, el acoso...

En segundo lugar, en cuanto a los verbos, cabe comentar que su uso en los titulares es más variado y peculiar. Un rasgo fundamental es el predominio del tiempo presente aunque los hechos que designa pertenezcan casi siempre al pasado, como es el caso de la Noticia 1 y 2: “sancionados” e “investiga”, lo cual es algo habitual en el lenguaje periodístico. Como expone Zorrilla (1996: 84), esto ocurre porque *el tiempo presente de los verbos de los titulares no señala el tiempo gramatical en el que se producen los hechos, sino que está ligado al tiempo gramatical que aparece en el cuerpo de la información porque es la única forma verbal que resulta coherente con el tiempo gramatical del relato que le sigue, sea presente, pasado o futuro*. Además, consideramos que se utiliza preferentemente este tiempo verbal porque es el tiempo de lo inmediato, la forma verbal que da más viveza y realismo al relato, haciéndolo especialmente conmovedor, atractivo y seductor, rasgos que buscan afanosamente los periodistas para construir sus titulares.

Del mismo modo, cabe destacar las formas no personales del verbo, pues los titulares también participan en esta característica que suele ir unida al estilo informativo. Esta particularidad la podemos encontrar en la Noticia 1 donde el titular empieza con el participio “sancionados”.

b) Elementos paralingüísticos y extralingüísticos

Sin la presencia física de los hablantes la escritura queda drásticamente despojada del conjunto de códigos semióticos que acompañan el uso oral de la lengua. Se ha insistido numerosas veces en que en la escritura el elemento verbal recoge el mayor peso de la comunicación y proporciona un conjunto de pistas para la interpretación. Y esto es así relativamente porque la verbalización escrita se manifiesta a través de objetos materiales y formatos que condicionan la significación que se transmite. Si el soporte de la comunicación oral son principalmente los hablantes por sí mismos, sus expresiones faciales, movimientos y gestos, el soporte de la comunicación escrita se materializa en objetos externos a los hablantes como libros, formularios, etc. que aparecen en contextos determinados. Al conjunto de códigos semióticos que pueden aparecer concomitantes con el texto escrito se le ha llamado paratexto. (Calsamiglia y Tusón, 2007).

Así pues, teniendo en cuenta estas condiciones paratextuales nos centraremos en diferentes aspectos significativos como es la tipografía y el diseño gráfico, pues la disposición de los componentes tiene una gran importancia para la visualización, la estética, la relevancia del contenido y la legibilidad. En este caso, las tres noticias coinciden en el tamaño grande, formato en negrita y minúsculas de las letras del titular. Estos se diferencian visualmente del resto, con el fin de no producir confusiones en la identificación de aquello que buscan los lectores. Respecto a los subtítulos, dos de las tres noticias tienen y se caracterizan por tener un tamaño mediano y estar exactamente debajo del título. En cuanto al cuerpo, todas poseen las mismas particularidades tipográficas, letra pequeña y fuente similar. Además, el contenido de las tres no aparece en columnas y se observa a la derecha y/o izquierda titulares de otras noticias relevantes y publicidad.

En cuanto al uso de imágenes y/o videos, dos noticias añaden una imagen relacionada con el caso y otra un vídeo, vídeo que fue subido a la red y por el cual se imputa a los agresores. Estos iconos refuerzan, complementan o clarifican la información transmitida.

c) Léxico

La referencia fundamental del texto se construye a través de elementos léxicos. Estos introducen los temas y para mantener la referencia iniciada hay diversos mecanismos a su servicio, todos ellos fundamentalmente mecanismo de reiteración. En primer lugar, y

siguiendo las directrices de Casamiglia y Tusón (2007), destacamos la simple repetición, la cual podemos encontrar en las noticias sobre todo con las palabras: menor, adolescente, alumnos y Policía Nacional. A modo de ejemplo:

- [...] *la menor sufrió una crisis de ansiedad* [...]
- [...] *la madre de la menor* [...]
- [...] *la menor agredida* [...]

O también

- [...] *según han informado fuentes de la Policía Nacional* [...]
- [...] *presentó la denuncia ante la Policía Nacional* [...]
- [...] *según los datos preliminares que manejan tanto el centro como la Policía Nacional* [...]

Del mismo modo, destaca la sustitución por sinónimos, por ejemplo para hacer referencia a los alumnos: adolescentes, jóvenes, compañeros... Y por último, cabe señalar la sustitución por hipónimos o hiperónimos como del hipónimo agresión se utiliza: paliza, contusiones, golpes...

d) Progresión temática

Así como el mantenimiento de los referentes asegura un grado de continuidad en el contenido del texto, la progresión temática permite que la información avance (Casamiglia y Tusón, 2007). Así pues, podemos diferenciar entre una progresión de tipo lineal, progresión de tema constante y progresión de temas derivados.

La Noticia 1: *Sancionados con hasta un mes de expulsión los alumnos implicados en la agresión de Colmenar*, presenta una progresión lineal donde a medida que avanza el texto se exponen más información sobre el tema. En cambio, la Noticia 2 y 3, *La Fiscalía investiga un supuesto caso de 'bullying' y agresiones en Tenerife* y *El acoso de Alicante se produjo en uno de los colegios con mejores notas* respectivamente, poseen una progresión de temas derivados ya que a partir del tema general de la agresión se comenta otros, los cuales se presentan con otro titular pequeño incluido en el cuerpo.

e) *Conectores textuales*

El sistema de la lengua pone a disposición de los hablantes unas piezas lingüísticas que relacionan de forma explícita segmentos textuales, ya sean enunciados o secuencias de enunciados, estableciendo entre ellos diversas relaciones semánticas: se trata de los llamados marcadores discursivos y uno de sus tipos, los conectores. Ello no implica que necesariamente tengan que aparecer para que se establezca esta relación semántica. De hecho, en el caso de nuestras noticias aparecen muy pocos conectores. Ejemplo de ausencia de conectores:

- La madre de la menor [...] presentó una denuncia ante la Policía Nacional, que ha trasladado los hechos a la Fiscalía. La adolescente sufrió contusiones...
[causa-consecuencia: *porque*]
- Hasta que su cuerpo dijo basta. La menor sufrió una crisis de ansiedad...
[sucesión temporal: *y entonces*]

f) *Cuerpo de la información*

El cuerpo es el núcleo principal de la información en el que se describen los hechos del suceso con todos los detalles, donde se pretende dar una respuesta exhaustiva a las seis categorías: quién, qué, dónde, cuando, por qué y cómo (Bueno M.R, 2000).

De manera concreta, la redacción de los sucesos de nuestras tres noticias sigue el método deductivo, de lo general a lo particular. Este método permite descubrir las consecuencias o hechos desconocidos a partir de un principio conocido.

En cuanto al estilo de narración, encontramos que las noticias se caracterizan por su estilo indirecto, es decir, integran textualmente la información de otra/s persona/s manteniendo estable el contenido pero presentando los datos en una sola fuente de enunciación. No obstante, en la Noticia 2 y 3 aparecen puntualmente algunas citas textuales en estilo directo que certifican la objetividad de la información. Para ello se utilizan verbos de atribución como:

- *¡Mátala!, ¡Reviéntala!, se escucha.* [escuchar]
- *Son muy pocos niños por clase, en la nuestra por ejemplo hay 18. Este es un colegio muy familiar y nos conocemos todos. Hacemos actividades juntos, ha explicado a EL PAÍS una de las progenitoras.* [explicar]

- *Lo del móvil es incontrolable. No pueden traerlo al colegio, pero luego cualquier niño de 8 años está metido en redes sociales, opinaba esta mañana la madre de un escolar.* [opinar]

También, cabe destacar que se recurre a un léxico denotativo, preciso pero versátil, con adjetivos descriptivos. Del mismo modo, sobresale la ausencia de terminología afectiva ya que se pretende informar de la manera más objetiva posible.

A continuación me centraré específicamente en el contenido del cuerpo de la noticia, analizando los datos obtenidos tras la recogida e interpretación de información.

En cuanto a los *participantes*, en las tres noticias se diferencia tanto a la víctima como al agresor, en la Noticia 1 y 2 también hacen referencia a los observadores y, concretamente la Noticia 2 reconoce a los animadores y la Noticia 1 a los divulgadores del vídeo. Por otro lado, sobre los profesionales de educación no se hace ninguna alusión. Y por último, en la Noticia 2 se especifica quien denunció los hechos, pero no en las otras.

Acerca de las *causas* que dieron pie al acto de violencia escolar, en ninguna de las tres noticias se explican ni se hace mención de cualquier tipo.

Respecto a las *consecuencias*, de forma general se informa sobre las consecuencias en el ámbito educativo de la víctima y el agresor, y no de las del resto de participantes. Del mismo modo, no se explican las consecuencias a nivel personal y psicológico de ninguno de ellos/as.

En torno al *centro educativo*, solo se le hace alusión para informar que la violencia se inicia en él, pero en ninguna de las tres noticias se explica las medidas de prevención y de acción llevadas a cabo por esta institución. En cambio, si se informan de las medidas tomadas por la Conselleria y/o Ayuntamientos.

Finalmente, las noticias sí hacen referencia a las *redes sociales*. En la Noticia 1 y 3 el video de la agresión fue difundido en internet y en la Noticia 2 la víctima sufría un continuo hostigamiento tanto de forma presencial como por las redes sociales. Sin embargo, no se especifica el nombre de la aplicación o plataforma web que fue utilizada.

4.2.3. Conclusiones

Seguidamente, expondré las conclusiones más relevantes que se han extraído de los datos resultantes del análisis cualitativo.

Respecto a los titulares, considero que se caracterizan por designar los hechos que son noticia, de ahí que empleen preferentemente los nombres propios y los artículos definidos que son los componentes gramaticales que más concreción dan a la información que transmiten. En cuanto a los verbos, cabe comentar que la aparente incongruencia entre el presente de los titulares y el tiempo verbal que aparece en el cuerpo de la información no suele extrañar al lector/a porque este/a ubica perfectamente el tiempo real en el que ocurrieron los hechos, a través de la función anafórica del presente de los verbos de los titulares. El periodista, por su parte, frecuentemente juega así con un recurso gramatical de forma apelativa para hacer más atractivo el titular sin infringir las leyes de la sintaxis ni confundir al lector. Del mismo modo, entre otros rasgos relevantes, cabe comentar que los titulares participan en la retórica objetivadora del lenguaje periodístico, por lo que también utilizan el contenido asertivo y el lenguaje figurado para reforzar su función apelativa.

En cuanto a los elementos paratextuales, recordando que son el conjunto de elementos lingüísticos y extralingüísticos que rodean al texto, personalmente considero que son un aspecto fundamental en la noticia, los cuales sirven para captar la atención del lector/a. Además, opinamos que estos elementos, ya sea de tipo verbal o icónicos, nos ofrecen una idea rápida del suceso y hace más interesante lo importante.

Ahora bien, como se ha señalado anteriormente, el objetivo principal del análisis cualitativo del que aquí se extraen las conclusiones, consiste en analizar el tratamiento que la prensa escrita ofrece sobre el problema de la violencia escolar a través de noticias. Este objetivo se ha desglosado en una serie de objetivos específicos mediante preguntas de investigación alrededor de cinco aspectos importantes, los cuales son: participantes, causas, consecuencias, centro educativo y redes sociales. Así pues, voy a responder a las preguntas planteadas, las cuales me ayudaran a llegar a la finalidad principal.

En primer lugar, respecto a los participantes, en las noticias no se habla de todos. Se reconoce al agresor y a la víctima pero, en general, no al resto. Personalmente, considero

que es un aspecto de gran preocupación porque una de las cuestiones que menos se trata y habla es que la violencia escolar involucra a todos los que la observan, no solamente a la víctima y sus agresores. Los que ven y presencian el maltrato, sea del tipo que sea, sin hacer nada para impedirlo y optan por el silencio, significa que son cómplices y dan su aprobación. Del mismo modo, considero que se debería hablar de los profesionales de la educación porque estos SÍ tienen un papel activo en los casos de violencia. En absoluto dejan pasar el maltrato por alto como es la imagen que ofrece la prensa sobre estos al ocultar información y/o no mencionarlos.

Es por ello que opinamos que la prensa, cuando explica un caso de esta índole, debe ser consciente de su responsabilidad social. Deben ofrecer todos los datos necesarios para que los lectores y lectoras seamos conscientes de la gravedad del asunto y de la importancia de todos los roles que participan en él. Además, sabiendo que las noticias juegan actualmente un enorme papel pedagógico al ser trabajadas en las escuelas, deberían comprometerse y ser conscientes del papel arrollador que poseen al ser un medio de concienciación tan potente.

En cuanto a la pregunta sobre quién suele dar el paso de denunciar el suceso, en nuestra Noticia 1 fue la pediatra que atendió a la víctima y en la Noticia 2 del Colmenar y en la 3 de Tenerife no se especifica, pero cuentan que los agresores subieron un video de la agresión a las redes sociales, hecho que nos puede sugerir que esa fue la razón por la que se denunció el caso al hacerse público. De nuevo, la prensa no es clara con los asuntos importantes y tenemos que ser los lectores los que saquemos conclusiones a partir de la información que nos ofrecen.

En segundo lugar, en referencia a las causas, en ninguna de las tres noticias se hace mención. En la Noticia 1 se informa que tuvo lugar en un centro comercial, en la Noticia 2 que el suceso está relacionado con un adolescente de otro instituto y en la Noticia 3 que el maltrato se produjo en la vía pública, pero ¿por qué? A mi entender es primordial conocer las causas para poder prevenirlas y evitarlas, y de nuevo la prensa no hace alusión alguna. En mi opinión, otro error más.

En tercer lugar, respecto a las consecuencias, en nuestras noticias solo se informan sobre aquellas que sufren la víctima y los agresores, y además únicamente las de a nivel

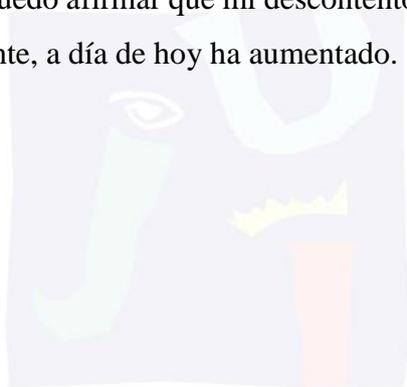
educativo. Por un lado, como ya se ha expuesto en puntos anteriores (véase el 2.6) ellos no son los únicos que tendrán secuelas, ya que todos los alumnos/as implicados sufren efectos de este problema. Y por otro lado, los participantes pueden experimentar consecuencias no solo en la escuela sino, y mucho más importante, a nivel físico y psicológico que les puede afectar a su vida personal. En mi opinión, más que informar sobre que la víctima ha sufrido una paliza, tiene un ojo morado o dos costillas rotas, se debería informar sobre qué secuelas sufre o sufrirá, que trauma psicológico tiene o podrá tener, que problemas de personalidad, ansiedad, infelicidad le ha causado esta situación. Del mismo modo que las consecuencias tan peligrosas que puede sufrir el agresor o agresores, dado que esta situación puede hacerles aprender a lograr sus objetivos de forma inapropiada, o asimilar indiferencia, indisciplina y interrupciones en la dinámica del aula y también en casa. Por todo esto, y una vez más, la prensa escrita no puede ignorar todos estos aspectos. Su objetivo final debería ser que cuando una persona lea la noticia, sobre todo los jóvenes, esta le deje sin aliento, pudiéndose poner en el papel de cada uno de los participantes.

En cuarto lugar, acerca del centro educativo, no hemos podido responder a nuestras preguntas de investigación porque en las noticias no se informa sobre las medidas, de ningún tipo, que los centros llevan a cabo, lo cual personalmente considero que es un error inadmisibles porque esa no es la realidad. Los periodistas al parecer han preferido gastar sus líneas informando de las medidas tomadas por la Conselleria u otras instituciones en vez de las del propio centro. De nuevo me pregunto, ¿por qué? Como maestra de Educación Primaria sé muy bien que todos los centros sí tienen proyectos de prevención y medidas para llevar a cabo, así como protocolos de acción para estos casos, todos teniendo en cuenta *ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar*. Por ello, a mi parecer desatender esta información favorece a que los lectores y lectoras piensen que sus hijos e hijas están desatendidos en los centros donde no tienen recursos para afrontar situaciones como estas.

Finalmente, en cuanto a las redes sociales como medio para recibir o ejercer el maltrato, actividad conocida como *cyberbullying*, si está presente en nuestras noticias. Sin embargo, falta información para que podamos entender los peligrosos resultados. Del mismo modo que sería muy positivo conocer la aplicación o plataforma donde se ha llevado a cabo el maltrato y así los ciudadanos, en especial los adolescentes, conozcan el riesgo al

que están expuestos con su uso. Además, sería relevante concienciar a través de las noticias acerca del alcance que puede tener este tipo de acoso, puesto que el *ciberbullying* tiene las características de la red, es algo que está 24 horas del día donde tú estés, en cualquier lugar y que alcanza a una gran cantidad de público. Por esa razón, sus efectos pueden llegar a ser devastadores.

Por tanto, retomando el camino hacia el objetivo principal del análisis cualitativo sobre cómo es el tratamiento que la prensa escrita ofrece sobre los casos de la violencia escolar a través de noticias, desgraciadamente debo concluir que es nefasto. Se cuentan los casos de violencia escolar, tanto en un periódico como en el otro, como si de algo normal se tratase, sin ser consciente de todo lo que hay detrás, de las consecuencias, problemas, peligros y efectos. Por ello, puedo afirmar que mi descontento por el cual inicie este trabajo es cierto y, desafortunadamente, a día de hoy ha aumentado.



UNIVERSITAT
JAUME I

5. CONCLUSIONES GENERALES

5.1. APORTACIONES DEL TRABAJO

A continuación se presentan las aportaciones que nos ha ofrecido el estudio realizado sobre el problema de la violencia escolar durante el curso escolar 2016-2017, sin perjuicio de que los datos obtenidos en este trabajo puedan ser contrastados en años sucesivos, permitiendo una perspectiva longitudinal.

Nos gustaría empezar exponiendo que gracias a este trabajo hemos logrado conocer más a fondo el asunto de la violencia escolar. Además, aunque una de las limitaciones importantes del estudio ha sido el tamaño reducido de la muestra, los datos obtenidos nos han permitido descubrir diferentes características que desconocíamos o no conocíamos lo suficiente, y al mismo tiempo nos han confirmado algunas de las conjeturas previas por las que se inició el presente trabajo.

A modo de resumen, nuestras conclusiones más relevantes son:

- La magnitud de la violencia escolar recibió un tratamiento similar en los dos periódicos nacionales analizados.
- No se ha hablado sobre este fenómeno de manera regular en la prensa.
- Se publicó mucha información sobre este asunto pero todos los temas no se trataron de manera equilibrada. Sobre el tema que más se habló fue sobre la difusión de información general y de lo que menos sobre los casos de violencia escolar.
- La extensión que se dedicó para hablar de las situaciones de violencia escolar fue muy limitado.
- Las víctimas fueron tanto chicos como chicas, pero en general predominaron como agresores los chicos o grupo mixto.
- La violencia estuvo presente tanto en Educación Primaria como en Ed. Secundaria Obligatoria.
- Las víctimas lo fueron en solitario y los agresores en pluralidad.
- No se reconoció a todos los participantes en los casos de violencia escolar.
- No se mencionó a los profesionales de la educación como agentes activos.
- La prensa escrita no fue clara a la hora de explicar quien denunció los hechos.

- No se hizo ninguna alusión a las causas.
- La prensa solo informó acerca de las consecuencias de la víctima y agresor/es a nivel educativo, y no se habló de las de a nivel personal, físicas y psicológicas de ningún participante.
- Ofrecieron la visión de que el centro educativo no llevó a cabo ninguna medida de ningún tipo, ya que solo se nombraron las medidas que tomaron otras instituciones en vez de las del propio centro.
- Hicieron eco de la gravedad de las redes sociales en este fenómeno pero de forma muy apresurada sin dar apenas detalles.

Así pues, en términos generales sentimos un gran descontento con el tratamiento que se le dio el curso pasado a este fenómeno. Consideramos que actualmente la prensa escrita está sufriendo una crisis de credibilidad dado que las noticias están “empobreciendo” la información de forma acelerada. Sentimos que se tiende cada vez menos a contrastar los datos y se escriben los sucesos rápidamente y con pocos detalles posiblemente “por la prisa de llegar antes” al mercado de la comunicación, hecho inadmisibles.

Opinamos que los medios de comunicación no son conscientes del papel tan crucial que tienen a la hora de informar, dado que estos se convierten no sólo en transmisores, sino también en creadores de opinión. Los medios de comunicación en general y la prensa escrita en particular tienen una gran influencia en la construcción de modelos de interpretación y nos gustaría que estos se responsabilizaran de este deber tan grande.

Personalmente cambiaría totalmente la perspectiva que la prensa ofrece sobre este asunto mediático y social. En mi opinión, los temas de las noticias sobre la violencia escolar deberían informar sobre todo de las grandes e increíbles ideas e iniciativas que tienen muchos centros educativos, exaltaría la figura de los maestros y maestras como uno de los pilares fundamentales para paliar este fenómeno y haría hincapié en la importancia de la figura de los observadores, en el compañero o compañera que presencia el maltrato y no opta por el silencio. Estimamos que con que dos o tres niños o niñas observadores condenaran la actitud del agresor, este problema se reduciría mucho.

Por todo ello, a mi parecer la mejor forma de solucionar este problema en la escuela es, ante todo, enseñar a los alumnos a PREVENIR este tipo de conductas desde edades muy tempranas. Para ello, todos los miembros de la Comunidad Educativa debemos trabajar conjuntamente en prevenir EDUCANDO LA CONVIVENCIA donde sea palpable el rechazo hacia este tipo de conductas.

5.2. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN

A continuación, con la mirada puesta en el futuro me gustaría aportar dos propuestas que consideramos realmente adecuadas para prevenir la violencia escolar siguiendo el ideal de que la intervención preventiva, es decir, la que busca la creación de un buen clima de convivencia, es la mejor medida para evitar la aparición de abusos y malos tratos de todo tipo.

En primer lugar, me centraré en un proyecto personal que realicé hace dos años y el cual tuve la suerte de poder poner en práctica en un centro educativo público de Castellón de la Plana con muy buenos resultados. Se trata de un *Programa de prevención de la violencia escolar para Educación Primaria* dirigido al alumnado entre 10 a 12 años de edad, con la posibilidad de aplicarlo en los demás cursos con ligeras modificaciones.

Se trata de un Programa compuesto por dos actividades y un cuestionario como introducción y seis Unidades Didácticas, cuyos contenidos principales son: las amistades, la confianza, la autoestima, los valores, la empatía y las habilidades sociales y de comunicación.

Todas las Unidades Didácticas siguen una misma estructura:

- Una breve justificación donde se expone su importancia y necesidad.
- Los objetivos a conseguir.
- El material necesario.
- La duración de la sesión.
- La descripción de las tareas, las cuales se caracterizan por implicar la participación activa del alumnado, por hacer uso de la interacción como base del proceso y por estar adaptadas a la edad y particularidades de los propios estudiantes, sin resultar

aburrido para los más aventajados con un buen nivel académico, ni tampoco inaccesible para los que tienen mayores dificultades, por ejemplo, en lectoescritura, ya que la mayoría de las actividades están basadas en la comunicación oral y se realizan cooperativamente.

Además, cabe destacar que este programa trata la prevención de manera especial, lo que la hace valiosa e interesante, y es desde una óptica positiva. En otras palabras, no trata únicamente de evitar la violencia, sino de procurar conseguir una buena convivencia; no trata sólo de enseñar al que agrede que deje de hacerlo, sino de darle motivos para que se sienta mejor consigo mismo y con los demás, porque cuando uno se siente cómodo y a gusto con todo lo de su alrededor, tiene menos razones para realizar este tipo de conductas y muchas más para realizar comportamientos positivos.

En segundo lugar, otra sugerencia como propuesta de prevención es *El Club de Valientes*. Se trata de una iniciativa que he podido apreciar y observar en un voluntariado que hice en un colegio público donde el objetivo principal es potenciar las actitudes valientes de los compañeros y compañeras que se posicionan a favor de las víctimas, les apoyan y vacían de atractivo las conductas de maltrato. Se pretende que los niños y las niñas denuncien la violencia ya que ser valiente no significa ser un chivato, el valiente es el que denuncia hechos de agresión, *bullying*, *ciberbullying* o cualquier tipo de violencia directa o indirecta.

Así pues, el Club de los Valientes es un espacio de diálogo semanal con el alumnado para reconocer, en los compañeros y compañeras y en sí mismos, actitudes, posicionamientos, argumentos y tipo de relación que tienen unos con otros. Solo pueden formar parte del Club de Valientes aquellos que denuncian las malas acciones y los miembros de este son los encargados de proponer la salida del club a los compañeros o compañeras cobardes argumentando las razones. De la misma manera, cuando los miembros lo consideren podrán incorporarlos de nuevo al grupo.

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Abalde, Eduardo y Muñoz, Jesús Miguel (1992). *Metodología cuantitativa vs. cualitativa*. Universidad de La Coruña. Recuperado el 29 de agosto del 2017 en: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8536/CC02art7ocr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Avilés, José María (2002). “La intimidación y el Maltrato en los Centros Escolares”. *Revista Lan Osasuna*. Recuperado el 15 de agosto del 2017 en: <http://zaharra.steilas.eus/dok/arloak/>

Avilés, José María (2006). *Bullying, el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Salamanca: Amarú Ediciones.

Bisquerra, Rafael (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla S.A.

Bueno M. ^a Rosario (2000) “Estructura textual, macroestructura semántica y superestructura formal de la noticia”. *Revistas Científicas Complutenses*. Recuperado el 3 de octubre: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/viewFile/ESMP0000110239A>

Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo (2007). *Las cosas del decir*. Barcelona: Editorial Ariel

Castorina, José y Kaplan, Carina (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*, Madrid: Miño y Dávila.

Cerezo, Fuensanta (2004). *La violencia en las Aulas. Análisis y propuestas de Intervención*. España: Editorial Pirámide.

Defensor del Pueblo (1999). *Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Recuperado el 3 de agosto del 2017, de <http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/>

Defensor del Pueblo (2000). *Informe sobre violencia escolar*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Recuperado el 3 de agosto del 2017, de <https://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/>

Defensor del Pueblo. (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Obligatoria Secundaria 1999-2006*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. Recuperado el 4 de agosto del 2017 <https://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/>

Del Barrio, Cristina; Martín, Elena; Almeida, Ana y Barrios, Ángela (2003). *Del maltrato y otros conceptos relacionados con la agresión entre escolares, y su estudio psicológico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 22 de agosto del 2017: https://www.researchgate.net/profile/Cristina_Barrio/publication

Fernández, Isabel (2001): *Prevención de la Violencia y resolución de Conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. España: Narcea.

Garaigordobil, Maite y Oñoderra, José Antonio (2010). *La Violencia entre iguales: revisión teórica y estrategias de intervención*. Madrid: Pirámide

Górriz, Ana Belén (2009). *Roles implicados en el acoso escolar: comprensión de la mente, maquiavelismo y evitación de responsabilidad*. Tesis Doctoral. Castellón: Universidad Jaume I. Recuperado el 17 de agosto del 2017 en: <http://www.tesisenred.net/bitstream/>

Gutiérrez, Myriam; Notario, Blanca y Martínez, Vicente (2009) *Violencia doméstica contra las mujeres en la prensa escrita*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2003). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw-Hill.

Kerlinger, Fred (1983). *Investigación del Comportamiento. Técnicas y Metodología*. México: Editorial Interamericana.

Martínez, Piedad Cristina (2006). “El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica”. *Revista Dialnet*. Recuperado 1 de septiembre en: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf

Muñoz, Pilar y Muñoz, Inmaculada (2001). Intervención en la familia: estudio de casos. En Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla S.A.

Olweus, Dan (1993). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI)

Ortega, Rosario (2000): *Educación para prevenir la violencia*. Madrid: Antonio Machado Libros.

Palomero, José Emilio y Fernández, M. ^a Rosario (2001). “Violencia escolar: un punto de vista global”. *Revista universitaria de formación del profesorado*, 41, 19-38. Recuperado el 17 de agosto del 2017 en: <http://www.aufop.com/aufop/>

Reichardt, Charles y Cook, Thomas (1979). *Qualitative and quantitative methods in evaluation research*. Universidad de Michigan: Sage Publications.

Salmivalli, Christina; Huttunen, Arja y Lagerspetz, Kirsti (1997). “Peer networks and bullying in schools”. *Scandinavian Journal of Psychology*, 38, 305-312.

Sanmartín, José; Iborra, Isabel; Rodríguez, Ana; Serrano, Ángela; Martínez, Pilar y García, Yolanda (2011) *Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana*. Valencia: Universitat Internacional Valenciana (VIU) y Centro Reina Sofía. Recuperado el 27 de julio del 2017 en:

http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/21299499/Informe_menores_CV.pdf/ba17bc1b-eed3-43f4-99fa-60fd32bd92f4

Serrano, Ángela (2006) *Acoso y Violencia en la Escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*. España: Editorial Ariel.

Valles, Antonio (2007). *Inteligencia emocional para la convivencia escolar: el programa del PIECE*. Madrid: Editorial EOS.

Villanueva, María Lidón y Clemente, Rosa Ana (2002). *El menor ante la violencia: Procesos de victimización*. Castellón: Publicaciones Universitat Jaume I.

Voors, William (2000). *Bullying. El acoso escolar*. Barcelona: Oniro.
Zaczyk, Christian (2002). *La agresividad. Comprenderla y evitarla*. España: Editorial Saberes Cotidianos.

Zorrilla, José Manuel (1996). *El titular de la noticia. Estudio de los titulares informativos en los diarios de difusión nacional*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 3 de octubre:
<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/3/S3003401.pdf>



7. APÉNDICE

UNIVERSITAT
JAUME • I



MADRID • Acoso escolar

Sancionados con hasta un mes de expulsión los alumnos implicados en la agresión de Colmenar

La Banca puede subir un 50% en bolsa

Préstamo NARANJA Desde 5,95% TIN (6,11% TAE)* ING



4 Comentarios

Préstamo NARANJA Desde 5,95% TIN (6,11% TAE)* Sin comisiones Sin ataduras. No tienes que domiciliar tu nómina. ING



Fotograma del vídeo de la agresión difundido por redes sociales. | EL MUNDO

- A la hora de aplicar las sanciones se ha diferenciado entre observadores, divulgadores del vídeo y autores de la agresión
- Detenidos cinco adolescentes por la agresión grabada a una menor en Colmenar Viejo

EUROPA PRESS | Madrid

14/03/2017 18:19

Los institutos Marqués de Santillana y Rosa Chacel de Colmenar Viejo han impuesto sanciones que van desde siete días a un mes de expulsión a los alumnos implicados en la agresión de una menor en un centro comercial de la localidad que fue difundida por redes sociales.

Según han indicado fuentes de la Consejería de Educación a Europa Press, las sanciones más graves, de un mes de expulsión, se han aplicado a los estudiantes que llevaron a cabo la agresión física que tuvo lugar el pasado 19 de febrero.

Así, en el IES Marqués de Santillana se han abierto seis expedientes que han derivado sanciones mientras que cuatro se han decretado a alumnos del Rosa Chacel.

Estas sanciones oscilan entre los siete días de expulsión y el mes completo de expulsión, en función del grado de participación de los alumnos en la agresión.

Se ha diferenciado entre los que eran observadores, los que fueron divulgadores del vídeo y los que directamente participaron en ella. Todos los expedientes se han comunicado por carta a las familias de los menores, exponen las mismas fuentes.

En todo caso, son sanciones de carácter educativo que se complementan con los planes de prevención de acoso puestos en marcha por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y con el plan de convivencia específico que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Colmenar en estos centros y en el que también colabora la Consejería.

Noticias relacionadas

- 1 Una escuela de Figueras implanta un modelo educativo 'antibullying'
- 2 Los niños también quieren opinar
- 3 Carmena ordena la paralización del autobús antitranssexualidad
- 4 La Policía de Madrid multa a las mujeres en huelga contra la violencia de género por instalar una carpa
- 5 Cronología del pederasta de Ciudad Lineal: del primer crimen a la sentencia

ACOSO ESCOLAR »

La Fiscalía investiga un supuesto caso de 'bullying' y agresiones en Tenerife

Una chica de 13 años sufrió una paliza a la salida del instituto que fue grabada en vídeo por otros adolescentes



AGENCIAS

Santa Cruz de Tenerife - 17 MAY 2017 - 17:39 (CEST)



La Fiscalía de Menores ha abierto una investigación sobre un supuesto caso de **bullying** y agresiones a una chica de 13 años frente al Instituto de La Laboral, en La Laguna (Tenerife), según han informado fuentes de la Policía Nacional. Los hechos se produjeron el pasado lunes, cuando la adolescente sufrió una paliza ante algunos de sus compañeros, según quedó registrado en un vídeo que ha publicado el periódico local *La Opinión*.

La madre de la menor, que cursa primero de ESO, presentó una denuncia ante la Policía Nacional, que ha trasladado los hechos a la Fiscalía. La adolescente sufrió contusiones, golpes en el cuello y brazos, una contractura y un cuadro de ansiedad.

El vídeo muestra cómo, a la salida del centro, un grupo de adolescentes empieza a acosar en la vía pública a una menor hasta que finalmente es agredida por otra chica mientras el resto del grupo la anima a seguir golpeándola.

MÁS INFORMACIÓN
El Gobierno y las comunidades afrontan el plan de violencia escolar con dos años de retraso



VIDEOS NEWSLETTERS

TE PUEDE INTERESAR

¿Fomenta Primark el 'bullying' en sus camisetas?

Detenidas cuatro menores por acosar y golpear a una chica de 15 años en Alicante

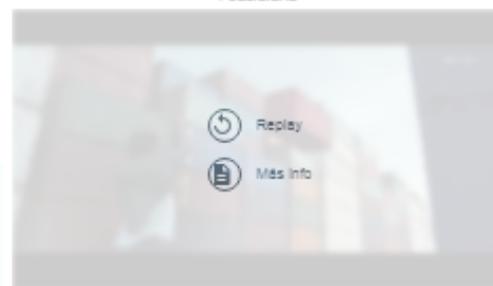
El caso Louie Fenton: cuando ser vegano es motivo de acoso escolar

Una campaña muestra cómo la gente 'salvava' antes su hamburguesa que a un chico que sufre acoso

"¡Mátala!", "¡Reviéntala!", se escucha. Ese grupo de menores está relacionado con un alumno del instituto que supuestamente ha estado acosando a la joven agredida en los últimos meses, según *La Opinión*.

"Para estar así, mejor me muero"

"Con los acosadores escolares se busca la reinserción, no la venganza"



InRead invented by Teads

El director general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, Rafael Bailón, ha declarado que, según los datos preliminares que manejan tanto el centro como la Policía Nacional, los jóvenes que propiciaron la agresión no son alumnos del instituto.

Teléfono de asistencia

Bailón ha señalado que no se deben "confundir" acciones y agresiones que se presenten en la calle con episodios de acoso escolar, pero en todo caso ha asegurado que la consejería se ha puesto a disposición del instituto para llevar a cabo los protocolos sobre **bullying**, especialmente para ver si hay "consecuencias" en la convivencia en el centro y en la adaptación de la menor agredida.

El director general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias ha indicado que si se confirma un episodio de acoso escolar, se toman dos medidas: la expulsión temporal del presunto acosador para proteger al menor acosado y la apertura de un expediente completo para analizar el caso.

Además, ha resaltado la utilidad del teléfono contra el acoso escolar, que ayudó a detectar 66 casos el curso pasado en Canarias -aunque hubo muchas llamadas más-, reiterando que se debe diferenciar un episodio de violencia de un caso de acoso.

ACOSO ESCOLAR |

El acoso de Alicante se produjo en uno de los colegios con mejores notas

La policía detuvo a cuatro menores por 'bullying' a una compañera



MANRIQUE C. SÁNCHEZ · G+

Alicante · 18 NOV 2016 · 13:56 CET



Colegio de Alicante donde están matriculados los alumnos. PEPE OLIVARES

El último caso de *bullying* registrado en Alicante ha demostrado que el *acoso escolar* no entiende de sobresalientes. El colegio donde se produjo este episodio, el Sagrado Corazones, es uno de los centros con mejores calificaciones en las pruebas diagnósticas llevadas a cabo por la Generalitat para calibrar el nivel de los estudiantes valencianos de Primaria y Secundaria.

Este viernes, a la hora de entrada de los alumnos, los padres y madres han formado corrillos para comentar la noticia. La mayoría de ellos se mostraba extrañada de que algo así hubiera podido ocurrir en estas aulas. "Son muy pocos niños por clase, en la nuestra por ejemplo hay 18. Este es un colegio muy familiar y nos conocemos todos. Hacemos actividades juntos", ha explicado a EL PAÍS una de las progenitoras.

MÁS INFORMACIÓN



La policía detiene en Alicante a cuatro menores por acosar a una compañera

El colegio limita la agresión al menor de Sevilla a un juego de niños

VIDEOS

NEWSLETTERS

TE PUEDE INTERESAR

¿Fomenta Primark el 'bullying' en sus camisetas?



Detenidas cuatro menores por acosar y golpear a una chica de 15 años en Alicante



El caso Louie Fontori: cuando ser vegano es motivo de acoso escolar



Una campaña muestra cómo la gente 'salvanzá' antes su hamburguesa que a un chico que sufre acoso



#MIPROGRESO



Ocho aplicaciones para llevar a tu médico en el bolsillo

Desde diagnósticos por videollamada hasta terapias contra el insomnio a través del móvil

La Policía Nacional informó ayer de las detenciones de cuatro adolescentes de 14 años, tres chicas y un chico, como presuntos autores de un delito contra la integridad moral contra una compañera de clase.

La investigación ha revelado que los arrestados se habían obsesionado con esta chica, a la que maltrataban psicológica y verbalmente a la víctima tanto en el colegio concertado al que asistían durante el curso pasado como en las puertas de su propio domicilio.

Pese a que el continuo hostigamiento, los insultos y las vejaciones se habían trasladado a las redes sociales, la niña decidió callar y aguantar en silencio. Hasta que su cuerpo dijo basta. La menor sufrió una crisis de ansiedad que la llevó al hospital.

Fue la pediatra que la atendió la que puso en alerta a los padres, que decidieron cambiarla de colegio. El acoso, sin embargo, no se detuvo. Los acosadores pasaron entonces a la carga con sus teléfonos móviles y crearon un perfil falso en una red social desde el que denigraban a la víctima.

El ciberbullying contra su hija se hizo insoportable y los padres decidieron acudir a la policía. Los progenitores observaron que su hija manifestaba síntomas de ansiedad y recibía, a través de su teléfono móvil, mensajes que la insultaban y vejaban.

Los agentes constataron que las prácticas de acoso habían comenzado el curso anterior y continuaron el presente en Internet. Los cuatro presuntos acosadores, de 14 años de edad y por tanto imputables, fueron detenidos por un delito contra la integridad moral y quedaron después bajo custodia de sus padres. La Fiscalía de Menores ha abierto diligencias por este caso, aunque aún no ha citado a los detenidos para conocer su versión de los hechos.

Lo del móvil es incontrolable

Los padres y madres de alumnos del colegio donde comenzó el calvario de esta chica creen que se trata de un episodio "puntual" y que no se puede responsabilizar al centro de lo que hacen sus alumnos al salir de clase, sino a los propios progenitores.

"Lo del móvil es incontrolable. No pueden traerlo al colegio, pero luego cualquier niño de 8 años está metido en redes sociales", opinaba esta mañana la madre de un escolar. De hecho, "he oído que los niños que hicieron esto ya no están en el centro porque se tomaron medidas", ha precisado.

Para la portavoz de Participación Ciudadana de la comisaría provincial de policía nacional, Marta García, "este tipo de situaciones solo tienen una salida: la denuncia; no la sociedad no puede permitir que ni un solo menor más sufra por un tema de acoso escolar".

La agente recuerda que cuando entran en juego las redes sociales el acoso se sufre "24 horas al día, siete días a la semana y 365 días al año".

El Sagrado Corazón de Alicante aboga en página web por la formación del alumnado en la "tolerancia hacia la diversidad ideológica, religiosa y sexual de todas las personas", así como por la "convivencia pacífica y respetuosa" y valores como "solidaridad, comprensión y generosidad".

Sin embargo, la traumática experiencia sufrida por su antigua alumna evidencia que esas premisas generales no son suficientes para frenar el bullying y cualquier centro educativo, independientemente de su nivel académico, puede convertirse en escenario del acoso a un menor.



VERS
UMI

Una familia de Almería denuncia que su hijo de 12 años sufre acoso escolar

"Está sedado porque quería quitarse la vida", asegura el padre del menor

Sevilla, 17 OCT 2016 - 14:34

"Mi hijo está sedado porque quería quitarse la vida". Con estas palabras, Jesús Membrives denuncia el acoso escolar que sufre su hijo de 12 años, quien desde el pasado 21 de septiembre dejó de acudir al instituto Inés Relaño de Olula del Río (Almería) donde cursaba 1º de ESO. Ese día, según el relato del padre, el menor sufrió una agresión que le causó lesiones en la espalda y el cuello a manos de otro escolar que, según el entorno de la víctima, tendría 14 años. Membrives asegura que desde la última agresión su hijo permanece encerrado en su cuarto, a base de medicación con ansiolíticos recetados por un facultativo y sin querer hacer nada. "Él está acostado, no quiere ni siquiera ver la tele", ha señalado.

El padre del menor ha criticado que "no se haya hecho nada" para velar por la integridad de su hijo, pese a que, ante su entrada al instituto al inicio de curso, desde la dirección se afirmó que estaría integrado en un protocolo de acoso, informa Europa Press. No obstante, en la misma clase había tres menores que, según la víctima, le han estado acosando desde que tenía ocho años, motivo por el que tuvo que cambiar de colegio durante Primaria, según avanza también este lunes *El Mundo*.

El progenitor del menor, que tiene diagnosticada una discapacidad psicomotriz de al menos el 33%, ha detallado que ya en los primeros días de instituto el niño fue empujado en el gimnasio por algunos de los presuntos acosadores. Al día siguiente fue cuando, al terminar las clases, uno de ellos "lo cogió del cuello contra la pizarra y no lo soltó hasta que una de las profesoras pudo liberarlo". "Nosotros ya habíamos hablando el fin de semana con el director y le habíamos pedido que los cambiara de clase", ha detallado el padre del niño, quien ha añadido que fue tras esta última agresión cuando se decidió poner una denuncia ante la Guardia Civil tras hablar nuevamente con los responsables del equipo directivo.

Fue posteriormente cuando, a través de la asistencia social, los padres descubrieron que el protocolo por acoso no se llegó a activar "hasta el día 26" de septiembre, si bien la última agresión tuvo lugar cuatro días antes. "El instituto se ha lavado las manos, porque las medidas aplicadas han sido insuficientes", ha añadido el abogado defensor de la familia, Juan Padilla, quien ha anunciado que va a pedir responsabilidades al centro escolar.

La familia ya había denunciado en febrero de este año a varios de los supuestos acosadores, unos seis menores, quienes agredieron "con patadas y puñetazos" al niño cuando se encontraba frente a un establecimiento al que acudió a comprar chucherías, pero la denuncia quedó archivada debido a que los supuestos agresores tienen menos de 12 años y son "inimputables". Junto a este caso, al menos otras dos familias también han denunciado las agresiones que sufrieron sus hijos (uno de ellos supuestamente fue sometido a un abuso sexual que grabaron en vídeo y que también quedó archivado por los mismos motivos).

Ante la última agresión, el letrado ha señalado que la Fiscalía de Menores ya ha abierto diligencias para esclarecer el caso, de forma que los perjudicados se van a personar en el procedimiento. El abogado ha recalcado que ante los casos de acoso a menores la fiscalía está obligada a remitir testimonio a los centros escolares para que actúen según el protocolo de acoso y evitar situaciones similares. "Ha habido un vacío", ha asegurado Padilla, para quien el centro "no ha hecho su labor de prevención" a raíz de los resultados.

La Junta investiga la agresión al niño de siete años en un colegio de Sevilla

El menor se niega a volver al centro escolar por miedo

Sevilla, 13 NOV 2016 - 19:50 CET

El menor cuyos padres han denunciado ante la policía y la Fiscalía de Menores que ha sido víctima de acoso y agresión en un colegio de Sevilla no quiere volver al centro escolar por miedo. La Junta de Andalucía ha anunciado la “instrucción de un expediente”, al margen de la acción judicial para determinar el suceso, pero la familia del niño ha decidido mantenerlo alejado del centro hasta que se resuelva.

La madre del pequeño de siete años ha ratificado los términos de la denuncia: tres menores de entre ocho y 10 años agredieron a su hijo con patadas y puñetazos que le causaron lesiones en cabeza, abdomen y boca de carácter “grave”, según se refleja en el parte de lesiones de los servicios hospitalarios.

Sin embargo, el informe de los responsables del comedor, donde se registró el último incidente, limita el suceso a un golpe accidental con una fiambarrera durante un juego, que fue la justificación ofrecida también por los menores que, supuestamente, protagonizaron la agresión.

Los padres del pequeño lesionado discrepan de esta versión y sostienen que el acoso ha sido continuado y comunicado al centro con anterioridad a la agresión.

La Junta de Andalucía sostiene que se activó el protocolo contra la violencia escolar el mismo jueves, cuando el pequeño alertó a una monitora de que había recibido un golpe en la boca. Al día siguiente, se informó a los padres del niño del suceso, “levantando un acta que firmaron las familias”.

La versión de los afectados es diferente. Según la madre del pequeño, ella recogió al niño a las cuatro de la tarde, después del comedor, y no le informaron de lo ocurrido. Al principio, el menor le relató que le habían tirado una fiambarrera, pero la madre, al llegar a casa, y ante las quejas por dolores por parte de su hijo, le descubrió hematomas que le llevaron a acudir al hospital, donde identificaron la existencia de lesiones “graves” y dieron parte a las autoridades policiales. Ese mismo parte se adjuntó posteriormente en la denuncia en comisaría. El viernes, siempre según los denunciados, comunicaron la situación al centro y se levantó el acta a instancias de la familia.

La Consejería de Educación emitió una nota para “transmitir un mensaje de tranquilidad y de cautela”. “Lamentamos todo este tipo de situaciones contrarias a la convivencia escolar”, añade el comunicado, que recuerda que “la Administración cuenta con herramientas, como los protocolos de violencia escolar, habilitadas para este tipo de situaciones”.

Según, el Observatorio de la Convivencia, que analiza la situación de 3.405 colegios e institutos de la comunidad, el 96,12% del alumnado presenta conductas acordes a las normas de convivencia del centro escolar y un 1,88% ha protagonizado comportamientos graves de los que, según las mismas estadísticas, un 0,03% se corresponden con situaciones de acoso escolar.

“Ten cuidado con tu hijo porque lo están machacando”

Una llamada anónima alertó a una madre del acoso escolar al que había estado sometido su hijo durante cuatro años

Alba Moraleda
Madrid, 2 MAY 2017 - 12:37

Una llamada desde un número oculto despertó una noche a Guadalupe Cabanillas. “Ten cuidado con tu hijo porque lo están machacando”, le dijo una voz desconocida. En ese momento esta madre se dio cuenta de que el comportamiento de su hijo, que se pasaba el día en su cuarto metido en la cama, tenía que tener una explicación diferente a “son cosas de adolescentes”. El Juzgado de Menores de Badajoz reconoció en diciembre el acoso escolar al que había estado sometido su hijo, que ahora tiene 16 años, y condenó a uno de sus compañeros de colegio por un delito contra la integridad moral a un año de “tareas socioeducativas” y al pago de una indemnización de 3.000 euros, con el colegio Salesianos Ramón Izquierdo como responsable civil subsidiario.

El menor sufrió vejaciones, tanto físicas como psicológicas, durante cuatro años en el centro educativo, según cuenta la madre. Llegaba a casa con arañazos, marcas en la piel y con la ropa y los libros rotos. Las agresiones pasaron de ser en los recreos a colarse en el aula cuando en cuarto de ESO le tocó compartir clase con el agresor. La sentencia dice que este tenía una conducta de acoso escolar tendente a ridiculizar, intimidar y aislar a la víctima. “De modo sistemático insultaba a este, humillándolo con el mote de Acoplao, cada vez que intentaba relacionarse con otros compañeros, en los que el agresor influía para lograr el aislamiento”.

“Mi hijo se inventaba motivos para no ir al colegio. Un día le dolía una mano, otro la cabeza, y se pillaba unos cabreos enormes cuando el médico le decía que estaba estupendamente y que podía ir a clase”. Nunca les contó a sus padres que tuviera problemas. “Él lo tapaba. Puede que por miedo o por vergüenza”. Finalmente, le fue diagnosticado un trastorno ansioso depresivo. Tras la llamada que recibió, Guadalupe Cabanillas habló con los profesores. “Esa llamada me abrió los ojos. De no haberse producido no sé si ahora tendría hijo”.

La sentencia reconoce la culpa del centro por no adoptar “alguna medida de vigilancia, control o seguimiento”. Y reprocha: “La víctima es un alumno de más de diez años en el colegio, con un comportamiento bueno y un expediente académico aún mejor, que venía mostrando un rendimiento inferior al habitual, lo cual unido a todas esos pequeños incidentes que el centro parece querer reconocer a medias, son una señal de alarma, cuando menos, que merecen toda la atención, porque lo contrario es susceptible de producir en el menor un daño moral que podrá ser resarcible, pero que no es admisible en quienes están para garantizar la seguridad psíquica y moral en sustitución de los padres”.

El menor pasó de ser un buen estudiante a llegar siempre tarde y a que le castigarán. Tras denunciar al agresor y al centro, el menor cambió de colegio en marzo de 2016 y, aunque no le apetece hablar de lo que vivió, reconoce que ya está bien. Fue entonces cuando se acabaron los gritos o las reacciones desproporcionadas. “La primera mañana que le escuché cantar en la ducha me sorprendió. Después me asombré de que ese hecho tan cotidiano me hubiera chocado”, cuenta la madre.

Mirar para otro lado

José Vicente Pacheco, de 47 años, es el padre de la víctima y profesor de un instituto público. Recrimina al antiguo colegio del niño las pocas ganas de ayudar. “La falta de acción de los profesionales, a veces por restar importancia a la situación como parece haber ocurrido aquí, hasta el momento en el que daño estaba causado, como por la actitud de mirar para otro lado y así no existe el problema que dañe la imagen del centro escolar, favorece la ley del más fuerte”, refleja el fallo judicial. La violencia y el acoso entre menores tiene para María Teresa Cabeza, abogada de la familia, gran similitud con la machista. “Antes decían que eran cosas del matrimonio y con estos casos que son cosas de niños. La necesidad de concienciación sobre este problema aún es muy grande”.

Aunque el proceso judicial fue duro, los padres recuerdan que su hijo siempre se mostró dispuesto a ayudar. No quiere, como le reconoció a su madre, “que ningún niño pase por lo que ha pasado él”.

Detenidos cuatro menores en Fuengirola por acosar a un compañero de instituto

Europa Press

Málaga, 10/03/2017 - 10:09

Cuatro menores han sido detenidos por la Policía Nacional y puestos a disposición de la Fiscalía de Menores por acosar presuntamente a un compañero de instituto en el municipio malagueño de Fuengirola, según han confirmado fuentes policiales.

Al parecer fue el progenitor de la víctima quien se percató de que a su hijo le estaba pasando algo en el instituto. Por ello, se entrevistó con la directora del centro educativo, quien decidió poner los hechos en conocimiento de la Comisaría de Policía Nacional de Fuengirola, según ha adelantado este viernes el diario 'SUR'.

Así, se abrió una investigación para esclarecer los hechos y los agentes citaron al padre, quien les contó que su hijo venía sufriendo amenazas e insultos por parte de tres compañeros del instituto Mercedes Labrador y de un cuarto menor que estudia en otro instituto. Según su testimonio, habrían llegado a ponerle una navaja en el cuello para amenazarlo.

Lo que más llamó la atención de los agentes fue un episodio narrado por el padre del chico y que él mismo vio. En una ocasión, al recoger a su hijo del instituto, contempló desde el coche cómo uno de los compañeros lo abordó y trató de golpearlo; lo que motivó que acudiera en su ayuda.

Según relató el progenitor a los agentes, el supuesto acosador se marchó al verlo llegar, pero lo miró desafiante y le dijo: "¿Y tú qué? ¿Me vas a tocar? Ándate con cuidado tú también", según informa el diario SUR.

La dirección del instituto activó el protocolo contra el acoso escolar y tomó medidas internas, como el cambio de clase, el asesoramiento y la orientación educativa. Al concluir el expediente, el centro decidió además aplicar medidas disciplinarias y expulsar durante varios días a los alumnos denunciados.

Investigan la agresión a un niño de seis años en Leganés

Educación activa el protocolo contra el acoso tras las heridas de un menor en Leganés

Jaime Acero-Riesgo

03/03/2017 02:37

El viernes pasado Milagros, una madre joven de Leganés, llamaba desconsoladamente a la Policía al recibir un aviso del colegio en el que le comunicaban el traslado de su hijo al hospital. Según explica la madre, el niño, de seis años de edad, había recibido fuertes agresiones de un compañero. «No me podía creer lo que me estaban transmitiendo desde el colegio. Mi hijo llevaba más de un mes diciéndome cada mañana que no quería ir al colegio debido a las amenazas de este otro chico. Un día llegaba a casa diciendo que le metían los dedos en las orejas, que le tiraban del pelo o incluso que le arrastraban por el suelo, pero yo pensaba que eran llamadas de atención. Mis ojos no querían ver que un niño de la edad de mi hijo fuese capaz de maltratar de esa manera», comenta la madre del chiquillo.

Los servicios de urgencia del hospital Severo Ochoa se sorprendieron al ver las condiciones en las que llegaba el niño al centro, según la madre. El informe médico describe así las lesiones que presentaba el menor: «Acude con una herida profunda en la frente que requería de siete puntos de sutura y otros 16 de aproximación, además de sufrir fuertes contusiones en el cuello, quemaduras en la cara y una lesión en la mano derecha».

El centro escolar prefiere no pronunciarse públicamente sobre el caso, pero fuentes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid afirman que de inmediato se activó el protocolo contra el acoso escolar y que el caso ya ha sido trasladado a la Inspección Educativa.

Sonaba el timbre del recreo en el colegio público Calderón de la Barca de Leganés. El chico salía al patio como cada mañana. Con frecuencia, afirma la madre, sufría las mofas y las amenazas de un compañero de su misma clase. «Tiene la misma edad que mi hijo, pero aparenta que tiene muchos más, le saca cuatro cuerpos», explica la madre, quien asegura que su hijo sufría frecuentemente agresiones en el centro sin que hubiera un motivo aparente, aunque hasta este momento no lo había comunicado a la dirección del centro. Sin embargo, esta vez el maltrato físico hizo que el pequeño tuviese que ser trasladado al hospital. «A mi hijo casi me lo matan en el colegio», zanja Milagros.

Para esta madre, lo peor de todo ha sido la respuesta que afirma haber recibido de parte de la dirección del colegio. «En la reunión que mantuvimos el martes, nos dijeron que no se van a tomar medidas contra el agresor porque consideran que son cosas de niños», explica entre lágrimas.

Por indicación de la Policía, presentó ayer una queja en la Consejería de Educación de Leganés y está pendiente de la respuesta de este organismo. «En función de cuál sea la reacción del colegio presentaré denuncia o no», afirma Milagros. «Lo único que quiero es justicia y que no se vuelva a repetir con otro niño lo que ha sucedido con mi hijo. Además de todas las lesiones físicas que ha sufrido, queda la parte más dura, la guerra psicológica que nos toca afrontar ahora».

Investigan la paliza a una niña de 8 años en un colegio de Palma

Europa Press / EFE

07/10/2016 19:23

Dos inspectores de la Conselleria de Educación y Universidad investigan una agresión a una niña de 8 años por parte de sus compañeros en un colegio de Palma.

Así lo ha confirmado la portavoz adjunta del Govern, Fina Santiago, quien ha explicado que la niña fue agredida en el patio de un colegio público en Son Roca (Palma) tras una disputa por una pelota y ha sufrido "consecuencias físicas importantísimas". Según publica el diario Última Hora, un alumno de 14 años fue el primero que agredió a la niña cuando esta recogió el balón para entregarlo al profesor porque había terminado el tiempo del recreo. Al ver cortada la jugada de fútbol, el resto de compañeros se sumó a la agresión a la niña, que yacía inmovilizada. El rotativo recoge que la menor sufrió "una fisura de costilla, desprendimiento de un riñón, un hematoma en la cabeza y contusiones".

El personal del centro no la trasladó al hospital y fue su madre quien la llevó para que los facultativos la trataran. Los médicos decretaron su ingreso y a estas horas ha sido dada de alta.

La portavoz del Govern ha condenado este acto "absolutamente inaceptable y sin excusa" y ha mostrado el apoyo del Govern a la víctima. La Conselleria está estudiando ahora si hubo otras agresiones o acoso anteriormente para determinar si se trata de un caso de bullying.

Asimismo, Educación también prevé trabajar en propuestas de mejora en el protocolo de convivencia y el Instituto por la Convivencia y el Éxito Escolar, organismo dependiente de la Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa, se pondrá en contacto con la familia.

Gestiones necesarias

El Ayuntamiento de Palma, por su parte, se ha puesto al servicio de la familia de la niña y del centro para poder intervenir en el caso.

Según han informado, desde que han conocido el caso, que ha tenido lugar en un colegio de Son Roca, el Área Municipal de Educación y Deportes "está haciendo todas las gestiones necesarias".

En un comunicado, han explicado que "la convivencia y la igualdad son valores que no se pueden dejar perder y que debemos continuar fomentado a todos los niveles". Por tanto, recuerdan que "es necesario" que tanto ni las instituciones ni las entidades ciudadanas no bajen "la guardia".

Además, dicen que no se puede "permitir" que estas situaciones lleven a caer "en estereotipos y etiquetas" hacia "los alumnos, los centros educativos y los barrios".

Por ello, explican se debe "evitar usar un lenguaje discriminatorio que contribuya a la estigmatización en vez de fomentar la tolerancia, la convivencia y el respeto mutuo".

Piden tres años de libertad vigilada para un menor por acosar a una compañera en Bizkaia

El fiscal superior del País Vasco ve preciso instalar cámaras para resolver algunos casos

Agencias

Bilbao, 10 OCT 2016 - 15:31

La Fiscalía pide tres años de libertad vigilada para un menor, de 16 años, que durante el curso 2014-2015 acosó gravemente a una compañera de Bachiller en un colegio de Bizkaia. Esa solicitud de pena es una de las más elevadas por acoso escolar sin agresión física que se han registrado en España y refleja la gravedad del caso, que la Ertzaintza investigó durante diez meses.

El acoso, de carácter anónimo, obligó a instalar cámaras de vigilancia en el colegio y a poner escolta a la víctima, que finalmente tuvo que dejar el centro educativo y trasladarse a otra comunidad. "Te clavaré un cuchillo y me quedaré a contemplar cómo te desangras", amenazó a su víctima el acosador, conocido como *El Chinchetas* entre los investigadores porque sujetaba sus anónimos con estos clavillos en las pertenencias de su compañera.

Este caso de acoso escolar, pendiente de juicio, ocurrió en un colegio de los alrededores de Bilbao durante los dos cursos pasados. Fue en enero de 2015 cuando una alumna comenzó a ver dañados sus cuadernos, libros y trabajos escolares, y empezó a recibir insultos. Los padres de la joven denunciaron la situación en mayo de ese año, tras lo cual la Ertzaintza emprendió una investigación para dar con el acosador que se prolongó durante meses y decidió poner escolta a la menor. Tras continuar las amenazas y extenderse al portal del domicilio de la víctima, la familia cambió a la joven de colegio y se trasladó a vivir a otra comunidad, pero entonces, en octubre de 2015, otra alumna del centro educativo empezó a sufrir un acoso similar.

La dirección del colegio pidió la instalación de cámaras, entre otros lugares en el aula en el que estaba la nueva víctima, lo que permitió a la Policía vasca identificar al autor del acoso, que confesó.

Cámaras

El Fiscal Superior del País Vasco, Juan Calparsoro, ha defendido este lunes la necesidad de instalar cámaras de vigilancia en los centros escolares para resolver determinados casos de acoso escolar, porque son conductas que "se producen a veces en ámbitos ajenos a otros compañeros o a testigos".

Calparsoro, que ha sido recibido este lunes en Vitoria por el lehendakari, Iñigo Urkullu, al que ha entregado la memoria de la Fiscalía del País Vasco correspondiente al pasado ejercicio, se ha referido al caso de acoso escolar registrado en un colegio vizcaíno. Al término de su encuentro con el presidente del Ejecutivo autónomo, el máximo representante del Ministerio público en Euskadi, ha afirmado que "llama la atención", como ha ocurrido con anterioridad con la violencia de género, que hasta la fecha "este tipo de actividades delictivas no llegaban, más que en los casos extremos, a los Juzgados y Fiscalías".

"Hoy en día sí que llegan cuando tienen que llegar y, afortunadamente, hay medios y hay una respuesta", ha manifestado Calparsoro. Según ha asegurado, aunque antes eran situaciones que "quedaban en un ámbito privado o entre compañeros", en la actualidad los centros escolares, las instituciones y la Administración de Justicia han asumido que este tipo de delitos "son hechos que tienen que ser investigados" y "tener la respuestas penal que merecen". Además, ha manifestado su convicción de que en algunos casos de acoso escolar "es necesaria la colocación de cámaras" porque son conductas que "se producen a veces en ámbitos ajenos a otros compañeros o a testigos". "Es importante contar con los medios necesarios, siempre respetando los derechos de terceros, claro", ha señalado.

También ha afirmado que los casos de acoso escolar son más comunes de lo que "desgraciadamente deberíamos pensar". "No es ni un hecho aislado ni se puede decir que sea generalizado. Son hechos que ocurren, y se va recabando un número importante de denuncias que, desgraciadamente, denota que hay algo a lo que sí deberíamos responder".

Los niños maltratados corren el doble de riesgo de suicidarse

Un estudio señala que el peligro se cuadruplica si el maltrato es sexual

Jessica Mouzo Quintáns

Barcelona 5 MAR 2017 - 23:15

El maltrato durante la infancia pasa factura en la juventud. El estrés que genera en los niños este tipo de violencia afecta a su desarrollo cerebral y los hace más vulnerables a padecer, a largo plazo, trastornos mentales, consumo de alcohol y drogas, conductas sexuales de riesgo y, en el peor de los casos, tentativas de suicidio. Un estudio del Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (IMIM) revela que las personas maltratadas en la infancia tienen el doble de riesgo de suicidio antes de cumplir los 26 años.

Los investigadores realizaron una revisión sistemática de más de una treintena de artículos científicos sobre violencia interpersonal (maltrato, abandono, *bullying*) y concluyeron que el riesgo de tener una tentativa de suicidio entre los jóvenes se multiplica por dos si han sido maltratados de pequeños. “La cantidad no es lo importante porque las tasas de suicidio en Cataluña y en España, aunque crecen, son mucho más bajas que en otras zonas de Europa. Pero es importante saber que aumenta el riesgo para tomar medidas desde el punto de vista de prevención”, explica el doctor Jordi Alonso, director del estudio y coordinador del Grupo de Investigación en Servicios Sanitarios del IMIM.

El maltrato que tiene más impacto, explican los expertos, es el abuso sexual. De hecho, según Alonso, el riesgo se cuadruplica si el maltrato al que es sometido el niño es de carácter sexual. “Por suerte, este tipo de maltrato es menos frecuente que otros. Por ejemplo, algunos estudios hablan de que el acoso escolar afecta a un 30% de los alumnos. Si pudiéramos eliminar el *bullying*, eliminaríamos casi una cuarta parte de las tentativas de suicidio”, añade.

Los expertos sostienen que “cuanto antes comienza el maltrato, más consecuencias tiene” a corto y largo plazo. “No sólo es cuestión de memoria, de que se acuerden o no. La vulnerabilidad cerebral de los niños es mucho mayor y las consecuencias de esto, también”, apunta Alonso. Las tentativas de suicidio en jóvenes tienden a ser similares a los adultos. Las mujeres recurren más a la medicación, mientras que los hombres emplean métodos más contundentes, como los saltos al vacío o el ahorcamiento. “La impulsividad”, señalan los investigadores, es un elemento que identifica más a los jóvenes.

Spider-Man y 'Los vengadores' contra el acoso escolar

Marvel lanza un ejemplar, en papel y online, para concienciar a los niños sobre los peligros de bullying

Ka-Boom

7 JUN 2017 - 12:18

Los cómics de superhéroes también son para niños. Una percepción que, si bien suena lógica, no es tan obvia si se echa un vistazo al mercado actual, puntos de venta y edad media del lector. Pero los cómics siguen necesitando de ese público para crecer. Y, para ello, debe contar sus historias. A ese respecto, la iniciativa Los Vengadores: acoso nunca más cumple doble función: atrae a esa audiencia a menudo relegada y, además, habla de un tema muy serio que, casi sin darse cuenta, Marvel lleva tratando desde sus orígenes, el hoy conocido como bullying.

Cuando Stan Lee y Steve Ditko crearon a Spider-man idearon un héroe más cercano a los lectores, imperfecto y sin todas las respuestas. Así, Peter Parker era un marginado del que se reían sus compañeros de clase. El mundo ideal del instituto de Archie estaba ahí, pero él era un espectador maltratado. De la noche de la mañana, sin embargo, se convertía en el héroe enmascarado que aquellos despreciaban. Hoy la historia parece clásica y casi inocente. Pero en aquella época era todo un golpe sobre la mesa, el reflejo de un problema que ni siquiera era cuestionado por la sociedad.

"Ocurría en agosto de 1962 y tuvieron que pasar 16 años hasta que Dan Olweus, en 1978, firmó el primer estudio serio denunciando el acoso escolar", explica José Luis Córdoba, director de publicaciones de Panini en una nota: "El mundo del cómic se adelantó a su época, a los teóricos de la educación, a psicólogos y sociólogos, al dar protagonismo a un superhéroe barbilampiño que era víctima del abuso de algunos de sus compañeros de clase. Pero Peter se sobrepuso a la adversidad gracias a sus poderes sobrenaturales, algo que lamentablemente no pueden hacer quienes padecen bullying en la vida real. Sin embargo, esa llamada de atención que llegó desde un tebeo sirvió para que muchos se percataran de un problema que se producía en las aulas de todo el mundo. De este modo, Spiderman hizo la mayor de sus heroicidades: denunció el problema y creó una corriente de simpatía hacia los niños que eran víctimas". Y eso es lo que hace ahora en este ejemplar que lo coloca en portada como el nuevo maestro. Su historia la escribe hoy uno de los principales espadas de la editorial, Gerry Duggan.

Este Parker acabó enfrentado a problemas de ese mismo calado que afectaban a la sociedad contemporánea década tras década, sin que sus lectores cuestionaran que, pese a ser un tebeo para niños, mandaba mensajes claros. En los números 96-98 de *The Amazing Spiderman*, ya con John Romita como dibujante, Peter tenía que ayudar a su amigo Harry Osborn tras sufrir una sobredosis. El conservador sello Comics Code, eso sí, no aprobó que un cómic llegara tan lejos. En las viñetas también aparecieron las protestas raciales, la Guerra de Vietnam, el Watergate o las consecuencias del 11-S. Mezclado, aun así, con superpoderes, alegorías y disfraces raros.

Pero, no nos desviemos del tema. 55 años después, el bullying sigue siendo un asunto acuciante en la sociedad, hoy estudiado y con más información, aunque con consecuencias muy graves como para dejarlas pasar. Y es que la tasa de suicidios adolescentes deja cada año más de 1,2 millones de adolescentes (de entre 10 y 19 años) en todo el mundo, según la OMS. Para poner su granito de arena contra esta lacra, Marvel y Panini publican este número especial, y gratuito, que vuelve a acercar el cómic de superhéroes a ese público para que sus héroes (hoy más conocidos por el cine) se unan contra el bullying.

El ejemplar gratuito contra el acoso escolar se puso en circulación en todas estas tiendas en mayo, y, aunque no sabemos el número de copias que seguirá allí (imprimieron 50.000 números), ahora es posible descargarlo online (en pdf) gracias a Internet segura for Kids (IS4K), donde comparte espacio con otros materiales didácticos contra el acoso.

Además de las páginas dedicadas al amistoso vecino trepamuros, el tebeo incluye aventuras protagonizadas por Los Vengadores (guion de Sean Ryan y dibujo de Carlos Barberi), Guardianes de la Galaxia (de Jody Houser y Tona Ford) y una historia especial de Jeff Loveness y Gustavo Duarte sobre un niño normal, como el lector, como ese Parker al que crearon Lee y Ditko.

El 60% de los niños que sufren acoso escolar no quieren contarlo

07/03/2017 - 17:14

O no dicen nada o cuentan muy poco a sus familiares, la mínima parte de lo que están sufriendo. Así se comporta el 60% de los niños que sufren acoso escolar, según ha afirmado el director general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid, Juan José Nieto, durante la presentación de la campaña #AventuraC95StopBullying, en la que participan ocho chicos del colegio Areteia que, de una forma u otra, han dicho basta al acoso.

Nieto indicó que el potencial acoso escolar empieza en tercero de Primaria. Por ello, animó a todos a apoyar a los acosados para que busquen ayuda. Según los promotores de la iniciativa, los ocho jóvenes que participan en ella son un ejemplo de que se puede salir del acoso escolar, por lo que animaron a que quienes lo sufran se lo digan a sus padres, profesores, compañeros y amigos.

Además, manifestaron que contar el maltrato que padecen no es chivarse, sino defender sus derechos y buscar ayuda para conseguirlo. Estos alumnos viajarán a Perú para visitar yacimientos arqueológicos y recorrer la selva amazónica, como premio a su valentía.

La amenaza en la red

El sargento de la Guardia Civil especialista en ciberacoso, Pedro José Corrales, incidió en que Internet multiplica el número de acosadores.

Respecto al perfil de estos, indicó que existen jóvenes que hacen la vida imposible a los acosados 24 horas al día, pero también hay acosadores mayores que se ponen en contacto con los jóvenes para pedirles materiales de carácter sexual con los que después les chantajejan.

Para evitarlo, pidió a padres y profesores que extremen el cuidado en la utilización de la red por parte de los jóvenes, y a estos les pidió mayores dosis de responsabilidad.

Por su parte, la coordinadora nacional adjunta del Plan Director para la Convivencia Escolar de la Policía Nacional, Isidora Cortés, recordó que en 2016 impartieron más de 26.500 charlas para prevenir y erradicar el maltrato escolar.

El director de Programas de la Fundación ANAR, Benjamín Ballesteros, aseguró que el teléfono de la fundación recibe unas 1.000 llamadas al día, muchas de ellas relacionadas con acoso escolar.

En estas llamadas, continuó, un 10% de los niños acosados indican que se autolesionan, que están deprimidos y que piensan incluso en el suicidio. También señaló que el 70% de los niños que sufren 'bullying' tardan más de un año en recibir auxilio.

Educación sigue sin plan contra el 'ciberbullying'

Mayte Amoros

Palma, 02/02/2017 - 12:44

Un año después de implantar el protocolo contra el acoso escolar, los centros educativos de las Islas siguen sin tener unas pautas concretas para abordar en concreto el ciberbullying, pese a que año tras año se disparan estas denuncias. Durante el último trimestre del curso pasado 2015-16, los colegios e institutos activaron el protocolo de la Conselleria de Educación 296 veces ante posibles casos de violencia escolar, de los cuales 89 casos (el 29%) estaban relacionados con la violencia en las redes.

«Los expertos dicen que en un año cambia la situación por eso preferimos poner una cosa genérica y que sirva para todos en vez de ir cambiándolo cada año», reconoció ayer la directora del Instituto de Convivencia y Éxito Escolar (ICEE), Marta Escoda, durante la presentación de la memoria del curso 2015-16 del organismo que dirige.

Escoda admitió que cuando se produce un delito, se notifica para que lo trabajen «los que saben de ciberbullying», ya que el protocolo marca pautas «a nivel preventivo» pero no detalla medidas «a nivel de actuación». Pese al incremento de casos, afirmó que su servicio no recibe «demasiadas» llamadas sobre este tema porque estas demandas se realizan a través de los policías tutores.

La Conselleria de Educación se reconoce incapaz de seguir el ritmo vertiginoso al que avanzan las nuevas tecnologías y los delitos relacionados con ellas, y advierte de que no sólo es un trabajo que ocupa a la escuela sino también a la familia. En este sentido, el conseller de Educación, Martí March, insistió ayer en que la concienciación social «es clave» para frenar este tipo de violencias pero cada parte (Servicios Sociales, los policías tutores y las familias) tiene que asumir su «rol».

«Nosotros como conselleria sí tenemos claro que tenemos una responsabilidad clara pero lo que está pasando en la sociedad tiene otros elementos y hay que ver cuál es el papel de cada uno. Eso significa que tenemos que hacer más formación a las familias porque son un elemento claro para que intervengan y sepan cuál es su papel», aseveró el titular de Educación, que se comprometió a mejorar el protocolo cuando le llegue «un feedback». «El protocolo no es estático y se irá modificando», afirmó sin concretar.

La memoria del Instituto de Convivencia y Éxito Escolar presentada ayer especifica que de los 296 posibles casos de bullying detectados en los centros, casi la mitad (142) se confirmaron como acoso. De ellos, el 70% no fueron especificados, es decir, no responden a alumnado identificado con un rasgo específico (con necesidades especiales, origen cultural, discriminación de género u orientación sexual), por lo que se deduce que «corresponden más a la presión del grupo que a un rasgo específico».

Además, las demandas de los centros al ICEE se duplicó de un curso para otro en el primer año de aplicación del protocolo contra el acoso escolar. El informe constata que con el paso de los años hay un incremento de las conductas violentas mientras que, paradójicamente, la media de expedientes abiertos por centro ha ido decreciendo.

La directora del ICEE interpreta este aumento como un signo del interés de los centros educativos por sacar a la luz estos casos porque se «preocupan», aunque lamentó que «en cada colegio o instituto hay al menos un caso de acoso escolar».

De los datos extraídos de la memoria del ICEE durante el curso 2015/16 se constata que el 97% de los centros educativos de Baleares tienen Planes de Convivencia y que, además, se han incrementado las horas de reunión de las comisiones de convivencia. El aspecto más destacado del curso pasado fue el incremento de demandas de asesoramiento. En total se organizaron 67 formaciones, 39 más que en el curso anterior. El 85% (57), a los docentes y el resto a otros miembros de la comunidad educativa.

Mediaset recuperará 'Proyecto Bullying' en 2017 aunque con cambios

El programa incluirá recursos audiovisuales para preservar el anonimato de los implicados

Madrid, 28 NOV 2016 - 12:34

Mediaset recuperará 'Proyecto Bullying' en 2017 aunque con cambios

Proyecto Bullying, el programa con el que Mediaset quería ahondar en el drama del acoso escolar en los colegios españoles, tendrá una segunda oportunidad. Antes de su emisión, el programa, presentado por Jesús Vázquez, fue paralizado por la Fiscalía de Menores al considerar que se vulneraba el anonimato de los menores protagonistas ya que su imagen era reconocible. Ahora, Mediaset y la productora Verbe Media, encargada del formato, han reformulado el proyecto para tratar de llevarlo a antena.

De esta forma, Proyecto Bullying verá la luz en Cuatro en 2017. Para la reedición, el programa ha empleado recursos audiovisuales que preservan completamente el anonimato de las personas implicadas, manteniendo el objetivo de mostrar la realidad del acoso escolar. La cadena insiste en las dificultades que han atravesado para la grabación y la emisión del programa y los "múltiples obstáculos" que han encontrado. Según la cadena, el objetivo de Proyecto Bullying es "mostrar, sin prejuicios ni acusaciones pero de manera evidente, la realidad del acoso escolar a través de acosados, acosadores, familiares, psicólogos y comunidad educativa".

La emisión del programa vendrá acompañado de una campaña institucional de 12 Meses, 12 Causas bajo el eslogan "Se buscan valientes". Para Mirta Drago, directora de Comunicación de Mediaset España y responsable de 12 Meses, "el acoso escolar se multiplica hasta lo indecible cuando los adultos que tienen la obligación de salvaguardar los valores humanos eluden su deber y, en el mejor de los casos, miran para otro lado. Es la triste realidad con la que Mediaset España ha tropezado en casi todos los casos de acoso que ha investigado para el programa de Cuatro".

Méndez de Vigo se desentiende de las condiciones de los psicólogos de teléfono ‘antibullying’

PSOE y Ciudadanos preguntan en el Congreso por los contratos de los trabajadores, que cobran menos de 500 euros al mes por media jornada como telefonistas

Pilar Álvarez

Madrid, 25 MAY 2017 - 18:38

El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, ha manifestado este jueves que “no competen” a su departamento las condiciones laborales de los psicólogos que atienden el teléfono estatal contra el acoso escolar, reveladas por EL PAÍS. La plantilla está formada por psicólogos que tuvieron que acreditar su titulación y su experiencia con menores, preferiblemente víctimas de *bullying*, a la empresa adjudicataria del servicio público y que están contratados como gestores telefónicos por el convenio de despachos y oficinas. Cobran menos de 500 euros al mes por media jornada de trabajo. "El ministerio no es responsable de eso", ha añadido Méndez de Vigo

Preguntado sobre si su departamento tiene intención de revisar el contrato, el ministro ha señalado que “las condiciones laborales de la empresa que ganó el concurso público con absoluta transparencia no competen al Ministerio de Educación”. El Consejo General de Psicología de España ha pedido explicaciones al Gobierno por este contrato. El organismo consideraba “vergonzoso” que el ministerio “ampare y financie estas formas fraudulentas de relación laboral”.

“A nosotros lo que nos importa es que el servicio que se dé sea bueno”, ha añadido el ministro, que este jueves ha presidido la presentación del *Libro Blanco de los Empresarios Españoles. La Educación importa* en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) junto al presidente del organismo, Juan Rosell. “En todo caso lo miraremos”, ha señalado Méndez de Vigo, tras reiterar que “si existen algunas dificultades o algunas irregularidades, será de la empresa con estas personas, pero el ministerio no es responsable de eso”. La adjudicataria del servicio es una empresa de *call center*, Alcalá BC.

Trabajadores y extrabajadores, con los que contactó este periódico y que solicitaron anonimato, han señalado que en ocasiones se queda una sola persona al frente del servicio para atender todas las llamadas de España o que los responsables del servicio les apremian para que atiendan el mayor número de consultas posibles.

Preguntas en el Congreso

Los grupos parlamentarios de PSOE y Ciudadanos han registrado este jueves preguntas en el Congreso de los Diputados sobre el teléfono del acoso escolar, después de que este periódico publicara las condiciones laborales de los psicólogos que atienden el servicio. Ciudadanos quiere saber si el Gobierno conocía la situación laboral de los trabajadores, entre otras cuestiones. La diputada Marta Martín suscribe el texto en el que también reclaman: “¿Considera el Gobierno que retribuir a profesionales por debajo de su cualificación y responsabilidades es compatible con la obtención de un buen servicio?” o “¿Ha comprobado el Gobierno si esta baja remuneración puede afectar a la calidad del servicio?”.

Además, solicitan saber si se va a llevar a cabo alguna medida desde el Ejecutivo para “reducir la precariedad” de estos profesionales y si el Gobierno tiene datos relativos a la calidad del servicio “más allá del volumen y tipología” de las llamadas atendidas. Por último, preguntan por qué los pliegos para adjudicar el servicio no incluían requisitos técnicos “para evitar que empresas totalmente ajenas a los servicios de psicología pudieran concurrir con éxito en el proceso”. Los socialistas plantean en su pregunta, firmada por los diputados Miguel Ángel Heredia, Manuel Cruz y Ricardo Antonio García, cuestiones como “qué opinión tiene el Gobierno sobre que los profesionales que atienden el teléfono contra el acoso escolar tengan unas condiciones laborales precarias” y “qué grado de responsabilidad considera el Gobierno que tiene sobre el trato laboral vejatorio que están sufriendo estos trabajadores”. También se interesan, como Ciudadanos, por si el Gobierno “va a permitir que se siga produciendo este agravio comparativo entre estos profesionales según trabajen para el teléfono contra el acoso escolar o para el sector sanitario en general” y “qué medidas tienen pensado llevar a cabo para corregir esta injusta situación de desagravio”

Tecnología para mejorar la convivencia escolar

Brave Up es una aplicación móvil con el objetivo de impedir el acoso y mejorar la relación de los alumnos en los centros docentes

Madrid, 30 MAR 2017 - 17:08

Paula Bañuelos es la encargada de traer a España **Brave UP**, una herramienta ideada en Chile para mejorar la convivencia en las aulas: "Se trata de una aplicación para móviles y ordenadores que integra servicios para padres, profesores y alumnos y que cuenta con un canal de comunicación privada especial que ayuda a acabar con el acoso escolar". Su impulsor es Álvaro Carrasco, chileno de 28 años, un ingeniero comercial y emprendedor comprometido con la calidad educativa.

La *app* trabaja de forma creativa con tres factores: la comunicación, el conocimiento y la prevención. Cuenta con servicios como un calendario, un tablón de anuncios, seguimiento escolar o muros al estilo de una red social. Además ofrecen apoyo a los orientadores de cada centro para mejorar las dinámicas de convivencia. Pero su función clave es el llamado botón "Brave UP". Cualquier miembro de la comunidad escolar puede contar con un canal de comunicación interno y privado al alcance de la mano. A través de este, se podrán enviar notificaciones ilimitadas sobre las actividades docentes y no docentes, eligiendo a qué personas se desea informar. Eso permite comunicar de forma confidencial situaciones de acoso propias o ajenas. Además, gracias al flujo comunicativo e interactivo, se pueden detectar con facilidad los problemas o desfases que se producen en la organización e iniciar procesos de mejora y solución.

Brave UP ofrece estos servicios mediante una suscripción anual a cada centro escolar. "El precio es de un euro por alumno, así se pondera el tamaño y las necesidades de cada colegio", explica Paula Bañuelos. Dentro de esa cantidad están incluidas todas las funciones de la aplicación y el apoyo a los orientadores: no hay una versión *premium*. La red de Brave UP integra en la actualidad a más de doce colegios y cerca de 10.000 alumnos en Chile.

El proyecto, premiado como Mejor Emprendimiento Social de América en 2014 en la competición TIC Américas, inicia ahora su fase de expansión en España. En este proceso trabaja Paula Bañuelos. "Nuestro objetivo de aquí a fin de curso que los centros conozcan la aplicación y nos expresen sus opiniones y necesidades. Estamos preparados y dispuestos, por supuesto, a ajustar nuestro trabajo y el uso de la herramienta a las necesidades específicas de los colegios", explica.

Acoso escolar

La educación es una tarea que deben compartir padres y profesores

13 OCT 2016 - 00:00

La brutal agresión en el patio de un colegio a una niña de ocho años que acabó en el hospital con múltiples lesiones ha hecho aflorar un grave problema presente en los centros educativos. La violencia, física y psíquica, en el seno de los colegios es una realidad, e intentar ignorarla, ocultarla o minimizarla no es la solución. Solo asumiendo que los menores son objeto de vejaciones y palizas por parte de sus propios compañeros será posible poner freno a un fenómeno que debería escandalizar a todos, empezando por padres y profesores.

Es inadmisibles que en casos como el denunciado estos días en Palma de Mallorca no fueran los responsables del colegio quienes dieran la voz de alerta. Al fin y al cabo, era en sus instalaciones donde la niña fue arrojada al suelo y pateada repetidamente por un grupo de alumnos de entre 12 y 14 años (inimputables penalmente) a cuenta de una riña por un balón de fútbol al término del recreo.

Este suceso se une a las escalofriantes cifras facilitadas por la Fiscalía de Bizkaia, que el año pasado recibió 47 denuncias de acoso en el entorno escolar. Algunas tan flagrantes como la de una estudiante de bachillerato que necesitó escolta policial ante las constantes intimidaciones y amenazas, incluso de muerte, que recibía a través de mensajes clavados en su pupitre por parte de un compañero. Para descubrir al agresor fue necesario instalar cámaras ocultas en el aula. Hay otros instrumentos tecnológicos al alcance de todos, como la aplicación Alertcops, que permiten denunciar conductas delictivas. En año y medio de funcionamiento, este sistema ha impedido 63 casos de acoso escolar.

Detectar comportamientos que pueden derivar en acoso es una obligación de la que la comunidad escolar no puede abdicar. Su deber no es ocultarlos o intentar que no trasciendan, sino todo lo contrario: ponerlos en conocimiento de las familias, la policía y la Fiscalía.

Tampoco los padres pueden desentenderse y endosarles a los profesores toda la responsabilidad. Las competencias son ineludiblemente colegiadas. Es un principio básico que la educación ha de ser una tarea compartida y el proceso de aprendizaje y de socialización de los niños se debe conjugar en dos ámbitos irrenunciables: el hogar y la escuela. De poco sirve aplicar una férrea disciplina en un entorno si en el otro domina una completa dejadez. Instrumentos como los consejos escolares son esenciales para que padres y profesores actúen coordinadamente y transmitan a los niños valores cívicos de tolerancia y respeto.

Tan necesario como reforzar esa cultura de la educación compartida es adoptar medidas preventivas y diseñar protocolos de actuación en los colegios, un plan de formación específica al profesorado y una guía para padres y alumnos. Es preciso también aplicar el Plan para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, ratificado por los Ministerios de Educación e Interior en 2007. Conocer la dimensión del problema, a través del prometido registro estatal de acoso, es la mejor manera de atajarlo. Pero además de voluntad política, hace falta dotarlo de medios para que funcione eficazmente.

KiVa, el programa finlandés contra el acoso escolar

Pablo Soler

Madrid, 21/03/2017 - 15:17

"Aproximadamente, uno de cada 10 alumnos de todo el mundo sufre acoso escolar", asegura Tiina Makela, doctora en Ciencias de la Educación. Con la intención de erradicar esta situación, se puso en marcha en 2007, en la Universidad finlandesa de Turku, el programa contra el acoso escolar KiVa, reduciendo el primer año, en más de la mitad los casos de bullying.

Su éxito se extendió hasta llegar al 90% de las escuelas de Finlandia y se exportó a otros países como Reino Unido, Holanda, Alemania, Suecia y Bélgica. Ahora, la Universidad de Finlandia y Macmillan Education traen a España KiVa para que los centros educativos de nuestro país puedan comenzar a implantarlo.

Bien es cierto que no es la primera vez que KiVa, acrónimo de Kiusaamista Vastaa (contra el acoso escolar), está en España. Ikastolas de Euskadi y Navarra y algunos centros educativos finlandeses, ya cuentan con el programa pero de manera individualizada. La intención actual es que el propio proyecto llegue a todo el país mediante su traducción al castellano, tal y como se ha indicado en el acuerdo que ha tenido lugar este martes en la Embajada de Finlandia.

Pasi Kaskinen, vicepresidente ejecutivo de la Universidad de Finlandia, asegura que "KiVa tiene los mejores resultados en la lucha contra el acoso escolar aunque no sea perfecto". Por ello, relata que su intención es la de ser capaz de llegar al mayor número de centros educativos y que "podamos ver resultados positivos en un futuro no muy lejano y la única manera de hacerlo es trabajar de manera constante y con un proyecto de largo recorrido como KiVa".

Los retos en nuestro país

Para la implantación del proyecto en España, la directora general de Macmillan, Marta Martínez, señala que la idea es incluir en los colegios e institutos equipos especializados con el que los propios docentes puedan trabajar y aprender. De esta manera y con la ayuda de los expertos, hacer de los centros unas "escuelas amables donde no hay lugar para el bullying". Por su parte, Martínez asegura que todavía no se han puesto en contacto con las distintas delegaciones para poder estudiar una vía de implantación aunque ya hay algunas que "muestran interés".

Traer un proyecto como KiVa a España tiene una serie de dificultades que no presentan otro tipo de países como puede ser Finlandia. "Allí contamos con una cultura colaborativa y el tema de la educación es primordial. No hay lugar para las peleas a la hora de la toma de decisiones, sino que se opta por colaborar", afirma Tiina Makela, doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Jyväskylä de Finlandia. Espera que el desacuerdo en materia educativa que existe en España no suponga un problema ya que "el acoso escolar es una traba que no mide números, sino vidas".

Otro factor clave es la financiación del proyecto, que depende del tamaño de las escuelas a las que va destinado. A pesar de los buenos resultados de KiVa, el Ministerio de Educación finlandés, el principal impulsor del programa, dejó de financiarlo en 2011. Según Makela, esto se debe a que los propios centros educativos de este país nórdico ya cuentan con la formación necesaria para desarrollar el programa. A día de hoy, el 40% de las escuelas finlandesas están inscritas a KiVa y las demás "han optado por pagar para comprar las actualizaciones de las herramientas cuando están disponibles".

Cómo funciona KiVa

En la actualidad, el programa está presente en 234 escuelas y se benefician de él más de 30.000 alumnos de entre siete y 15 años. La principal idea, según Makela, es la de que los menores pasen de pensar "yo no he hecho nada" a "qué podría hacer". Asegura que todo el mundo es responsable del acoso escolar, tanto el agresor, como el entorno del mismo, "que puede apoyarle o actuar de una forma pasiva".

Para ello, KiVa se divide en tres fases. Una primera y más general que es la de prevención, donde se concientia a los alumnos de qué es el bullying y cuáles son sus consecuencias. Una segunda parte, donde los profesionales y docentes intervienen mediante entrevistas y determinadas herramientas y una última de seguimiento de la situación en el centro y los cambios que se van produciendo.

Investigan el suicidio de una niña en Murcia tras supuesto acoso escolar

JAVIER ADÁN Murcia

12/01/2017 10:47

Lucía tenía 13 años, estudiaba 2º de ESO en un instituto murciano y el martes se suicidó en su domicilio de la pedanía de Aljucer, según han informado fuentes policiales. Ahora, la Policía Nacional investiga su suicidio al considerar que la niña, presuntamente, sufría acoso escolar desde hace años. Ya han declarado los padres de la menor y también un profesor, iniciándose así una ronda de comparecencias que se extenderá a otros miembros de la comunidad educativa.

El Grupo de Menores de la Policía investiga la presión que pudo haber sido ejercida durante años sobre la niña a la que, según personas próximas, le llamaban repetidamente fea y gorda, y de qué manera esto pudo haber mellado su autoestima. Aunque no constaban denuncias por parte de la familia, esta sí puso los hechos en conocimiento del centro en el que Lucía había cursado estudios anteriormente en Murcia. Desde hacía tres meses estudiaba en el instituto IES Cascales, en el centro de la ciudad, al que se trasladó tras sufrir, presuntamente, bullying reiterado en el instituto previo.

La familia consiguió el traslado en el mes de mayo de 2016, aportando informes psicológicos, tras enterarse de las presiones que sufría la menor en el IES Ingeniero de la Cierva, en la pedanía de Patiño. Según ha explicado la Consejería de Educación y Universidades, en aquel momento el protocolo "se activó, se investigó y se tomaron decisiones en colaboración con la familia, que solicitó el cambio de centro educativo y este se realizó". Ya en el nuevo centro, fue una limpiadora la que, antes de las fiestas navideñas, encontró una carta de despedida que entregó al director del colegio y este a la madre de Lucía. Fue también la madre la que se encontró a su hija ahorcada en su habitación.

Desde el tanatorio en el que ayer fue incinerada la menor, su familia ha pedido que se hagan públicos casos como el de Lucía. Una de sus tías ha avanzado que, en los próximos días darán una rueda de prensa para "alertar de estos casos de acoso y que no les pase a otros niños". Según un informe de Save the Children, un 11% de los niños murcianos sufre bullying ocasional y un 2,8% lo sufre con carácter frecuente.

La Consejería de Educación y Universidades lamentó ayer "enormemente" el fallecimiento de la menor y expresó su "máxima colaboración" con la investigación. "Ellos y la justicia son los encargados de determinar lo que ha pasado", considera la Consejería que, por esta razón, dice no poder dar detalles al respecto. "No tenemos que entorpecer a la justicia; se trata de un tema de menores y todos tenemos que mostrar el máximo respeto y apoyo a la familia, los amigos y la comunidad educativa", han manifestado.

"Siempre se protege al alumno que pueda verse afectado, y las decisiones se toman con su colaboración y con la de las familias", añadieron. En cualquier caso, también explicaron que la comunidad educativa "cuenta con un sistema para auxiliar a las supuestas víctimas con protocolos detallados y la colaboración de los expertos y profesionales de la Consejería de Educación".

Una escuela de Figueres implanta un modelo educativo 'antibullying'

Andres Nef

Girona, 13/03/2017 - 10:11

Está formado por niños, por aquellos que prefieren comentar los problemas de la clase de Matemáticas a chutar una pelota durante el recreo. Por los que en clase de Matemáticas sueñan con estar cantando ante millones de espectadores. Y por los que ante una multitud se quedan totalmente petrificados. En equipo, y con el objetivo de garantizar el respeto mutuo, los niños de la escuela Amistat de Figueres se hacen fuertes con una iniciativa que busca prevenir las desigualdades que pueden nacer de las diferencias. El plan se llama El Club dels Valents, y está pensado para combatir también el bullying o la violencia de género que se pueden producir entre los más pequeños.

«Lo que queremos es cambiar el foco y no ponerlo sobre el niño con actitudes agresivas, sino sobre los niños más pasivos, los que muestran actitudes pacíficas, para potenciar entre ellos los valores de la amistad y de la solidaridad», explica la directora del centro, Montserrat Ymbert. «De esta manera son más conscientes de que se tienen que apoyar entre ellos para encontrar la fuerza que les vuelve activos y valientes, y para ser capaces de denunciar cualquier tipo de violencia».

«No se trata de hacer de chivato», aclara Ymbert, «sino de ser valiente y pasar de sólo mirar y no actuar a decidir hacer visibles situaciones de violencia indirecta, como el acoso que sufre el nuevo alumno o el vacío que le hacen al niño con el que nadie quiere jugar. Situaciones que, a diferencia de las de violencia directa, son más difíciles de detectar por el personal docente».

Entre las tareas de los miembros de El Club dels Valents también está el apoyo a la víctima, para que nunca se sienta sola. «Al darle apoyo a la víctima, poco a poco el rol va cambiando. Por un lado se consigue que el niño con actitudes violentas reflexione sobre sí mismo, al ver que la mayoría de sus compañeros rechaza lo que hace y prefiere apoyar a su víctima, con lo que posiblemente abandone su actitud. Y por el otro lado, se consigue que la actitud solidaria y el rechazo a la violencia de los valientes se vuelve más atractiva y la mejor elección a elegir», comenta la directora.

Dos tácticas -prevención y apoyo- que, según explica Ymbert, no son «una iniciativa aislada, sino que se extienden a través del resto de estrategias que utiliza la escuela desde que se transformó en una comunidad de aprendizaje». Un modelo de centro escolar inclusivo y abierto a la participación de los padres, y basado en el aprendizaje dialógico. «Durante la semana, realizamos tertulias ideológicas o literarias, hacemos grupos de trabajo cooperativo y organizamos asambleas con los niños y los padres en las que la base principal es el diálogo igualitario», comenta la directora.

Con todo ello, asegura Ymbert, «los niños terminan por entender que las situaciones difíciles se han de solucionar a partir del diálogo entre iguales porque es sólo a partir de las interacciones igualitarias, que se pueden evitar las actitudes de dominio o de poder sobre el otro».

«Y como resultado», concluye la directora, «salen niños con unas ideas y unos valores que los harán más fuertes en la adolescencia, y que en la edad adulta les harán luchar por un modelo de sociedad más justo y más equitativo».

Mil estudiantes protagonizan un acto en Castellón contra el acoso escolar

EUROPA PRESS

Castellón, 27 ABR. 2017 - 16:20

La Diputación de Castellón, aprovechando la conmemoración del Día Mundial contra el Bullying, convertirá el próximo martes 2 de mayo, a partir de las 13 horas, la plaza de las Aulas en el epicentro de la lucha contra la violencia en las aulas con un acto que reunirá a más de un millar de estudiantes castellonenses procedentes de toda la provincia.

La diputada de Acción Social, Elena Vicente-Ruiz, ha sido la encargada de presentar junto al creador y director del proyecto educativo 'Nada Será Igual', Víctor Antolí, y los actores Laura López y Cristian Peña, una iniciativa que permitirá "avanzar en la ambición de esta administración y materializada en este proyecto impulsado por Antolí, de erradicar cualquier actitud violenta de los colegios e institutos castellonenses", según ha informado la corporación en un comunicado.

Para ello, 'Nada Será Igual' y Diputación han preparado un acto que será el punto álgido de una campaña "en positivo" que, como ha explicado la diputada provincial, tiene por objeto "sensibilizar a los estudiantes de la provincia de la magnitud del problema del acoso escolar y concienciarlos de adoptar una postura de tolerancia cero si presencian o sufren casos de bullying".

En esta línea, el director del medio metraje, que refleja la realidad del acoso escolar en la piel del personaje de Alexandra, ha desgranado una iniciativa "más que novedosa, que cuenta con el respaldo y reconocimiento de toda la comunidad educativa, y para la que hemos citado a todos los institutos de la provincia a que realicen una acción conjunta con nosotros que arrancó hace unas semanas en las aulas y finalizará el próximo martes en la Plaza de las Aulas".

Con este objetivo, ha añadido Antolí, "los estudiantes deberán redactar una carta de apoyo a este personaje que sufre acoso escolar en lo que supone una forma innovadora para trabajar la violencia en las aulas con los alumnos". Así, realizan un visionado de 'Nada Será Igual' y, tras ello, redactan con el profesor una carta en positivo de apoyo a Alexandra, ha añadido.

'Excelente acogida'

Vicente-Ruiz ha querido poner en valor la "excelente" acogida que el proyecto educativo "ha tenido desde el principio por parte de la comunidad educativa". Según ha explicado, han realizado ya decenas de visionados de la TV-Movie por toda la provincia y durante las proyecciones los directores, profesores y psicólogos "se han volcado valorando muy positivamente esta herramienta por su utilidad como recurso educativo para abordar un tema tan sensible como el acoso escolar".

El acto previsto con motivo del Día Internacional contra el Acoso Escolar contará, tal y como ha celebrado la diputada provincial, "con el refuerzo y atractivo de dos referentes para los jóvenes" como son el youtuber Alex Brooking y el rapero Arkano, ganador internacional de la 'Batalla de Gallos' de una conocida marca de bebida.

La patrulla antiacoso de Chamberí

Carlota G. Velloso

Madrid, 09/01/2017 - 09:39

Sofía y Alejandro tienen 16 años; María es más joven, tiene 14. Como el resto de alumnos del Colegio Esclavas de Chamberí, como cualquier chaval de su edad, intentan sacar las mejores notas y divertirse con sus amigos en los descansos. Pero además, tienen una misión extra que no es tan habitual: ayudar a combatir el acoso escolar. Se podría decir que funcionan como una especie de patrulla anti bullying dentro del propio alumnado. Son alumnos ayudantes. «Nuestra misión es evitar o disminuir en su mayor medida el acoso escolar», explica Sofía. La labor de estos adolescentes es ejercer de mediadores en clase, detectando los posibles conflictos e interviniendo de cara a sus compañeros.

El proyecto de alumnos ayudantes del Colegio Esclavas de Chamberí se puso en marcha hace seis años en los tramos de ESO y Bachillerato, a partir de un curso de formación que los profesores recibieron en la Universidad de Alcalá de Henares. «El carácter propio de nuestro centro se basa mucho en la atención personal a los alumnos», explica Gloria Laso, la directora. Ahora Esclavas de Chamberí es el centro de referencia de este programa para otros dos colegios de Madrid, uno en La Coruña y otro en Valencia. La última llamada que han recibido ha sido de un instituto de Córdoba, también interesado en el programa.

En este proyecto, los alumnos son los responsables de la convivencia. «A veces es muy difícil que los profesores nos demos cuenta de lo que pasa o que los estudiantes confíen en nosotros», explica Gloria Laso. Muchas veces los conflictos se inician en los grupos de WhatsApp o en las redes sociales, un mundo ajeno a padres y a profesores y que va más allá de las aulas y del horario escolar».

El último informe de la Comunidad de Madrid sobre acoso escolar, presentado en el pasado mes de octubre, revela que la mayoría de las víctimas, el 57%, oculta la situación casi por completo a sus familiares. Un 21,9% de ellos no cuenta nada y un 35,13% muy poco o poco. Al principio, a Sofía, Alejandro y María les acusaban de ser los «topos» de la clase, pero con el tiempo han conseguido que sus compañeros confíen en ellos. Cada caso se trata de manera confidencial y la dinámica ayuda a una mayor confianza en el interlocutor, por ser un igual. «Al estar nosotros, los compañeros que puedan sufrir un caso de acoso se atreven a contárnoslo y tienen esa vía para hablarlo y dejar a un lado el orgullo. Antes se lo guardaban», dice Alejandro. Sofía cree que «a los profesores no se lo dicen por sí luego lo cuentan en el claustro».

Los casos a los que se enfrentan estos tres alumnos ayudantes son desde compañeros a los que están insultando reiteradamente, discusiones o problemas de convivencia como el orden en clase y la limpieza. También intervienen en las relaciones entre sus compañeros y los profesores y acompañan a los alumnos nuevos que se sienten solos.

Sofía y Alejandro se presentaron voluntarios a este programa porque querían ayudar a sus compañeros; a María lo que más le atrajo fue echar una mano a los nuevos. Para ello, se prepararon con Susana, la orientadora del colegio, que es quien supervisa cada caso y coordina el programa. Si estos ayudantes de aula se ven desbordados por una situación, es la orientadora la que lo gestiona directamente entonces. Normalmente, los compañeros de clase se dejan ayudar aunque todos insisten en que cada caso es un mundo. Y los tres reconocen que «es más difícil intervenir con el acosador que con el acosado».

«La ventaja del programa es que nosotros mismos nos podemos sentir alguna vez igual que un compañero acosado», explican, «o tener los mismos problemas que el resto, así que para ellos es una forma de desahogarse con un amigo».

El acoso escolar suele aparecer en 6º de Primaria y 1º de la ESO y las edades más difíciles en este sentido son los 14 y 15 años. «Las crisis personales y cambios en la adolescencia hacen que los chicos y chicas sientan que no se les atiende y quieran llamar la atención o afianzar su papel en el grupo, a veces de forma negativa, insultando o acosando a otros», explica la directora. Ellos están satisfechos porque el ambiente en clase ha mejorado «muchísimo»; en el centro también consideran que los resultados son muy positivos, por lo que lo van a adaptar también a los cursos de Primaria.

Hablamos con los ‘youtubers’ que luchan contra el bullying

Cinco de los influencers más mediáticos de España se unen para luchar contra el acoso escolar en el libro ‘Y luego ganas tú’ (Penguin Random House)

Francisco Miguel Espinosa

12 JUN 2017 - 16:12

Estamos en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. El calor asfixiante de la calle no se cuele, por suerte, al anfiteatro del edificio. Aquí, siete sillas en un escenario y en la pantalla la portada de un libro: en azules, carpas koi que se entrelazan en una danza acuática. Y una frase: *Y luego ganas tú*.

El escenario se llena de gente a medida que los aplausos de las casi quinientas personas que han llenado el anfiteatro rompen un silencio nervioso. Salen a escena Javier Ruescas, Manu Carbajo, Jedet Sánchez, María Herrejón y Andrea Compton, presentados por Laia Zamarrón, editora de Penguin Random House y responsable editorial del libro. Porque esto, en esta tarde calurosa, va de un libro. Un libro escrito por estas *celebrities* de YouTube que atacan un tema que empieza a sobrecoger: el bullying. El anfiteatro estalla en aplausos. Unos aplausos que nos acompañarán durante la hora que dure la presentación y los más de cuatrocientos libros firmados en vivo.

Y luego ganas tú (Nube de Tinta) es un libro de relatos donde los autores desnudan su alma y cuentan, a través de historias propias y ficciones que beben de la realidad, el problema del acoso escolar. Un problema que se nos está yendo de las manos como sociedad: uno de cada dos alumnos en España asegura haber sufrido algún tipo de acoso o ciberacoso. Las víctimas no siempre denuncian los abusos, y cuando lo hacen, profesores y padres no siempre tienen las herramientas adecuadas para ayudar. Llegando en ocasiones al peor desenlace: la tasa de suicidio infantil (menores de 14 años) ha subido en nuestro país desde 2012.

“Ni siquiera existía la palabra *bullying*”, dice Manu Carbajo. En el anfiteatro, parece que a público y autores les conecta una energía común: muchos han sufrido el acoso escolar. Algunos, en épocas en que no existía como problema social, en que eran cosas de niños. Sin embargo, la *youtuber* Andrea Compton nos cuenta que su experiencia viene de un viaje con casi veinte años en que volvió a sufrir el acoso. Jedet Sánchez nos cuenta cómo ha sido sistemáticamente discriminado por su condición sexual y su forma de vestir. “Yo también he hecho *bullying*” reconoce, valientemente, Jedet. “A mí me lo hacían y yo también lo hice. Eso nace de otro tipo de problemas. El que hace *bullying* debería preguntarse por qué lo hace. Qué problemas tiene dentro que debería centrarse en solucionar.”

Ya han pasado unos días, pero la energía de aquella tarde sigue presente cuando hablo con Javier Ruescas, autor y youtuber, responsable de coordinar el libro, con Manu Carbajo, realizador de cine y uno de los autores, y Jedet Sánchez, youtuber y autor. Javier toma la palabra: “Pensé que se estaban publicando muchos libros de influencers y youtubers de temas muy diversos, para públicos diferentes, pero no encontré nada sobre un tema tan importante como el *bullying*. Decidí que cinco *influencers* habláramos sobre esto, que sería muy importante para nuestros seguidores. El título es una cita de Gandhi. Los cinco me dijeron que sí enseguida y tuvieron absoluta libertad para escribir lo que quisieran. El resultado es un libro muy heterogéneo, donde nos encontramos cosas autobiográficas, relatos tipo ensayo, el mío está escrito en mensajes de móvil. La editorial se volcó a través de esta nueva colección llamada Todos somos únicos, y en apenas cinco meses ya estaba listo el libro.”

Jedet Sánchez, cuya popularidad en redes sociales asciende como un cohete, todavía sufre hoy día los efectos del *bullying*. Jedet es fácil de reconocer: a veces viste de forma más socialmente masculina y otras muy

femenina. Utiliza maquillaje, grandes aros en las orejas, y se enorgullece de romper tabúes en cuanto a roles de género. “En mi caso, el bullying no ha terminado. Tanto por la calle como por redes sociales, tengo que sufrirlo. Pero cada día me doy más cuenta de la cantidad de gente que tengo a mi alrededor que me quiere y me valora. Y si me llaman por la calle maricón, pues yo sigo con la cabeza bien alta y el disgusto me dura un par de calles más. En mis relatos he querido sacarlo todo de dentro: situaciones que me sucedieron de verdad, aunque algunas he cambiado el final para darle un sentimiento más esperanzador. Me ha afectado un poco, no lo había tenido en cuenta. Pero lo que me motiva es pensar que mi sufrimiento pueda ayudar a que los que vengan después lo tengan más fácil.”

Los relatos que componen *Y luego ganas tú* (Nube de Tinta), cuyas ventas ya se han disparado, con una repercusión en redes sociales de lo más notable, abordan el tema del acoso desde varios puntos de vista. Desde la autobiografía, como en el caso de María Herrejón, Andrea Compton o Jedet Sánchez; desde el ciberacoso como en el caso de Javier Ruescas, o desde la ficción de Manu Carbajo, que parte desde el testigo: “En mi relato trato el tema de la amistad. Hablo de la amistad de dos chavales, uno de ellos sufre *bullying* al llegar a una nueva ciudad. El otro quiere encajar. ¿Qué es la amistad? Para ser un buen amigo, hay que ser valiente, hay que posicionarse. Y ese no hacerlo, es también *bullying* pasivo. Hay gente que sufre *bullying* y hay otra mucha gente que lo sabe y deja que ocurra. Porque hay que ser valiente para posicionarse; lo más fácil es mirar para otro lado. Trato ese tema en mi relato y es algo que he vivido de forma cercana en mi vida.”

"En mi caso, el bullying no ha terminado. Pero si me llaman por la calle maricón, yo sigo con la cabeza bien alta y el disgusto me dura un par de calles más", Jedet

“No es algo que hagamos por ser influencers” dice Javier. “Cada uno dirige su carrera como quiere; nosotros queríamos hacer esto y tiene mucho que ver con el apoyo recibido por la editorial. Hay libros de *youtubers* que tienen un tipo de recorrido y otros tienen otro tipo diferente. En apenas cinco meses todo estaba listo.” Jedet Sánchez lo tiene claro: “Yo no dije que sí porque me sienta responsable. Yo no soy responsable más que de mí mismo. Pero es un tema importante y es necesario que gente como nosotros, que tenemos un alcance en redes sociales, nos mojemos en estos temas.”

Y luego ganas tú no se limita a enunciar un problema. Por parte de los autores y de la editorial, se donará parte de la recaudación del libro a la asociación NACE (Asociación no al acoso escolar), cuyo presidente, Javier Pérez, se ha unido tanto a la promoción del libro como a esta entrevista: “NACE lo fundó una madre. Impotente ante la soledad; el sentirse culpable por no entender lo que le pasaba a su hijo. De esto hace unos siete años, y desde entonces hemos avanzado mucho: tenemos mucha proyección internacional y estamos en varios proyectos europeos. Nosotros estuvimos encantados cuando desde Penguin nos dijeron que querían llevar a cabo esta iniciativa. Toda ayuda es bien recibida. Aquí lo importante es que hay niños que sufren, y la principal dificultad con la que nos encontramos es el bloqueo por parte de algunas escuelas que niegan el problema. Lo esencial es formar al profesorado, formar a la Policía. Que los adultos sepan cómo ayudar.”

Si volvemos unos días atrás, en el anfiteatro del Círculo de Bellas Artes de Madrid, en el ambiente se respira algo que destilan las páginas de este libro. Un mensaje que une a público, a los responsables de la asociación y a los autores del libro. Usar las redes como un arma, un arma del bien. Un arma por un cambio importante. Un mensaje que Javier Ruescas, coordinador del libro, tiene muy claro:

“Si estás sufriendo esto, no estás solo. No estás solo.”

Tanto el libro, como el acto, se cierran con este mensaje. Que ahora el *bullying* tiene nombre, y cuando la humanidad nombre algo, le da un principio y un fin. Esta vez, las criticadas por padres redes sociales y las figuras de los *influencers* sirven para lanzar este importante mensaje.

No estás solo.

El Gobierno y las comunidades afrontan el plan de violencia escolar con dos años de retraso

El presupuesto para las medidas previstas asciende a 3,7 millones de euros, un 0,12% del total del Ministerio de Educación

Pilar Álvarez

Madrid 31 MAR 2017 - 15:09

Fue uno de esos sucesos que conmocionan a un país durante semanas. Un alumno de 13 años irrumpió en el instituto Joan Fuster de Barcelona y mató a un profesor con una ballesta el 20 de abril de 2015. Un día después el entonces ministro de Educación, José Ignacio Wert, anunció la creación de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para abordar la violencia en las aulas. Se comprometió a revisar los protocolos autonómicos que buscan frenar el acoso escolar e incluir “elementos de mejora”. En enero de 2016, el actual ministro Íñigo Méndez de Vigo presentó el borrador de un plan de convivencia escolar que quedó en suspenso durante el año que el Gobierno estuvo en funciones. Este jueves, Educación y los consejeros regionales empiezan a debatir ese plan, que incluye unificar protocolos, recoger datos de convivencia en tiempo real, preparar mejor a los profesores o designar a un responsable de referencia en cada centro.

El documento que este jueves debatirán el ministro de Educación con los consejeros del ramo en la conferencia sectorial de educación tiene 148 páginas, 73 iniciativas (de las que parte ya están en marcha) y plazos de ejecución que van desde el año pasado –cuando se puso en marcha, por ejemplo, el teléfono de atención a las víctimas de violencia escolar- hasta 2020.

El presupuesto para las distintas medidas asciende a 3,7 millones de euros, un 0,12% del presupuesto total del Ministerio de Educación, aunque hay actividades cuyo coste está “por determinar”, según el documento. El recorte del gasto educativo (lo que aportan el Estado, las administraciones regionales y locales y otros actores) ha sido de 8.900 millones durante la crisis. El plan se abre ahora a debate y puede sufrir modificaciones con las aportaciones de las comunidades autónomas.

Sus objetivos pasan por “asegurar la inclusión” de todos los alumnos en los centros educativos, que haya más participación de las familias en las escuelas, que se incluya más temática relacionada con la convivencia escolar en la formación de los profesores, garantizar “procesos integrales de educación de los sentimientos y las emociones” en las aulas o prevenir la violencia “desde la primera infancia”, es decir, de cero a tres años.

Un observatorio para tener datos

La primera medida prevista es activar el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. En realidad, sería la reactivación de un organismo que ya existe. Se creó en 2007 y no se había vuelto a reunir desde 2011. Un portavoz del ministerio explica que se ha hecho una reestructuración y se pondrá en marcha con menos miembros después de que el propio ministro señalara públicamente que, con la composición actual, le parecía demasiado amplio y poco operativo. Este observatorio, por ejemplo, impulsó el Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria, un informe de 2010 que señaló que el acoso escolar afecta al 4% de los alumnos en España. “Empezar por reflotar el observatorio es una buena medida porque hay que basarse en datos”, considera Ana Cobos, presidenta de la *Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE)*. “A veces, lamentablemente, se actúa a golpe de

actualidad. Así que está bien recopilar información para hacer una actuación estratégica a medio largo plazo con medidas bien pensadas”.

Preparar a los profesores

El documento incluye una docena de puntos relacionados con el papel del profesor. Por un lado, para mejorar su formación en convivencia escolar. Por el otro, para incluir estos conocimientos como puntuables en los procesos selectivos de acceso a la carrera docente. Incluye un programa de becas para que asistan a jornadas y congresos sobre estos temas, aunque ese punto no incluye aún partida presupuestaria. “Los docentes necesitan mucha más formación psicopedagógica que les ayude a identificar necesidades y gestionarlas”, añade Ana Cobos. “Cuando un niño no recibe la atención educativa que necesita, el asunto puede desembocar en mala convivencia”. La dificultad, como recuerda Ana Lillo, es poner en marcha estos planes que contemplan una “liberación horaria” (dar menos clases para dedicar ese tiempo a formarse, otro aspecto cuyo presupuesto también está pendiente de determinar) cuando se han perdido más de 30.000 profesores. “Es un plan insuficiente, con buenas palabras pero sin la dotación económica necesaria. No podemos trabajar la convivencia con los recortes y la masificación que hay y de los que el documento no dice una palabra”, resume Lillo.

Un responsable de convivencia

Hay centros que ya lo tienen. Se trata de un profesor que, normalmente en su tiempo libre, ejerce como “responsable de convivencia” en el centro en el que trabaja. El plan estatal, que alude a “una figura de referencia” pero no especifica si debe ser o no un profesor (pueden ser orientadores o alguien del personal directivo del centro), contempla que disponga de horas específicas para eso y que su función será sensibilizar a la comunidad educativa sobre convivencia y garantizar que se cumplen los protocolos de detección de casos de violencia y acoso. La cuantía para hacer esto posible también está “pendiente de determinar”.

Los más vulnerables

Los colectivos considerados como más vulnerables están recogidos en el documento. Entre otros, pide especial atención a los estudiantes inmigrantes, minorías étnicas, alumnos con discapacidad, mujeres (las alumnas suelen sufrir más situaciones de acoso escolar, por ejemplo) o el colectivo LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer u otros). Y hace hincapié en la necesidad de abordar una educación “inclusiva”, que tenga como objetivo “alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas [...] y dirigir esfuerzos a contrarrestar las barreras”, según el documento. “La situación que ha dejado la crisis en los centros, después de un recorte de 9.000 millones, es muy grave. Hay centros en los que ni siquiera tienen profesores de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales o colegios masificados”, señala la psicóloga experta en acoso escolar Ana Lillo. “No se puede hablar de educación inclusiva sin especificar cómo se va a poner en pie y, con los recursos actuales, es muy difícil”.

Datos “en tiempo real”

También contempla la recogida de datos “en tiempo real” sobre la convivencia en los centros escolares, una medida que considera que no tendrá coste y que prevé poner en marcha a lo largo de este año. En otro punto prevé un protocolo “sistematizado” de recogida de datos sobre acoso y ciberacoso, transferible a las comunidades autónomas. O elaborar informes periódicos con los resultados del observatorio para hacer un seguimiento de estos casos. La puesta en marcha de un programa de cooperación territorial para coordinar todos los resultados, financiado por el ministerio, es la medida que incluye mayor presupuesto, 1,5 millones de euros.

El nuevo perfil del acosador escolar: más joven y más agresivo

Isabel F. Lantigua

Madrid, 27 ABR. 2017 15:14

Tenía 15 años. "Cuando volvió a clase una semana después con muletas, la niña que le había agarrado para preguntarle le dijo... ojalá te hubieras muerto". Así lo relató su madre en su llamada por teléfono a la Fundación ANAR. "Le dijeron: 'eres un estorbo para la vida... no tendrías que haber nacido', expresó por el mismo canal otra madre de un niño de 11 años, la misma edad que tenía una alumna cuando su progenitora se atrevió a contar que "empezaron una serie de episodios de mordeduras, arañazos, etc. Al principio dije: 'Bueno, son cosas de niños, pero ya es demasiado este tema". Todos son testimonios reales del acoso sufrido por chavales en el colegio. El II Estudio sobre acoso escolar y ciberbullying según los afectados, realizado por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, recoge que en 2016 los casos de acoso escolar registrados aumentaron un 87,7%. Y en los últimos dos años el incremento ha sido de un 240%, al pasar de los 355 registrados en 2014 a los 1.207 de 2016.

Junto a esas cifras -que los expertos matizan: "no quiere decir que haya más episodios sino que se denuncian más"- el documento revela algunas tendencias diferentes respecto a años anteriores. Por ejemplo, que se duplica el número de casos en los que las víctimas y sus compañeros se enfrentan al agresor, que se ha reducido la edad media del acosado y que ha aumentado considerablemente el número de víctimas que tienen siete años o menos (14,25% frente al 8,7% del estudio previo publicado en 2016). También los agresores son más pequeños (el 15,7% es menor de siete años, frente al 7,8% de hace un año) y más violentos, pues ahora recurren a los golpes y patadas en el 51,5% de las ocasiones, cuando antes lo hacían en el 43,7%.

De los más de 1.000 casos reales de acoso que se registraron a lo largo de 2016 en el teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10) y en el teléfono del Adulto y la Familia (600 50 51 52), uno de cada cuatro fueron de ciberacoso, en su mayoría a través del Whatsapp por el móvil (93,4%).

"Hay aspectos preocupantes, como que ha aumentado la gravedad del acoso", ha asegurado Benjamín Ballesteros, director de Programas de la Fundación, que como datos positivos destaca los avances en la denuncia, la concienciación y la resistencia al problema, como demuestra el hecho de que más de la mitad de las víctimas y sus amigos (51,8% y 51,1%, respectivamente) se enfrentan al agresor, cuando los porcentajes en el informe anterior eran del 21,2% y el 22,2%. El niño que sufre bullying se encuentra ahora menos solo, pues más personas de su entorno conocen su situación (el 95,2%, frente al 40,3% de hace un año). Quienes más se dan cuenta del problema son los jefes de estudio, seguidos de los padres del agresor y de otros alumnos.

Debido a ese mayor conocimiento del problema, ahora son los adultos (en general las madres) los que toman la iniciativa para llamar y denunciar la situación. En los casos de ciberbullying las madres dan la voz de alarma el 74,7% de las veces, frente al 25,3% de ocasiones en las que los que llaman son los menores acosados. En cuanto a las víctimas de otros tipos de acoso escolar, también son los adultos quienes telefonan en el 71,1% de los casos. "El acoso es un fenómeno que destruye, que arruina la infancia de los niños y que condicionará toda su vida futura. Por eso es tan importante atajarlo y llamar la atención sobre este problema", ha insistido Lorenzo Cooklin, director general de la Fundación Mutua Madrileña.

Difundir información personal y más golpes

Los tipos de ciberacoso más frecuentes son las agresiones verbales (52,1%), amenazas (22,3%) y la difusión de imágenes y vídeos comprometidos (20,2%). Y crecen respecto a años anteriores otros tipos de ciberbullying

que antes eran residuales, como la difusión de información personal de la víctima (del 3,5% al 11,7%) y el pirateo de cuentas personales (del 1,7% al 8,5%). Por otra parte, la no aceptación de las víctimas en las redes sociales, una práctica que ha pasado del 1,7% al 6,4%, produce en el menor un sentimiento de aislamiento. "Es importante, respecto al ciberacoso, la edad a la que los padres dan a su hijo su primer móvil. Y también que se responsabilicen del uso que hacen del mismo, pues ya hay condenas contra padres de ciberacosadores", explica Cooklin.

Respecto al acoso presencial, lo más habitual son los insultos y palabras ofensivas (71,1%), pero han aumentado de forma notable los golpes y patadas hasta suponer el 51,5% del acoso escolar. De forma secundaria aparecen el aislamiento (que pasa de un 18,2% a un 29,7%), los empujones (22,6%) y amenazas (22,2%).

Los hechos violentos se producen en mayor medida en el recreo o en el patio, que han pasado a suponer el 58,9% de los episodios, frente al 38,2% del informe anterior. La violencia durante los cambios de clase también se ha incrementado desde el 8,2% hasta el 15,4%. Por el contrario, baja el acoso dentro del aula (48% en vez del 57% de 2015). Aumenta el número de casos graves de acoso y se detecta que "cuanto más jóvenes son los acosadores más recurren a la violencia".

La causa principal que dan las víctimas para justificar por qué sufren acoso sigue siendo las características físicas (31,6% de los casos), seguidas por la agresividad de los acosadores, que aumenta desde el 10,7% hasta el 20,5%. También son reseñables la falta de empatía con la víctima, que asciende del 3,2% hasta el 13,5% y los problemas psicológicos del acosado (11,7%).

El acosado sufre el bullying a diario y durante más de un año (53%). Y suele pasar, de media, 13 meses en silencio (14 en el caso del ciberacoso) hasta que se atreve a contar lo que le pasa. "Esta frecuencia y esta tardanza en dar el paso de denunciar es muy grave. Los niños están sufriendo una tortura diaria, con efectos que pueden ser devastadores", expresa el director de la Fundación Mutua.

Retrato de víctimas y acosadores

El 51,1% de las víctimas de acoso escolar presencial son hombres, frente a un 48,9% de mujeres. La edad media de los agredidos ha bajado y se sitúa en los 10,9 años y el agredido empezó a sufrir acoso a los 9,8 años, aunque un 11,4% declara haber empezado a ser acosado a los ocho años. La mayoría, tanto de agresores como de víctimas, son de nacionalidad española y en el 86,8% de los casos los acosadores suelen ser de la misma clase que el acosado.

En relación con el ciberbullying, las mujeres son más vulnerables a sufrirlo que los varones (66,7% frente al 33,3% de chicos) y la edad media de las víctimas es de 13,5 años, aunque se han comenzado a detectar casos desde los nueve años. Entre los acosadores del ciberespacio también hay mayoría de mujeres, en el 86,8% de los casos pertenecían a la misma clase que el acosado y suelen actuar en grupos de entre tres y cinco personas.

Las consecuencias para las víctimas de acoso se han incrementado respecto a los informes anteriores. Experimentan tristeza y ansiedad en el 79,4% de los casos (frente al 68,4% y el 57% de hace un año); miedo en un 73,2% de las ocasiones. Además, estos sentimientos también afectan al entorno familias. "Y el dato más grave es que en el 8,4% de los casos, casi uno de cada 10, el menor de edad víctima llegó a pensar o intentar suicidarse o autolesionarse en su desesperación", destaca Ballesteros."

¿De dónde procede tanta violencia en las escuelas?", se preguntan desde ANAR. "Los niños y adolescentes pueden llegar a pensar que son culpables e incluso, pueden creerse merecedores de la violencia, pudiendo normalizarla, justificarla y como consecuencia tolerarla. Queremos seguir reiterando que luchar contra la violencia escolar ha de ser una constante en nuestra sociedad. El primer paso para hacerlo, es sin duda reconocerla y no justificarla, ni normalizarla en ninguna de sus múltiples formas".

“Con los acosadores escolares se busca la reinserción, no la venganza”

La magistrada de un juzgado de menores recomienda más prevención en los colegios y evitar los teléfonos móviles antes de los 16 años

Pilar Álvarez

Madrid, 31 ENE 2017 - 18:48

La magistrada Concepción Rodríguez (Pontevedra, 1961) se ha enfrentado a múltiples casos de acoso escolar en el juzgado de menores del que es titular. Su experiencia aporta la visión judicial de una lacra cada vez más denunciada en las aulas españolas. Rodríguez es titular del Juzgado de Menores 1 de Madrid, lleva 15 años especializada en esa área y casi 30 de carrera. Asegura que lo más difícil de su trabajo en este tipo de casos es velar por un proceso garantista tanto para la víctima como para el agresor. “Es complicado porque existe conflicto de intereses. Imagine que la víctima pide una mampara que impide que el expedientado pueda verle. Se entiende que el acosado conoce al menor pero en ocasiones hay duda sobre identidad de la persona y al no verle, la autoría está cuestionada. Según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el acusado tiene derecho a conocer todas las pruebas. El proceso final es un equilibrio de garantías”.

En conversación telefónica con este periódico, pone el acento para combatir el acoso en el trabajo previo que deben hacer los centros escolares: “No se ha desplegado una política de prevención adecuada. Estos temas se pueden prevenir, hay que educar a los chicos a respetar a los demás. Y para eso los profesores necesitan mucha más preparación, no les puedes reír las gracias a un alumno que se mete con otro”, asegura la magistrada y presidenta de la Asociación Foro Judicial Independiente

El pasado 10 de enero se suicidó Lucía, una menor de 13 años, después de que sus padres denunciaran que sufre acoso escolar. Su madre, María Peligros Menárguez, protestó públicamente porque los dos supuestos acosadores, también menores de 14 años, son “inimputables”. Preguntada al respecto, la magistrada defiende ese límite: “Hay gente que considera que los menores de 14 años deberían responder penalmente, pero está demostrado que a la larga reducir o endurecer la edad no solo no reduce los delitos sino que los incrementa. Lo que de verdad ayuda, y España tiene una buena ratio de reinserción, es trabajar educativamente con los menores porque están en una edad de muchísima permeabilidad”.

La magistrada recuerda que la Convención de los Derechos del Niño estableció ya en 1989 que los menores de 18 años “no tienen la capacidad cognitiva de un adulto ni viven el transcurso del tiempo igual, para un niño tres años es mucho tiempo y afecta mucho a su vida”. La edad penal fijada en España “está en la media de la Unión Europea. Es un buen límite porque cuando son más pequeños no tienen entendimiento ni van a comprender qué es un juicio. Con los acosadores escolares se intenta la reinserción, no la venganza” añade la magistrada, que participó el viernes 27 de enero en las jornadas *El Acoso Escolar en el siglo XXI: Aspectos Psicosociales y Jurídicos*, organizadas en Madrid por la Fundación Canis Majoris.

La magistrada defiende además la lista de medidas que se pueden aplicar en estos casos: “la libertad vigilada, la prohibición de acercamiento con la víctima, lo que obliga a desplazar al infractor de colegio o tareas socioeducativas para que interiorice el hecho, reflexione y no vuelva a cometerlo. En los casos más graves, se

contemplan medidas de internamiento, en abierto o semiabierto. El acoso tiene autonomía propia y se sanciona específicamente por un atentado a la integridad moral. Si hay lesiones, se sancionan aparte”.

La "dura responsabilidad civil"

Rodríguez destaca además la “dura” responsabilidad civil de los progenitores en estos casos. “He conocido padres que han tenido que vender su vivienda para hacer frente a las lesiones de su hijo a un niño al que le rompieron el globo ocular. Las consecuencias por un puñetazo, que dejó a otro menor una cicatriz en la cara, fue que los padres tuvieron que pagar casi 7.000 euros. La ley no es nada blanda”.

La magistrada comparte que conseguir una mayor sensibilización con estos casos, como ocurrió en su momento con la violencia de género, ayudaría a combatirlos mejor. Preguntada sobre si el personal de los juzgados tiene suficiente preparación, asegura que sí porque el trabajo con menores es un ámbito de especialización dentro de las jurisdicciones. “En las encuestas del Consejo General del Poder Judicial, el ámbito de menores es el que está mejor valorado por las familias aunque luego es el más criticado en la prensa. Cuando una familia comprueba el trato que se da a su hijo, que el procedimiento es ágil y rápido y se enfoca en la reinserción, entiende que todos estamos muy implicados”.

Hay estudios sobre violencia escolar que señalan el riesgo de pasar de víctima a convertirse en un acosador. El menor que apuñaló a otros cinco estudiantes en Alicante el pasado viernes fue previamente acosado, según los primeros datos recabados. Concepción Rodríguez asegura, no obstante, que no es la realidad que ella ha vivido en los juzgados. “Lo que sí he visto es que las víctimas suelen ser personas que no se integran en clase, pero eso hay que aprender a respetarlo porque cada uno tiene un proceso de adaptación diferente. En el aula hay que trabajar para que se integre y no permitir que sea objeto de burla”.

Cuidado con el móvil

“Siempre ha existido el acoso aunque antes se sufría calladamente”, añade la magistrada, que asegura que las redes sociales y el *ciberbullying* “han cambiado la tipología de los delitos. Desde hace cinco años, hay menos delitos callejeros y más en internet”.

“Los padres deben ser muy conscientes de que no pueden dar un móvil a su hijo sin educación y madurez. Yo no comparto que se use antes de los 16 años”. Preguntada sobre si los docentes deberían tener acceso a los móviles de los alumnos, añade: “Se debería firmar una autorización que permita que los profesores accedan al móvil de los menores de edad. Y, si no, que no se lleve al colegio. No se les puede entregar como una libertad absoluta. No es un problema la autorización de profesores, el padre lo puede autorizar expresamente para evitar problemas. Si eso no se consigue habrá que prohibirlo fuera del aula. El ideal no es prohibir, pero no es lo mismo un chico de 12 años que de 16. En esa graduación tienes que ir educando y responsabilizando. Porque si un menor está cometiendo delitos, la responsabilidad de sus padres es civil solidaria y van a responder con todos sus bienes”.

Parálisis estatal contra la violencia en las aulas

El Gobierno no ha puesto en marcha las grandes medidas prometidas tras los casos de acoso y agresiones escolares que han sacudido España

Pilar Álvarez

Madrid, 24 OCT 2016 - 09:55

Una niña de ocho años recibió la semana pasada una paliza en el patio del colegio. La pandilla que la golpea, todos adolescentes, la llaman “marimacho” por jugar al fútbol. En Bizkaia, esta misma semana, la fiscalía pide tres años de libertad vigilada para un menor, de 16 años, que dejaba frases intimidatorias a una compañera de Bachillerato. “Te clavaré un cuchillo y me quedaré a contemplar cómo te desangras”, le escribió. Son los dos últimos ejemplos de la violencia que se vive en las aulas, que han vuelto a conmocionar a una sociedad cada vez más sensible a los casos de acoso escolar, que se denuncian también con más frecuencia, como en su día pasó con la violencia de género.

Pero aún falta camino por recorrer. El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar no se reúne desde 2011, el grupo de trabajo para la revisión de protocolos que propuso el ministro Wert no se llegó a formar y el plan nacional por la convivencia escolar no avanza como debiera. El acoso escolar ni siquiera se ha medido con datos oficiales recientes. El acoso escolar afecta a un 4% de alumnos en España. Es la última cifra que maneja el Ministerio de Educación y proviene de un trabajo —Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria— impulsado por el propio ministerio en 2010 con más de 40.000 encuestados (23.100 estudiantes, 10.980 familias, 6.175 docentes y 413 equipos directivos).

Estudios más recientes de entidades particulares elevan el porcentaje: uno de cada 10 niños asegura haberlo sufrido, según un informe de Save the Children. A ellas las acosan más, según otro trabajo de la Fundación Anar, que denuncia también cómo las redes sociales agravan el problema porque el ciberacoso permite ataques durante 24 horas al día y siete días a la semana. Frente a esto, las actuaciones del Gobierno se han producido movidas por acontecimientos dramáticos.

El caso Jokin

21 de septiembre de 2004. Jokin, de 14 años, se tira desde lo alto de la muralla de Hondarribia(Guipúzcoa) después de sufrir en silencio durante meses los ataques de un grupo de compañeros de clase. Su muerte hizo visible el problema del acoso escolar en España. A raíz de entonces, las comunidades autónomas comienzan a elaborar sus propios protocolos de actuación porque ellas son las que se encargan, junto con los centros educativos, de la vigilancia, sanciones y medidas correctoras en la convivencia escolar. Pero, en paralelo, el Gobierno se puso también manos a la obra. En 2007, constituyó con las comunidades autónomas el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar para impulsar la investigación de estos casos y facilitar el intercambio de experiencias y de materiales entre colegios y comunidades.

El pleno de este organismo —presidido por el ministro de Educación y en el que participaban comunidades, profesores, familias, representantes de la enseñanza privada y ocho expertos acreditados— debía reunirse al menos una vez al año, como consta en el Real Decreto de su creación. La última reunión fue el 1 de junio de 2011, cinco meses antes de las elecciones que dieron el Gobierno al PP. Los integrantes del observatorio han pedido reuniones desde entonces sin éxito. “Se lo reclamamos a los dos ministros, a [José Ignacio] Wert y a [Íñigo] Méndez de Vigo. Su equipo nos respondía que sí, pero todavía seguimos esperando. Creo que no nos quieren convocar porque no quieren que les digamos que van por el camino equivocado”, explica José Luis Pazos, presidente de la confederación de padres de la escuela pública, la Ceapa.

Muerte a un profesor

20 de abril de 2015. Un alumno de 13 años irrumpe en el instituto Joan Fuster de Barcelona armado con una ballesta y mata a un profesor. Al día siguiente, el Ministerio de Educación que entonces encabezaba José Ignacio Wert anuncia un grupo de trabajo para detectar la violencia en las aulas. Propuso estudiar qué elementos de mejora se podían introducir en los protocolos regionales sobre convivencia “para la prevención y detección de problemas de violencia en las aulas”. Hubo algunas reuniones para poner datos en común, pero no se ha concretado ningún cambio. “Se hizo un compendio de buenas prácticas pero no se llegó a formar un grupo de trabajo para la revisión de protocolos como tal”, explica un consejero regional de Educación.

La carta de Diego

18 de enero de 2016. Los padres de Diego, un menor de 11 años que se suicidó unos meses antes, hacen pública su carta de despedida. “Ya no aguanto ir al colegio y no hay otra manera de no ir”, deja escrito. Cuatro días después, el actual ministro de Educación en funciones, Méndez de Vigo, presentó en el Consejo de Ministros el borrador de un plan nacional por la convivencia escolar, que incluía con 70 medidas. El ministerio destacaba 16 actuaciones de las 70 anunciadas en la nota que ofreció sobre el borrador. Tres ya existían cuando se presentó (como el registro central de delincuentes sexuales, creado a instancias del Ministerio de Justicia o el citado Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar). Nueve meses después, hay otras 11 de las que Educación consideró más importantes que no se han puesto en marcha. Solo una ha sido promovida: la emisión de un sello de Correos específico “para concienciar en la lucha contra el acoso escolar”.

De forma "inminente" comenzará a funcionar el teléfono de atención a víctimas del acoso escolar anunciado también entonces, cuya tramitación se ha retrasado después de que se presentaran al menos dos recursos durante el procedimiento. El contrato es finalmente para un *call center* que ofertó una rebaja de más de 200.000 euros por el servicio, hasta los 398.872 euros anuales. Según recoge el pliego de condiciones de ese contrato, ofrecer el precio más bajo supone la mitad de la puntuación final en el concurso en un servicio cuyo fin último es la protección del menor.

El citado portavoz añade, a preguntas de este periódico, que las medidas previstas en el plan anunciado en enero “se enmarcaron como propuestas del Gobierno de cara a un futuro Pacto Nacional por la Educación”. “En ningún caso se anunció que fueran medidas que se iban a llevar a cabo de forma inminente”, señala por escrito. Sin embargo, cuando se hizo el anuncio en enero, Educación facilitó a este periódico distintas fechas de puesta en marcha para algunas de esas iniciativas sin citar que dependieran del pacto y añadiendo que el presupuesto para ponerlas en marcha —cuya cuantía no concretó— saldría del programa de cooperación territorial, que incluye 40 millones para distintas iniciativas, como idiomas, o FP dual, entre otras.

El registro de los casos

Es el caso del anunciado registro estatal con casos de acoso escolar y otros episodios de violencia en las aulas. Educación se comprometió a tener los primeros datos en junio. Esta medida “exige un desarrollo legislativo que un Gobierno en funciones no puede aprobar”, explica el portavoz, que recuerda que cuando se estimó esa fecha no se preveía que la formación de Gobierno se fuera a retrasar más de 10 meses, como está ocurriendo.

El borrador incluía también la celebración anual de un Congreso Estatal de Convivencia Escolar para presentar estudios e investigaciones internacionales, un simposio que tampoco se ha convocado hasta la fecha. Educación señala que esta medida está prevista en el calendario de aplicación del plan (cuyas fechas no son públicas) “para su ejecución a partir de 2017”. Tampoco hay constancia de que se haya puesto en marcha *la Red Estatal de Escuelas Tolerancia Cero* para dar un reconocimiento a centros con planes y proyectos de participación propios ni el manual de apoyo a las víctimas de violencia escolar que debía elaborar, según el documento del ministerio, un grupo de trabajo del Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, ese mismo que no se ha reunido en los últimos cinco años.

Terapia con perros para prevenir el acoso escolar

El 'bullying' afecta al 4% del alumnado y debe ser erradicado. El objetivo del proyecto piloto es educar en convivencia

Carolina García

Madrid, 2 MAY 2017 - 19:20

El acoso escolar está cada vez más presente en los centros educativos de nuestro país o, por lo menos, el eco que cada caso produce en los medios hace que cada vez los ciudadanos seamos más conscientes de una lacra que, en los casos más graves, incluso puede llevar a la muerte del menor. El bullying, que según los últimos datos afecta al 4% del alumnado, debe ser erradicado, una reflexión a recalcar este martes 2 de mayo, Día contra el Acoso Escolar, que a pesar de no estar reconocido por la UNESCO desde hace varios años son muchas las organizaciones, centros educativos y países que denuncian este hostigamiento durante esta jornada. Para prevenir y luchar contra al acoso se han planteado muchas estrategias que implican al menor, la familia y los centros educativos, desde el punto de vista de la psicología, la pedagogía y el jurídico, entre otros sectores. Pero hay una organización que ha ido más allá: incluir a perros en la educación para la prevención del acoso escolar.

Perros para la prevención y concienciación del acoso escolar

La asociación Entrecanes, con el apoyo y financiación de Fundación Caja Rural de Asturias, lleva a cabo desde este curso una serie de talleres en el ámbito escolar para prevenir el bullying. “El objetivo es mejorar la convivencia en el aula, la cohesión grupal y trabajar aspectos como las emociones, la resolución de conflictos o la empatía”, explica el portavoz de la organización, Óscar Bueno. La competencia de los alumnos en estos aspectos, así como un buen clima en el aula y el entorno escolar son claves, según los estudios en la materia, para evitar casos de acoso escolar. “Es importante señalar que este taller está orientado a la concienciación y la prevención, es decir, en ningún caso se trabaja con grupos donde ya haya detectados casos de acoso. De haberlos, el tipo de intervención es distinta, los profesionales y los objetivos podrían variar y dependerá siempre del protocolo de cada centro”, precisa Bueno.

"Estos contenidos se trabajan con el grupo de alumnos de forma teórica, pero sobre todo de forma práctica a través de un elemento novedoso y motivador como es el perro. Entrecanes está formado por un equipo multidisciplinar de psicólogos, pedagogos, maestros, educadores sociales, trabajadores sociales y educadores caninos". La dinámica está muy centrada en enseñar al animal a realizar diferentes ejercicios, para lo que los niños tienen que llegar a un consenso y tomar una decisión en grupo sobre cómo hacerlo.

Mejorar la convivencia en el aula

Las dinámicas de trabajo en grupo ayudan a reflexionar sobre las propias capacidades y las de los demás compañeros, así como a evitar conductas que vayan contra la convivencia. Además, proporcionan alternativas (comunicación asertiva o positiva, resolución de conflictos) para evitar situaciones que puedan derivar en bullying. “La presencia del perro, la interacción con el mismo a través de las dinámicas propuestas por la maestra o la trabajadora social, que son las interventoras del taller, generan un ambiente positivo y una motivación que hace que los contenidos sean más atractivos para los alumnos”, añade Bueno.

Dicho esto, “en el ámbito de las intervenciones asistidas con perros en general, no existe un tipo de can concreto para el trabajo o una raza determinada. Actualmente, Entrecanes cuenta con perros de raza Labrador, Border Collie, Golden, o mestizos que han sido adoptados o que provienen de protectoras. El elemento diferenciador para un perro de trabajo, terapia o intervención es su carácter y su gestión de los elementos que componen una sesión, que pueden ser estresantes para los animales. Para nosotros es fundamental el bienestar de nuestros animales, por lo que más que una raza concreta, es necesario tener animales equilibrados que puedan estar a gusto en un ambiente de trabajo. Esto se consigue a través de educación canina y trabajo específico llevado a cabo por nuestros profesionales del área canina”, argumenta el experto.

La duración mínima del curso es de ocho sesiones, que es el tiempo que se necesita para realizar los cuatro talleres piloto que se están llevando a cabo en este curso escolar en Asturias. "El taller está destinado a escolares de Primaria -a partir de cuarto curso- y se amplía hasta educación secundaria y Bachillerato", continúa, "se suele trabajar por grupos de la misma clase para así valorar y evaluar el clima y dinámica del aula. Es importante definir y reconocer las situaciones que constituyen acoso, en todas sus formas y variantes, con especial atención a las formas de acoso que se pueden dar por las nuevas tecnologías", añade. Además, según explica, se intenta trabajar la comunicación, las habilidades sociales y la inteligencia emocional, como elementos clave para mejorar la convivencia en el entorno escolar. Por último, "se intenta que el alumnado reflexione y se aplique lo trabajado al ámbito específico de la convivencia en el grupo".

La repercusión en la familia es indirecta, a través de la experiencia del menor. "Aunque sería necesario hacer un estudio específico al respecto sobre cómo los aspectos trabajados pueden revertir en el ámbito familiar", argumenta. "El papel del menor es central y fundamental en este proceso. Su trabajo de reflexión sobre los aspectos planteados en el taller y su cambio de actitudes o su reafirmación en las estrategias adecuadas de comunicación, gestión emocional y convivencia son lo que posibilita la prevención del acoso escolar en cada grupo de alumnos y en sí mismo. Y el profesor es un elemento clave dentro del aula a la hora de crear un adecuado clima de convivencia entre él y los alumnos, y ser consciente de un estilo de comunicación que ayude a cambiar los roles acercando su figura a los alumnos, que muestre confianza y que le haga ser una referencia para ellos".

En todo caso, los beneficios de este tipo de talleres existen ya “con niños y con muchos otros colectivos como personas de la tercera edad, con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Hay evidencia científica de los beneficios físicos y psicológicos de la interacción humano-animal y en dichos beneficios se basan nuestras intervenciones”. Los animales específicamente preparados, que se involucran en una intervención guiada por un profesional mejoran la motivación, generan un mejor ambiente de trabajo y sirven en muchas ocasiones para reflexionar sobre aspectos más difíciles de ver entre humanos.

La presencia de perros en las aulas

"Hasta donde nosotros sepamos, no se están utilizando perros para este cometido ni en España ni en otros lugares. No puedo sin embargo dejar de señalar que la profesionalidad y los estrictos principios deontológicos son claves en este tipo de actuaciones, tanto desde el punto de vista del menor como del perro. El objetivo del taller, en todo caso, es que a través de una intervención eminentemente educativa, se consiga el objetivo de prevenir situaciones de acoso escolar y hacer patente el hecho de que cuando se produce uno de estos casos, todos los miembros del grupo conocedores del mismo son parte de dicho caso y esto no se reduce a acosadores y acosados", termina el experto.

Futuros profesores se forman para luchar contra el acoso escolar

Estudiantes de Magisterio de Castellón aprenden a detectar casos de 'bullying'

María Pitarch

Castellón, 6 NOV 2016 - 12:21

La intencionalidad y la repetición de la conducta violenta -física o psicológica-, dirigida siempre contra la misma persona. Son parámetros que ayudan a definir una situación de acoso escolar o bullying y el punto de partida para detectarlo en las aulas, dar la voz de alarma y empezar a actuar contra una realidad compleja, con múltiples aristas y cada vez más visible que afecta al 4% del alumnado en España, según datos del Ministerio de Educación.

Un estudio reciente del Instituto de Matemática Multidisciplinar de la Universitat Politècnica de València (UPV) proyecta más de 400.000 nuevos casos para 2020. Alrededor de 50.000 por semestre. En la Comunidad Valenciana, y según el Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (Previ), los centros escolares de las tres provincias registraron más de 300 situaciones de acoso el curso pasado.

La Universitat Jaume I de Castellón (UJI) organiza un curso sobre la intervención educativa en los casos de acoso escolar durante este mes y en el que participan estudiantes de 3 y 4º curso del Grado de Magisterio de Educación Infantil y Primaria. Una herramienta más para combatir esta realidad y que coincide con la reciente puesta en marcha por el Ministerio de Educación del primer teléfono contra el acoso escolar, el 900 018 018. Gratuito, atendido por psicólogos y sin huella en la factura.

“El acoso escolar ha estado siempre ahí, pero se daban situaciones que lo hacían menos evidente. Formar e informar a los docentes es clave, porque son los que pasan más tiempo en las aulas. Aunque es cierto que el grueso de casos de bullying se da en espacios menos formales del centro educativo, como el patio, el comedor, los baños, en los cambios de clase o durante asignaturas como educación física, en espacios abiertos. Ahí es donde los docentes han de tener vista”, sostiene una de las responsables del curso, Inmaculada Usó.

Doctora en Psicología, Usó advierte también de las dificultades de detectar los casos de ciberacoso, el que utiliza las nuevas tecnologías para intimidar, vejar y atacar, “y que resulta mucho más sutil e invasivo, porque aquí el acoso sale del centro y se mete en tu casa”.

El curso que Inmaculada Usó imparte junto a Ana Belén Górriz, profesora y doctora en Psicología tiene como punto de partida ayudar a los futuros profesores a definir qué es el bullying. “Acoso es aquella conducta violenta, física o psicológica, que realiza un alumno contra otro; puede ser un acto pequeño y cotidiano que a veces llega a confundirse como normal, pero que se hace de manera repetida e intencionada, deja a la víctima en una situación de indefensión y le afecta negativamente a todos los niveles, del personal al académico”, señalan Usó y Górriz. “No es acoso esconderle el estuche o el bocado a alguien si esto ocurre de manera puntual y no siempre contra la misma persona. La intención, la repetición y el hecho de que esta conducta tenga siempre el mismo foco marcan la diferencia”, explican.

Usó insiste en que el acoso escolar es un fenómeno multidisciplinar que engloba a varios actores, más allá del agresor y la víctima, y que a su juicio ha de abordarse de una manera transversal. Definir los roles en un caso de bullying, y planificar acciones para cada uno, es otro de los puntos a tener en cuenta a la hora de afrontarlo.

Agresor y seguidores. Víctima y defensores. Espectadores

El agresor es el que dirige la acción de intimidar, pero no siempre de forma directa. “A veces presenta rasgos de maquiavelismo, se queda en la sombra y se apoya en sus seguidores, que atacan o incitan al agresor a seguir atacando. Siempre se rodea de personas que en un momento dado le puedan ayudar, y que lo hacen por amistad o simplemente por miedo a ser los siguientes”, explica Inmaculada Usó. Su perfil varía. “Desde el ‘gamberro’ o problemático que no atiende en clase al más estudioso que camufla su autoría y deja que el resto dé la cara”. Aunque esta investigadora señala que no hay perfil en cuanto al género, recuerda que varios estudios coinciden en señalar que las agresiones físicas parten más de los chicos, mientras que los ataques de tipo psicológico tienen detrás a más alumnas que alumnos.

La víctima es el foco de las agresiones, “y un indicador de víctima en la muestra de miedo que presenta, el hecho de que invente excusas para no ir a clase, la soledad en el patio o que se rodee de alumnos más pequeños. Lo cierto es que no hay rasgos de personalidad específicos y hay tantos hombres como mujeres. En la mayoría de casos sí suelen presentar alguna diferencia física: llevar gafas, el peso, la altura...”, que desencadena, o alienta, el ataque. La víctima sufre el acoso en silencio, “de ahí la importancia de trabajar con los otros dos roles que intervienen en esta situación, con los defensores de la víctima, que empatizan con ella y tratan de defenderla, y con los espectadores pasivos, que callan aunque muchas veces tienen la convicción de que esa conducta no está bien”. “Ellos, los espectadores, deben romper la ley del silencio y comunicar lo que pasa”, explican ambas profesoras de la Jaume I.

Esta diversidad de actores dificulta el abordaje del acoso escolar, pero hay otros factores que lo convierten en un fenómeno complejo, “como el hecho de que la mayoría de chavales no sean conscientes de que tanto el acoso como el ciberacoso son delitos”. Y a ello se suma la falta de empatía y habilidades sociales que presentan muchos de los acosadores, lo que hace que no lleguen a ser conscientes del daño que provocan. “Si no soy capaz de ponerme en la piel del otro difícilmente podré imaginar que le estoy haciendo pasar una etapa horrorosa”, apunta Usó.

A partir de aquí, ¿qué maquinaria activar? ¿Se puede erradicar el acoso? La prevención es clave, reconoce Usó, pero guarda silencio antes de contestar a esta última pregunta. “No hay una fórmula, si la hubiera ya la habríamos aplicado. Es la suma de muchas cosas. Concienciando a los menores, trabajando con los docentes y las familias, y creando un clima positivo de enseñanza, de educación en valores y aprendizaje de lo diferente, de mediación y ayuda entre iguales y de gestión de los conflictos, se podría lograr bajar el índice de acoso. Lo importante es ir todos en sintonía, no trabajar sólo de forma unilateral en el aula sino a nivel de centro. Si se trabaja para mejorar la convivencia en el colegio, eso llega al aula”. A todo lo anterior añade: “Y estar atentos a cualquier señal, y para ello, la base es la formación y la información”.

Cada colegio tendrá un docente dedicado a evitar el acoso escolar

Olga R. Sanmartín

25/03/2017 08:20

El Gobierno quiere implantar en los colegios e institutos de toda España una nueva figura que velará para que no haya conflictos ni acoso escolar. Se trata del mediador o jefe de convivencia, un profesional con dispensa para dedicarse a esta tarea en exclusiva al que estudiantes, padres y profesores podrán acudir si se produce cualquier problema en el entorno de la escuela.

Tendrá la responsabilidad, además, de «sensibilizar» a la comunidad educativa y de «garantizar el cumplimiento del protocolo de detección e intervención en casos de violencia», según se recoge en el borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, un proyecto con 75 medidas para combatir el bullying y fomentar el respeto en las escuelas. El documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO, se lo explicará el jueves el ministro Íñigo Méndez de Vigo a los consejeros autonómicos durante la Conferencia Sectorial de Educación.

El plan -el primero de estas dimensiones que se pone en marcha a nivel estatal- es la versión ampliada, corregida y prácticamente definitiva del proyecto que el Consejo de Ministros aprobó en enero del año pasado y que surge del anuncio inicial de José Ignacio Wert de revisar los protocolos autonómicos después de que, en 2015, un alumno armado con una ballesta matara a un profesor en Barcelona. También refuerza y complementa el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos que aprobaron los ministerios de Educación e Interior en 2007 y que generalizó las charlas de policías en el aula para concienciar contra el ciberacoso.

El de ahora estaba inicialmente concebido para aplicarse entre 2016 y 2020, pero el Gobierno no pudo aprobarlo «porque estaba en funciones», según explican en el Ministerio de Educación. Así que va a comenzar con un año de retraso. Estas son sus principales medidas:

1. Mediadores

En algunos colegios de Madrid, Andalucía, Cataluña y el País Vasco hay alumnos mediadores que, especialmente durante el recreo, se encargan de interceder en caso de conflicto. Este rol también está comenzando a surgir en su versión adulta, pero no está generalizado. El plan habla de «implementar el establecimiento de una figura de referencia responsable de la convivencia en cada centro, que tenga descarga horaria para la realización de sus funciones y que se asignará previa convocatoria y en función de unos criterios dados». Estará apoyado por una comisión mixta compuesta por el personal del centro educativo, los padres y los alumnos.

Francisco García, secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, apunta que «el mediador suele operar cuando el conflicto ya se ha producido». Por eso aboga por «poner más énfasis en la estrategia preventiva, que se consigue con la formación del profesorado e incrementando el número de horas de tutorías, que se han reducido en los últimos años a pesar de que son imprescindibles para prevenir problemas de convivencia».

2. Formación a profesores

Educación va a «incorporar y reforzar los conocimientos y competencias requeridas relativas a la convivencia escolar» en las oposiciones de acceso a la carrera docente, tanto en el temario como en las prácticas. También se creará un fondo de becas para que los profesores puedan ir a congresos nacionales e internacionales sobre este asunto y se habilitarán espacios de formación diversos, como seminarios y cursos en red. Habrá itinerarios de desarrollo profesional en esta materia y quien quiera ser director tendrá más puntos si en su programa promueve la lucha contra la violencia en las aulas.

Los sindicatos reconocen que «se ha abandonado mucho la formación docente» y celebran estas medidas, pero consideran que el presupuesto del plan es «ridículo». Porque se necesitarían 60 millones para poder impartir a los 680.000 profesores que hay España un curso muy básico de 30 horas de duración. El plan está presupuestado en cuatro millones de euros. De ellos, 1,4 millones se han reservado para el teléfono de atención a las víctimas de bullying, una medida del plan que se puso en marcha el pasado noviembre.

3. Observatorio

El Gobierno va a «activar» el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, un órgano creado en 2007 que, a lo largo de esta década, sólo se ha reunido una vez, en 2011. Méndez de Vigo pondrá en común con las autonomías un proyecto de real decreto que detalla la composición de este organismo. Carles López, presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae) denuncia que, en el borrador, «los alumnos están muy poco representados» en el Observatorio. «La patronal de enseñanza tiene dos vocales y nosotros sólo uno para representar a todos los colectivos de estudiantes».

4. Registro de casos

Uno de los problemas del bullying es que apenas hay datos. Por eso el plan contempla la creación de un registro de casos «que permita el estudio desagregado por edad, motivación, características de las personas víctimas y agresoras, así como encuestas y cuantas actuaciones sirvan para incrementar el conocimiento de la situación y ofrecer información para la acción». El Observatorio emitirá informes periódicos, al estilo de lo que hace el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

5. Protocolos

La mayor parte del presupuesto (1,5 millones) es para programas de cooperación territorial. Uno de los objetivos es reforzar la colaboración entre las autonomías, que tienen distintos protocolos. El Gobierno quiere que se coordine mejor todo y va a crear una red estatal de atención a las víctimas, con un procedimiento para que los acosados puedan denunciar de forma segura y confidencial y recibir atención especializada. Si piden ayuda al colegio y esto no funciona, podrán denunciar directamente al gobierno autonómico «de forma que los centros no ostentarán en exclusiva la capacidad para elevar el caso». Habrá protocolos y códigos a nivel estatal y la Inspección Educativa «reforzará entre sus funciones la supervisión de la convivencia en los centros y el control de los planes y los protocolos». El borrador también habla de «desarrollar un marco normativo de convivencia escolar que considere las diferentes realidades autonómicas».

6. Buenas prácticas

Se reconocerá a nivel estatal a los centros que hayan mejorado su convivencia y se potenciarán los planes basados en criterios científicos; habrá un manual de atención a las víctimas y guías para padres y profesores, campañas de sensibilización y una aplicación informática con geolocalización. El plan será evaluado dos veces: una a finales de 2018 o principios de 2019 y otra en 2020.

Libros que abordan de forma directa el acoso escolar

La literatura infantil puede ayudar a los niños a poner cara y combatir el acoso escolar. Ejemplares que hablan de igualdad de género, de respeto y tolerancia

Adrián Cordellat

16 ABR 2017 – 09:38

Hoy en día los padres tenemos mucha información para prevenir (o al menos intentarlo) el acoso escolar. “10 claves para detectar si tu hijo sufre *bullying*”, “cinco consejos para saber si tu hijo es un acosador escolar” y titulares sucedáneos se repiten en *blogs* y medios de comunicación. Pero, ¿qué pasa con los niños? ¿Cómo podemos concienciarles sobre las consecuencias del acoso escolar? ¿Cómo podemos enseñarles en qué consiste para que desde fuera, quizás a través de unos personajes, puedan ser conscientes de situaciones que es posible que vivan a diario sin reparar en ellas? En la editorial nubeOCHO han querido dar respuesta a estas preguntas con dos libros dirigidos al público infantil que abordan de forma directa del acoso escolar: un álbum ilustrado, *¿Qué le pasa a Uma?*, escrito por Raquel Díaz Reguera, y un libro para niños más mayores, *¿Qué le pasa a Nicolás?*, ilustrado por la propia Raquel y escrito por Juana Cortés.

“Los niños tienen una permeabilidad increíble y para nosotros, como editores, es una obligación darles ejemplos equilibrados de igualdad de género, de no al machismo, de respeto y de tolerancia. Estamos formando a las nuevas generaciones, y como editores tenemos un compromiso en darles herramientas”, explica Luis Amavisca, miembro fundador de nubeOCHO. Existen muy pocos libros en el mercado que aborden esta temática de forma directa, quizás porque como dice Raquel Díaz Reguera, es una propuesta “arriesgada y difícil de vender” en librerías: “No sé cuántos padres le regalarán a sus hijos un libro que trate tan claramente el acoso sin utilizar piruetas ni metáforas”. Para Amavisca, no obstante y más allá de la rentabilidad económica, es necesario hablar de estos temas, “porque cuando no se habla de ellos, no existen. Y la realidad es que el acoso escolar sí existe”.

¿Qué les pasa a Uma y a Nicolás?

En *¿Qué le pasa a Nicolás?* conocemos la historia de un niño pelirrojo que va perdiendo sus colores a medida que es sometido a acoso escolar por parte de sus compañeros. Juana Cortés tardó varios meses en tener la idea que finalmente plasmó sobre el papel para expresar el acoso. “Sabía que era fundamental encontrar algo lo suficientemente atractivo para sostener un texto que si no podía resultar extremadamente duro o aburrido. Y mi idea de la literatura infantil es otra. El cuento tiene que tener magia, garra, fuerza, no vale cualquier cosa. La pérdida de colores de Nicolás, sin dejar de ser dramática, me permitía trabajar desde la fantasía, con gran libertad, utilizando en algunos casos el absurdo”, reflexiona.

Y parece que su idea cala entre el alumnado, como pudo comprobar en una preciosa experiencia que tuvo al contar el cuento en la clase de 3º B del colegio Mesonero Romanos de Vallecas (precisamente el mismo curso en el que estudian Nicolás y el resto de protagonistas de la historia). Cuando acabaron de leer el libro, todos los alumnos al unísono rompieron en aplausos. “Me comentaron en el colegio que no es lo habitual, sino que fue algo espontáneo”, afirma antes de añadir que no valora tanto el hecho de que el libro gustase más o menos, sino cómo este logró unirlos a todos: “Despertó algo en ellos, algo a lo que no sé poner nombre, pero que quizás les sirva a estos chicos para ver las cosas de otra manera”.

En el caso de Raquel Díaz Reguera, el tener un hijo adolescente y una hija preadolescente le sirvió para dar forma a la historia de Uma: “El mundo sigue igual, no ha mejorado nada. Siguen existiendo las pandillas con un líder, los marginados, los “raros”. Y de esos “raros” nace Uma, una niña que es sometida a un acoso menos visible, porque no lleva asociado golpes e insultos, pero igual de dramático: el acoso excluyente. “Es un tipo de acoso que se da a todas las edades y que mina la autoestima de quien lo sufre”, explica Raquel. También una forma de *bullying* más fácil de explicar a los niños porque todos, desde edades muy tempranas, pueden identificarse con Uma y con sus compañeros, a los que su maestra les da una lección preciosa sobre la necesidad de ser únicos y no parte de “todos los demás” que la autora no duda en recalcar: “Hay que potenciar la individualidad, las singularidades que nos hacen únicos, el amor propio y la seguridad en uno mismo”.

Libros para abordar el acoso escolar en casa y en el aula

Para Pilar Serrano, maestra de educación infantil, es necesario trabajar el tema del acoso escolar desde edades tempranas porque “identificar y reconocer situaciones parecidas a las que aparecen en los libros en el aula debe ser una prioridad para atajar esos comportamientos”. En ese sentido, considera que “empatizando con situaciones y sentimientos de los otros”, los niños podrán ser conscientes en el futuro de “si tienen o mantienen ciertas conductas que pueden causar un gran daño a un igual”.

Y en ese aspecto la literatura puede jugar un papel fundamental porque como explica la docente, “leer nos despierta emociones, recuerdos y vivencias y a través de la lectura buscamos similitudes con nuestra vida, vamos comparando situaciones y empatizando con los personajes, por eso somos capaces de emocionarnos”. En el caso de los más pequeños, el álbum ilustrado se presenta como una herramienta “muy poderosa” por la riqueza visual que ofrece: “Los niños leen las imágenes (algo que a medida que crecemos vamos perdiendo). Puede que no sepan leer solos pero al leérselo nosotros serán capaces de asociar esas imágenes a la historia y poder después recordarlo, contándoselo incluso a ellos mismos. El álbum ilustrado creo que es la forma perfecta de iniciar a los niños en el gusto por la lectura, y más si cabe si es para abordar temas complicados como el acoso”.

Para la psicóloga y orientadora escolar Ángeles Cabezas, por su parte, historias como las de Uma y Nicolás “pueden ser el puente o la herramienta para hablar con naturalidad” con los hijos del tema del acoso escolar, ya que permiten a los niños “comprender los hechos de un modo sencillo y empatizar con los sentimientos de los otros”. En palabras de Ángeles, todos los valores que transmiten y potencian este tipo de libros (escucha y empatía, identificación y expresión de emociones, control emocional, habilidades sociales y de comunicación o resolución de conflictos) se pueden empezar a trabajar “desde edades muy tempranas, ya desde los 3 años. De hecho, sería muy positivo que así se hiciera ya que fomentar la convivencia positiva y el desarrollo de todos estos aspectos ahorraría muchos problemas posteriores”.

En ese sentido, la psicóloga considera que todos los padres, como tales, “formamos parte de la comunidad educativa”, una comunidad en la que nadie puede mantenerse al margen del acoso escolar y en la que, por tanto, “han de participar e inculcar a sus hijos el respeto hacia los demás”. Un mensaje que coincide con el que traslada el editor de nubeOCHO Luis Amavisca: “no podemos sentirnos afortunados porque nuestros hijos no sufran acoso y pensar que el tema no va con ellos porque mañana puede tocarle a nuestros hijos y necesitamos a todos los niños y adultos implicados”. Al final, como concluye Juan Cortés, el problema del acoso escolar es grande, pero contra él “cada pequeña acción sirve y cada uno de nosotros somos importantes por lo que no hay que subestimar la capacidad de actuar de las personas para desmontar los complejos mecanismos que lo sostienen”.

¿Por qué no hay más niños que quieran ser como Billy Elliot?

Borja Rodrigo

Madrid, 24/02/2017 - 21:29

En la película titulada con el nombre de su protagonista, Billy Elliot desafía los estereotipos que rodean a la danza cuando abandona las clases de boxeo para enrolarse en las de ballet. Lo hace a escondidas, huyendo de ser presa de los prejuicios de un pueblo minero en 1984. Tres décadas después, niños y niñas todavía confrontan los estereotipos de género al crecer y a los que expertos y estudios culpan de ser semilla de parte del acoso escolar que sufren los menores.

Cada año, los casos de "bullying" aumentan y, con ellos, el temor de padres y madres a que su hijo sea el acosado. Entre los motivos que infundan este miedo, está que se burlen sus compañeros por no adecuarse a los estereotipos de género tradicionales. Ocho de cada 10 padres admite que compra un objeto, prenda o juguete del "género opuesto" a su hijo o hija si le gusta, pero el 42% teme sea objeto de burlas si lo llevara al colegio, según el estudio La Educación Sin Género, elaborado por Imaginarium y en el que han sido encuestados 13.840 padres y madres.

Este sondeo muestra que son más los padres y madres de niños (64%), que de niñas (56%), quienes temen que se burlen de su hijo si muestra gustos contrarios a su género. "Existe un miedo en las familias a que rompan con los estereotipos. Se permiten estos comportamientos en el ámbito privado, pero no en público, por miedo a que sea discriminado", sostiene Susana Barón, coautora del estudio "Estigma del sistema de género: aprendizaje de los modelos normativos, bullying y estrategias de resiliencia".

Pero que haya más niñas a les guste una bici rosa que la azul no es el problema, "existe un ámbito social en el género", apunta esta psicóloga, sino que niños y niñas aprehendan que adoptar un gusto "contrario a su género» es motivo de discriminación y «se reprima». Es entonces cuando "se legitima la violencia para perpetuar los estereotipos de género".

El documento publicado por Imaginarium arroja que el 45,6% de los padres oye expresiones del tipo "ser un hombre" o "como una chica" en un contexto infantil. Según Barón, los episodios de discriminación contra menores de este tipo "son herencia de lo que ven en su entorno". Y este tipo de expresiones ayudan a que los niños "sepan desde los 6 años qué es 'propio' de un género".

Los mensajes que escuchan los niños calan y "cuando sus expresiones se salen de lo 'social' o lo 'admitido' por el grupo" muchos tratan de "disimular, imitar... para parecerse a los demás", explica Patricia Díaz Seoane, psicóloga infantojuvenil.

Y conforme un niño crece, "adquiere comportamientos por aprendizaje a través de modelos, por reforzamiento". Pero en el caso de niños que han sido educados sin estos condicionantes "tienen conductas menos diferenciadas", apunta.

'Bullying' de género

En su estudio, Baron coincide con Díaz y recoge que tanto "hetero como no-hetero" evitan ciertas estrategias para presentarse a sí mismos y no "ser percibidos y etiquetados como una minoría sexual". La comunidad LGTB es la más castigada por lo que se ha acuñado "como bullying de género", asevera la autora. Sin embargo, este tipo de acoso se dirige también a niños cuyo aspecto o conducta "discrepan de los roles tradicionales".

Según la Federación Española de Lesbianas Gays Transexuales y Bisexuales, el 65% de los chicos homosexuales fueron insultados por su orientación sexual en el colegio. Pero este tipo de "bullying" puede afectar a cualquier niño que no se adecue a los estereotipos tradicionales, "que el acoso tiene un carácter de género se ratifica en el hecho de que entre el 10 y el 15% de chicos que se definieron como heterosexuales" también fueron acosados por esta razón, apunta Baron.

"El mundo está más dividido que nunca entre el rosa y el azul", sostiene Nuria Varela, experta en violencia de género y políticas de igualdad. "Se cree que las últimas generaciones han sido educadas en igualdad", pero reniega de este orgullo que rodea el sistema educativo. Cree necesaria una educación que no discrimine y enseñe a los niños que los juguetes no están hechos para un género. "Los chavales aceptan los cambios, somos los adultos a quienes nos cuesta".

Varela, autora de "Cansadas" ve especialmente incoherente la doble vertiente con la que se educa a las niñas: "Les decimos que pueden ser ingenieras, presidentas o físicas. Pero cuando muestra carácter es una mandona, en vez de una líder, como se le diría a un niño con iniciativa".

UNIVERSITAT
JAUME I

“No seas cómplice del acoso escolar”

Las fundaciones Anar y Mutua Madrileña imparten talleres contra el ‘bullying’ en centros escolares. La mitad de los alumnos de 11 a 14 años conocen algún caso en su clase

Miguel Angle Medina

San Fernando de Henares, 17 ABR 2017 - 10:32

“Tuve una discusión con un grupo de amigos, así que decidí dejar de estar con ellos. Justo después empecé a recibir insultos que no paraban a través de las redes sociales. Me llamaban maricón por hacer gimnasia rítmica. No conseguí que terminara hasta que se lo conté a mis padres y ellos me ayudaron”. Iván, de 14 años, se sincera delante de otros alumnos en un taller contra el acoso escolar en el IES Vega del Jarama de San Fernando de Henares impartido por una psicóloga de la Fundación Anar. Su testimonio ejemplifica las cifras escalofrantes que maneja la ONG: uno de cada dos estudiantes madrileños de entre 11 y 14 años conoce algún ejemplo de este tipo y un cuarto de los casos de acoso escolar son ya de *ciberbullying*, es decir, a través de las redes sociales.

Para luchar contra esta lacra, Anar y la Fundación Mutua Madrileña organizan charlas en colegios e institutos de la región. “Nuestro principal esfuerzo es conseguir que sean los compañeros que vean el acoso quienes lo denuncien; es decir, que no se callen, que no sean cómplices del acoso escolar”, explica Ana Ramos, la psicóloga al frente del taller. Para demostrarlo, saca a tres alumnos y les reparte palillos: al primero, uno; a la segunda, dos; a la tercera, muchos. “Intentad romperlos”, les dice. Los dos primeros lo hacen con facilidad. La tercera no puede. “Con los compañeros pasa igual, si se meten con uno es muy fácil hacerle daño, pero si se meten con todos es imposible”, recalca Ramos.

Ambas instituciones crearon un vídeo que incide en esta idea. Los chavales observan durante la sesión: Un joven está jugando al baloncesto y otro se empieza a meter con él sin motivo. Sus amigas lo miran y se ríen. Al agresor se le pone cara de dóberman, pero a sus amigas les empiezan a salir colmillos. “Si te ríes, eres cómplice”, se lee al final de las imágenes. “Es verdad, yo he visto cómo mis compañeros se metían con un chico, y yo no hice nada porque era muy raro”, confiesa Nuria, de 14 años. “Pero también podríamos intentar aprender del diferente, que seguro que nos aporta cosas nuevas”, tercia Ramos. Víctor, de 13, se anima a compartir su experiencia: “Un compañero se metía conmigo todo el tiempo, intentaba ridiculizarme, me llamaba tonto delante de toda la clase, y todos se reían. Cuando ya no podía más, se lo conté a mis padres, que hablaron con mi tutor. Así se acabó”.

Hablar con los padres o recibir el apoyo de los compañeros es fundamental. “El acoso permanece en el tiempo, produce miedo, indefensión, el chico no puede salir por sí solo de la situación y necesita ayuda externa”, explica la psicóloga. “En estas edades, los alumnos son muy impulsivos, les cuesta mucho reflexionar. Nosotros tratamos de darles herramientas para que salgan de esta situación. También trabajamos en la presión de grupo, que puede ser negativa o positiva. Pedimos que el apoyo del grupo les sirva para poner límites en las situaciones difíciles”, añade.

205 formaciones en 2016

Los talleres se imparten en 6º de Primaria y 1º y 2º de la ESO, ya que entre los 11 y los 14 años es el momento en el que se producen más casos de *bullying*. En 2016 realizaron 205 de estas formaciones, la mayoría en la Comunidad de Madrid. En cada clase se imparten dos sesiones, al final de las cuales se realiza entre los alumnos una encuesta sobre acoso. Los datos actualizados en abril muestran que la mitad de los alumnos de esas edades sabe de algún caso de *bullying* en su entorno; entre quienes dicen conocer estas situaciones, la media es de 2,6 casos en su entorno más cercano. Además, el 55% de los alumnos confirma que los acosadores actúan en grupo.

Estos resultados se suman al Estudio sobre *ciberbullying* elaborado por ambas entidades a finales de 2016, que muestra que uno de cada cuatro casos de acoso escolar se produce a través de las redes sociales. La herramienta más habitual para este tipo de agresión es el teléfono móvil, siete de cada diez casos afectan a chicas y el hostigamiento es diario para un 92% de las víctimas. Por eso, recuerdan que si algún menor sufre en su piel este problema, puede llamar gratuitamente al 900202010, el teléfono Anar de Ayuda a Niños y Adolescentes.

“¿Qué podemos hacer si nos ocurre a nosotros?”, pregunta Ana Ramos. “Ponernos de parte del agredido”, dice Aroa, de 14 años. “Yo creo que lo importante es decírselo a tus padres, que ellos saben como ayudarte”, dice Víctor, según su propia experiencia. Iván pone la nota positiva: “Ahora le hago menos caso a las redes sociales y simplemente ya no me hablo con los que me insultaban. No eran mis amigos de verdad. Pero no he dejado de tener amigos nunca. Tengo muchos amigos. Además, tengo más claro que nunca que nadie me va a decir lo que tengo que hacer”.



'Ciberbullying': acoso sin barreras

Alicante, 2 MAY. 2017 - 07:33

El ciberbullying -o acoso a través de medios telemáticos- es una de las amenazas que más crece y evoluciona en esta sociedad cada vez más inmersa en el uso de internet y las tecnologías de la información. En el ámbito de los menores, su incidencia es también preocupante aunque, según los expertos, no se le concede la importancia que merece.

Según desveló el secretario autonómico de Educación, Miguel Soler, en unas jornadas celebradas en Alicante el pasado mes de noviembre, los casos de ciberacoso se incrementaron un 15% en la Comunidad Valenciana en el curso 2015-2016 respecto al ejercicio anterior.

Este es uno de los datos que maneja el Registro Central de Incidencias de la Conselleria de Educación, que durante ese curso registró en la provincia de Alicante un total de 1.270 incidencias por acoso y violencia escolar en general.

Respecto a aquellas relacionadas específicamente con las tecnologías de la información y la comunicación, en Alicante durante el curso 2015/16 el acoso llegó en un 5,8% de los casos a través de las redes sociales, en un 5,2% se trataba de SMS, en un 4% a través de chats, en un 2,3% eran MMS, en un 0,5% llegaron a través de un foro y en un 0,7% el acoso se produjo por correo electrónico.

Según explica el secretario general de la Asociación Valenciana contra el Acoso Escolar (Avalcae), Francisco Sorolla, estamos ante el pez que se muerde la cola. «El ciberacoso entre menores no surge de forma espontánea en el mundo virtual, sino que suele venir precedido de ataques físicos o psicológicos en la escuela. Y cuando el ciberbullying consigue su objetivo -vejar al menor con falsos testimonios o mentiras, desacreditarlo y aislarlo socialmente- contribuye a agravar la situación para la víctima en el mundo real».

Tanto en los casos de ciberacoso como en el amplio abanico de peligros a los que todos nos enfrentamos a diario en las redes sociales (estafas, timos, extorsiones, etc...) los menores son más vulnerables psicológicamente y desconocen en muchas ocasiones cómo hacerles frente.

Por ello, el responsable de Avalcae subraya la importancia del control parental y ruega a padres y madres que no caigan en la «animalada» de facilitar a niños de nueve o 10 años un smartphone con acceso a internet. «Como mucho, un niño debería llevar consigo un teléfono para poder llamar y recibir llamadas y siempre bajo supervisión» .

«Las mismas empresas, como Facebook, explicitan en sus condiciones de uso que el acceso está prohibido por ley para menores de 14 años, lo que no deja de ser una mera advertencia ante la facilidad con la que se puede crear un perfil falso, tanto para un menor como para pedófilos, pederastas o cualquier persona que se quiera aprovechar de nosotros de alguna manera».

Uno de los fenómenos que más preocupan es el grooming, en el que el agresor se hace pasar por otra persona -si se trata de un pederasta suele fingir que es otro niño o niña- para conseguir material que le sirva para chantajear a la víctima. Todo empieza de manera inocente, ganándose la confianza del menor hasta que consiguen que mande alguna fotografía comprometida, que el agresor utiliza para extorsionarlo. Y según subraya Soria, cada vez son más los casos de grooming en el que los agresores son también menores, compañeros de la víctima, que quieren desacreditarlo.

Otra característica devastadora del ciberbullying es que el niño que lo padece pierde el último (y muchas veces único) resquicio de intimidad que antes tenía: la intimidad de su hogar. Por ello es fundamental, además del control parental, la comunicación clara y directa con los hijos, así como estar pendientes de si se produce en ellos algún cambio brusco de comportamiento, que podría ser indicativo de acoso. «Si nuestro hijo se conectaba antes a internet para jugar o para contactar con sus amigos y ahora no lo hace, muestra desinterés o pone excusas, a lo mejor está pasando algo», apunta Francisco Sorolla. Puede parecer demasiado obvio pero las estadísticas demuestran una cruda realidad: un 25% de jóvenes en España han reconocido haber padecido ciberbullying, un 66% han sido testigos de ello pero sólo un 10% de los padres se han dado cuenta de que sus hijos han padecido este tipo de acoso.

El responsable de la Asociación Valenciana contra el Acoso Escolar destaca las herramientas de las que dispone actualmente la Administración -como el programa PREVI en la Comunidad Valenciana- pero subraya que no son suficientes y que, en el caso de las nuevas tecnologías «siempre iremos por detrás, por lo rápido que evoluciona su uso».

Subraya por ello la educación, la adquisición de aptitudes que hagan fuerte al menor frente al acoso y la prevención como armas fundamentales. Y recuerda que el objetivo de las redes sociales es utilizar nuestra información para obtener beneficios económicos, por lo que «nunca hay una privacidad del 100%, por mucho que las restrinjamos».

UNIVERSITAT
JAUME I